Bogotá D.C., 6 de febrero de 2026

Doctora
LUZ DARY MESA ESCOBAR
Coordinadora
Regional Bogotá ICBF Centro Zonal Usme

AUTORIZACION

Yo **GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA** identificada con CC número 51.880.847 de Bogotá, como representante legal de la ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM autorizo a la señora **JUANA MARLEN SUAN** con CC **21.076.757** de Bogotá para que me represente en el comité técnico que se realizará el día 6 de marzo de 2026, y pueda tomar decisiones de ser necesario. lo anterior por motivos de calamidad familiar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA ARIAS
Representante legal

	INFORMACIÓN OPERADOR SERVICIO		INFORMACIÓN META SOCIAL											
CENTRO ZONAL	CONTRATO No.	NOMBRE EAS CONTRATADA	PROGRAMACIÓN SIM			EJECUCIÓN SIM			SALDOS NO EJECUTADOS			BAJAS COBERTURAS		
			UNIDADES	CUPOS	USUARIOS	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS	UNIDADES	CUPOS	USUARIOS	Nombre UDS	Cantidad	Motivo
USME	11023892025	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	1	200	200	1	210	211	0	0	0			
			1	**200**	**200**	**1**	**210**	**211**	**0**	**0**	**0**			

INFORMACIÓN SALDOS NO EJECUTADOS META SOCIAL							INFORMACIÓN META FINA		
CAUSAS QUE GENERAN LAS NO EJECUCIONES							PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO MES $	PAGO REALIZADO MES $	SALDO POR PAGAR $
CIERRE Y/O SUSPENSION DE UDS									
Nombre UDS	Código CUÉNTAME UDS	Nombre madre comunitaria	Número y fecha resolución de cierre	Fecha de ejecutoria de cierre	Causal de cierre UDS de acuerdo con el manual operativo espeficando el literal	Solicitud de apertura o reapertura de la UDS indicando fecha y número de radicado			
							195.491.928	0	195.491.928
							195.491.928	**0**	**195.491.928**

NCIERA	INFORMACIÓN REGISTROS CUÉNTAME				
MOTIVO DESCUENTO PRESUPUESTO	REGISTROS EJECUCIÓN BENEFICIARIOS EN CUÉNTAME		DIFERENCIAS REGISTROS SIM VERSUS CUÉNTAME		MOTIVO DIFERENCIAS SIM CUENTAME
	UNIDADES	BENEFICIARIOS	Columnas (G-AA)	Columnas (I - AB)	
	0	0	1	211	SE CUENTA CON TICKET NUMERO 1556630 POR ACTIVACION DE USUARIO CREADO EL DIA 16/02/2026
	0	**0**	**1**	**211**	

	FORMATO DE ACTAS		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-03	VERSIÓN 6	FEBRERO 2025

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 7:00 am	Fecha 27 de febrero de 2026
Lugar	CDI SUEÑOS DEL MAÑANA
Responsable	COORDINACION
Proceso	PEDAGOGICO
Objetivo	Realizar grupo de estudio y reflexión pedagógica correspondiente al mes de febrero 2026

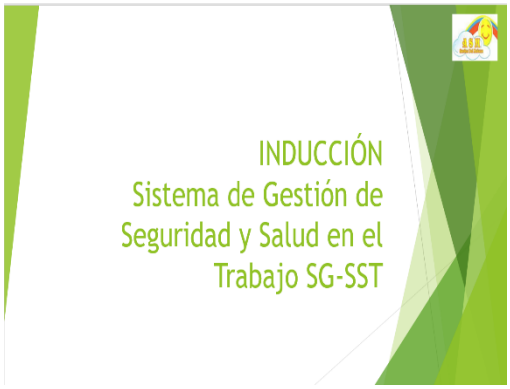
Agenda

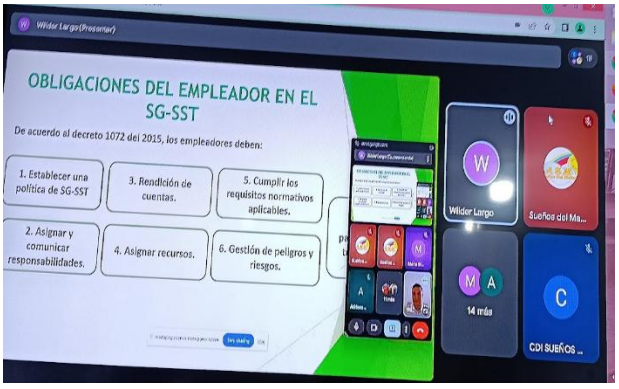
Saludo

1. Socializaciones inducción y reinducción de SG-SST
2. Pausa activa
3. Cartografía de CDI Sueños del Mañana
4. Socialización al TH del plan de gestión del riego de accidentes en la primera infancia
5. Socialización plan de emergencias al TH
6. sentido de la educación inicial
7. reflexión pedagógica
8. Varios Bienestar laboral

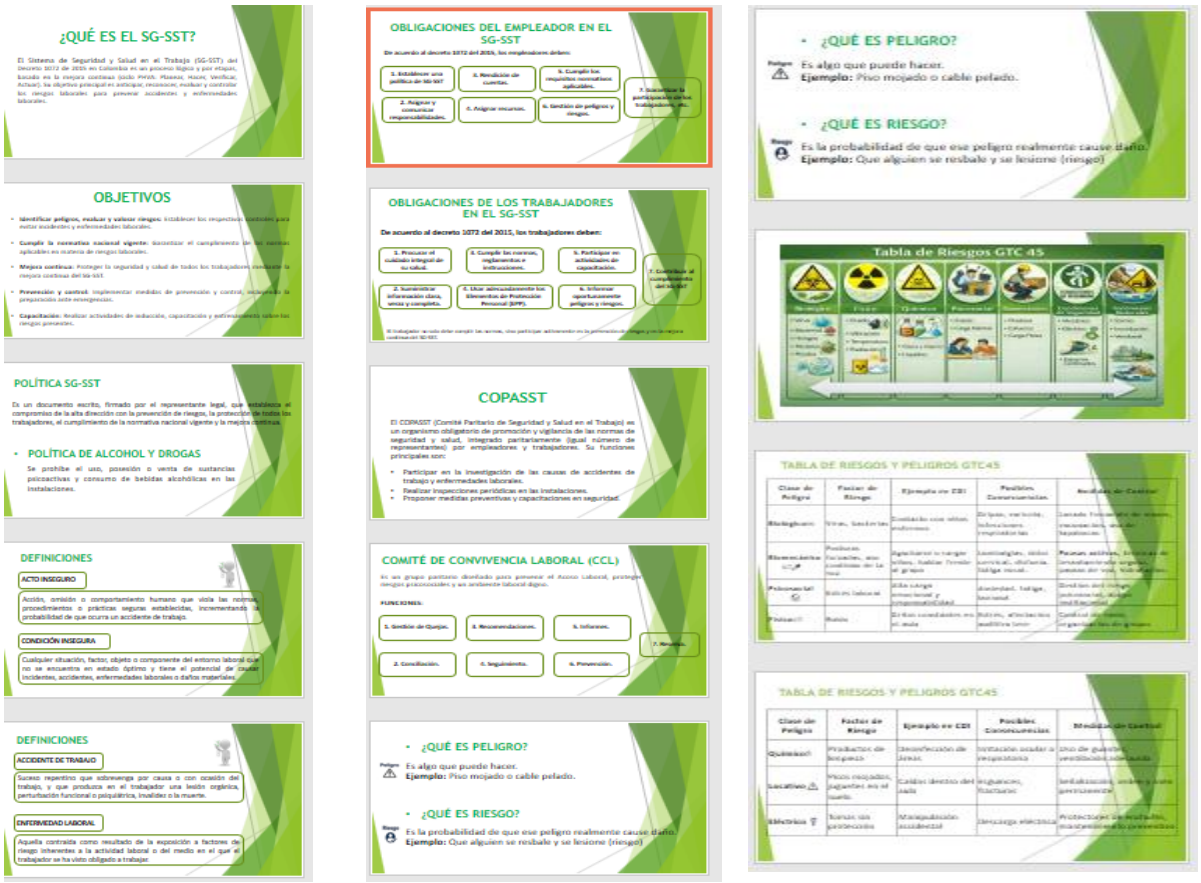
Siendo las 7:00 am, Se realiza el saludo de parte de la coordinadora Marlen Suan, Claudia Marcela Molina psicosocial a todos los asistentes quienes firman al final del acta.

1. Se inicia la inducción y reinducción del SG-SST A CARGO DEL SEÑOS Wilder largo responsable del sistema





¿QUÉ ES EL SG-SST?



2. se realiza la pausa activa correspondiente



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

3. cartografía
 se realiza la cartografía de forma colectiva con la participación de todo el talento humano del CDI Sueños del mañana, realizando el mapa de la UPZ 57 gran Yomasa, haciendo memoria del contexto sociocultural, se escucharon experiencias de cada uno de los compañeros lo que genero vivencias a través de la realidad , se realiza mapa ubicando las diferentes instituciones y tipo de relaciones que se tienen con cada una de ellas, construyendo conocimiento de las diferentes instituciones y personajes que se tienen alrededor lo que puede generar lazo de construcción y ayuda mutua en caso que se requiera.





4. se socializa al TH el plan de gestión del riego de accidentes en la primera infancia

 en el marco de la guía orientadora para la gestión del riesgo y la prevención de accidentes en la primera infancia.







Se da a conocer el plan de gestión del riesgo para el CDI

	GESTIÓN AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	Código F-GSN_01 Versión 2.0 Fecha: Febrero 2024

ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

5. Se socializa el plan de emergencias y cambio climático

	PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO		
	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	ASM-SST-DG-07	Versión 02	Vigente a partir de 20/01/2026

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier institución, se pueden presentar situaciones o amenazas que afectan de manera repentina el normal desarrollo de la misma, estas amenazas pueden ser de diferente origen como son: las amenazas naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), amenazas tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), y amenazas sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el documento que contempla la identificación de los riesgos y vulnerabilidad en el que se encuentra la Asociación Sueños del Mañana, la definición de procedimientos de acción e intervención en caso de emergencia, entre otros aspectos. Estos procedimientos permitirán responder de forma eficiente y eficaz ante situaciones inesperadas de emergencia que se puedan presentar y que puedan poner en riesgo la estabilidad de la operación de la Asociación Sueños del Mañana, ya sea porque se presentan daños a la integridad del equipo de trabajo, usuarios, visitantes, proveedores, pérdidas materiales, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la Asociación Sueños del Mañana, periodos de lucro cesante, entre otros.

En busca del bienestar y la seguridad de toda la comunidad educativa, la Asociación Sueños del Mañana determina el presente plan, definiendo y formalizando las acciones que se deben desarrollar en las diferentes fases de una emergencia, con el fin de prevenir y atender la misma a través de la organización efectiva y flexible, donde cada integrante es capaz de actuar en forma organizada preservando su integridad y la de los demás.

6. se realiza documento 20 sentido de la educación inicial

¿Qué es la educación inicial?

La educación inicial es un derecho impostergable de los niños y niñas, reconoce a los niños como sujetos de derechos, potenciando su desarrollo integral, no solo centrado en el aprendizaje académico, sino también en el desarrollo afectivo, social y físico. Esto se logra a través de experiencias significativas que fomentan la curiosidad, la creatividad una de las ideas principales del documento es que la educación inicial no debe ser

vista solo como un espacio para que los niños se preparen para la educación primaria, sino como una etapa fundamental en sí misma.
La educación inicial debe estar diseñada para satisfacer sus necesidades y potenciales, promoviendo su desarrollo integral. Se considera que cada niño tiene su propio ritmo de aprendizaje y sus características particulares que deben ser respetadas.

¿Para que educar en la primera infancia?

El sentido principal es acompañar desde el afecto, el juego y la experiencia respetando ritmos de aprendizajes educar se constituye en una posibilidad propiciar experiencias que les permita comprender el mundo desde la diversidad, favorece el desarrollo de la participación infantil, proceso fundamentos sujetos críticos, reflexivos
Se invita a las agentes educativas a realizar lectura y aplicación en su cotidianidad con los niños y niñas



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

7. reflexión pedagógica
 se realiza reflexión pedagógica de cuales han sido los avances y dificultades se generan compromisos y lectura de ECDI-R



8. varios : se celebra el cumpleaños de las compañeras Viviana y Arleny

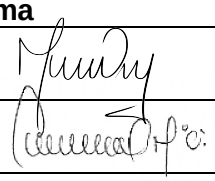


Siendo las 4:30 pm. Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

FIRMA ASISTENTES

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
MARLEN SUAN	Coordinación	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Pedagógico		Fecha 27-02-2026	
Tema Grupo de estudio Febrero 2026.		Responsable Coordinación AE.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Yurani Cortes Rico	Yurani cortes R	Yurani cortes R
2	Yamira Franco	Agente educativa	Yamira Franco
3	Viviana Ambuludi	Agente educativa	Viviana Ambuludi
4	Delsy Peña	Agente Educativa	Delsy Peña
5	Ana Ruth Guzmán G.	Agente Educativo.	Ana Ruth Guzman G.
6	Luisa Velosa	Agente educativa	Luisa Velosa
7	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
8	Martha Lucia Arias	Agente Educativa	
9	Gabriela Linares	Agente Educativo	Gabriela Linares
10	Yazmin Cortes Mendez	Gestor Alimentos	Yazmin Cort
11	BLOVIN GONIAVA	GESTOR ALIMENTOS	
12	Rocio Gonzalez Moreno	Gestor Alimentos	Rocio Gonzalez M
13	Isabel Sepulveda godoy	Gestor Alimentos	Isabel Sepulveda
14	Elizabeth Sua Ramos	Auxiliar Pedagogo	
15	Jeidy Natalia Perez Arias	Auxiliar servicios G	Jeidy Perez
16	Luz Ellen Londoño Ayala	auxiliar pedagogia	Luz Ellen Londoño
17	Angie Tatiana Perez Mejia	Auxiliar Servicios G	Tatiana perez
18	Laura Marcela Cabrera	Auxiliar Servicios G.	Laura marcela R.
19	Estefany Montero	Auxiliar Pedagogica.	Estefany Montero
20	Paula Gonzalez	Administrativo	Paula G
21	Ricardo Juan	Servicios generales	Ricardo J.
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE ACTAS		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-03	VERSIÓN 6	FEBRERO 2025

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 11:00 am	**Fecha 27/02/2026**
Lugar	**CDI sueños del mañana**
Responsable	**Yurani Cortes, Deisy Peña, Viviana Umbariva y Gabriela Linares**
Proceso	**Pedagógico**
Objetivo	**Socializar el documento 20 Sentido de la Educación Inicial a las agentes educativas.**

Agenda

Saludo

1. **Socialización el documento 20**
2. **Compromisos**

Desarrollo

Siendo las 11:00 am del día 26 de febrero del año 2026, saludo cordial de parte de la coordinadora Marlen Suan a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

1. Se da inicio a la socialización con una ronda de preguntas, reconociendo saberes previos de la educación inicial.

¿Qué es la educación inicial?

La educación inicial es un derecho impostergable de los niños y niñas, reconoce a los niños como sujetos de derechos, potenciando su desarrollo integral, no solo centrado en el aprendizaje académico, sino también en el desarrollo afectivo, social y físico. Esto se logra a través de experiencias significativas que fomentan la curiosidad, la creatividad una de las ideas principales del documento es que la educación inicial no debe ser vista solo como un espacio para que los niños se preparen para la educación primaria, sino como una etapa fundamental en sí misma.
La educación inicial debe estar diseñada para satisfacer sus necesidades y potenciales, promoviendo su desarrollo integral. Se considera que cada niño tiene su propio ritmo de aprendizaje y sus características particulares que deben ser respetadas.

¿Para que educar en la primera infancia?

El sentido principal es acompañar desde el afecto, el juego y la experiencia respetando ritmos de aprendizajes educar se constituye en una posibilidad propiciar experiencias que les permita comprender el mundo desde la diversidad, favorece el desarrollo de la participación infantil, proceso fundamentos sujetos críticos, reflexivos

¿Quienes participan en la educación inicial?

- Los niños y niñas quienes son los actores principales a través de su participación de plantea una organización y acciones que buscan su desarrollo integral teniendo en cuenta sus características particulares.

- Las familias se vinculan aportando saberes y prácticas para que la tarea educativa se potencie con la articulación lo que se hace en el hogar a través del cuidado la crianza y la socialización en la primera infancia.

- Las agentes educativas son las encargadas promover el desarrollo integral, tiene bajo su responsabilidad potenciar su desarrollo se establecen vínculos de apego seguro y confianza, asi como todo el talento humano de la institución.

¿Qué procesos otorgan sentido a la educación inicial?

- **Las interacciones**: que ocurren de manera natural consigo mismo con su hogar y su entorno les permite aprender el mundo y sus visiones

- **Ambientes enriquecidos**: se comprenden como los ámbitos espaciales, temporales y relacionales como cada niño y niñas desarrollo sus experiencias de vida. Se apropian y usan los espacios para provocar experiencias significativas

En estos dos procesos se tienen en cuenta las actividades rectoras: juego, expresiones artísticas, literatura y exploración del medio.

¿Cuáles son los espacios en los que acontece la educación inicial?

- La familia
- Las instituciones de educación inicial
- La comunidad
- El entorno natural y social

¿Qué se enseña y que se aprende en la educación inicial?

General oportunidades para jugar, explorar, experimentar, recrear, leer historias y cuentos apreciar el arte y entablar diálogos con el propósito de promover un desarrollo que haga de los niños y niñas seres sensibles, creativos, autónomos. Independientes, críticos y con esas bases promover el desarrollo.

.**Nuevos conceptos**

Neurodivergente: El término neurodivergente se usa para describir a personas cuyo funcionamiento neurológico es diferente a lo que la sociedad considera “típico” o “promedio”.

Incluye condiciones como:

- Autismo
- Dyslexia
- Tourette
- Entre otras variaciones del desarrollo neurológico.

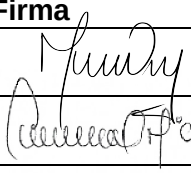
Proviene del movimiento de la neurodiversidad, impulsado en los años 90 por la socióloga australiana Judy Singer. Ella propuso que las diferencias neurológicas no deben verse solo como “trastornos”, sino como variaciones naturales del cerebro humano, así como existe diversidad cultural o biológica. Es un concepto social y educativo, **no un diagnóstico clínico**.

Neurotípico: Una persona neurotípica es aquella cuyo desarrollo y funcionamiento neurológico se ajusta a lo que la sociedad considera “promedio” o “esperado” en áreas como:

- Comunicación
- Atención
- Aprendizaje
- Interacción social
- Regulación emocional.



Siendo las 11:30 am. se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Gestionar una articulación interinstitucional para capacitación a las agentes educativas sobre la inclusión en los niños y niñas	Talento humano	Oportunamente
Brindar talleres a las familias sobre el tema de inclusión	Talento humano	Oportunamente
FIRMA ASISTENTES		
Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Pedagogico

Fecha 27 Febrero 2026

Tema Sentido de la educación Inicial Documento 20

Responsable Agentes Educativas

N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Gabriela Linares	Agente Educativa	Gabriela Linares
2	Ana Ruth Guzmán G	Agente Educativa	Ana R Guzmán G
3	M. Rocio Pachón Cuz.	Agente educativa	M Rocio Pachón C.
4	Yurani cortes Rico	Yurani cortes R	Yurani cortes R.
5	Yazmin Gallego Fandez	Gestor Alimentos	Yazmin G.
6	Viviana Umbarila	Agente Educativa	Viviana Umbarila
7	Luisa Velosa	Agente educativa	Luisa Velosa
8	Bibiana Bohorquez	Gestion Humano	Bibiana
9	Martha Lucia Arias	Agente Educativa	
10	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
11	Gina Marcela Perez	Agente educativa	
12	Rocio Gonzalez Moreno	Gestor Alimentos	Rocio Gonzalez M
13	Isabel Sepulveda Ardy	Gestor Alimentos	Isabel S.
14	Elizabeth Suan Romero	Auxiliar Pedagogia	
15	Leidy Natalia Perez Arias	Auxiliar servicios G	Leidy Perez
16	Deisy Peña	Agente Educativa	Deisy Peña
17	Luz Elleny Tarazona Acosta	Auxiliar pedagogica	Luz Elleny T.
18	Angie tatiana perez Melo	Auxiliar Servicios G	Tatiana perez
19	Jacky moreno galeano	Auxiliar servicios G.	Jacky moreno.
20	Brayles Montero	Auxiliar pedagógica	Brayles Montero
21	Arleny Márquez	Auxiliar pedagogica	Arleny Márquez
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 4:00 pm	**Fecha 06/02/2026**
Lugar	**CDI SUEÑOS DEL MAÑANA**
Responsable	**COORDINACION**
Proceso	**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**
Objetivo	Revisar, ajustar y presentar pacto de convivencia a niñas, niños y familias del CDI Sueños del Mañana para la vigencia 2026

Agenda

Saludo

- **Presentación pacto de convivencia**
- **compromisos**

Desarrollo

Siendo las 4:00 pm del día 06 de febrero del año 2026, se procede a dar inicio a la formación a padres correspondiente al mes, saludo cordial de parte de la coordinadora Marlen Suan a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

Se socializa con padres de familia y cuidadores los derechos y deberes de las niñas, niños, familias y talento humano del CDI Sueños del Mañana, los cuales a partir del inicio de la atención con los usuarios deberán cumplirse y publicarse de igual manera se envía vía whatsapp, con los ajustes realizados.





Derechos de las niñas y niños

- A realizar seguimiento de datos antropométricas (talla-peso) y de salud de forma periódica
- A participar, construir y decidir como miembro activo en el desarrollo de las actividades de aprendizaje
- A recibir alimentación adecuada con los lineamientos y la minuta patrón establecida por el ICBF 2026

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

- A recibir y usar el material didáctico utilizado en las actividades pedagógicas
- A recibir los primeros auxilias en caso de necesitarlos, ya sea por un accidente dentro de la institución o por situación de emergencia.
- A ser identificados por su nombre por medio del carnet que lo identifica como miembro de la comunidad
- A recibir y dar afecto, construir lazos de confianza y vínculos afectivos seguros entre el adulto y sus pares
- A que sus padres los acompañen en el proceso de formación dentro y fuera de la institución, asistiendo a talleres, capacitaciones o reuniones.

Deberes de las niñas y niños

- Comprender el pacto de convivencia para su cumplimiento
- Conservar y respetar los espacios y material usado dentro de la institución
- Alimentarse de forma adecuada según los horarios y minuta.
- No incurrir en comportamiento que atente contra otro niño o niña, ni contra los principios y valores de la institución.
- Participar en todas las actividades propuestas dentro del proyecto pedagógico
- Resolver los problemas a través del dialogo evitando agresión físico-psicológica o verbal
- Permanecer en el CDI bajo el cuidado amoroso del personal calificado para velar por su desarrollo integral.



Derechos de los padres

- Ser atendido a la hora y momento oportuno en horario establecido por la institución
- Socializar y conocer los lineamientos del pacto de convivencia
- Conocer los mecanismos de comunicación adecuados para resolver inquietudes o dificultades que se presenten dentro de la institución.
- Participar en las actividades que proponen las agentes educativas en el proyecto pedagógico.
- Elegir y ser elegido como miembro del comité de padres y madres de familia
- Ser informado sobre las actividades que realizan sus hijos, además de estar informados sobre las novedades de comportamiento de sus hijos
- Contar con el apoyo profesional para superar dificultades que el niño, la niña o la familia presenten en su desarrollo
- Asistir a los procesos de formación establecidos en el plan de capacitaciones

- Siendo los primeros educadores en casa, a construir y compartir las estrategias de educación y crianza con las docentes en la institución
- Un día al año compartir con las actividades dentro de la institución con la jornada de aula abierta.
- A entablar quejas, reclamos sugerencias y felicitaciones para mejorar el servicio
- Participar activamente en el comité de control social.

Derechos de los padres

- Participar y contribuir con las actividades pedagógicas dispuestas en el proyecto del aula
- Velar por la buena presentación e higiene de sus hijos
- Participar en el desarrollo de hábitos saludables para la vida de sus hijos.
- Ser ejemplo de formación moral y social mediante la vivencia de valores en el sistema familiar.
- Presentar el carnet a la hora de retirar los niños del CDI, si el niño o la niña es retirado por otra persona debe ser por un adulto responsable y con autorización de los progenitores
- Informar de la pérdida del carnet y solicitarlo nuevamente.
- Participar activamente en todas y cada una de las actividades programadas por la institución, tales como capacitación a familias, reuniones informativas, actividades de integración, actividades lúdicas que fortalezcan los vínculos y la construcción de familia.
- firmar las respectivas novedades cuando corresponda



Derechos del talento humano

- Ser respetadas en el ejercicio de sus labores y reconocidas por los niños, las niñas y las familias como acompañantes en el proceso de educación y desarrollo
- Conocer las normas y guías, lineamientos técnicos y administrativos que rigen su labor
- Conocer los mecanismos de comunicación y escenarios para dirimir conflictos por medio del diálogo y en compañía de las directivas de la institución
- Construir los proyectos pedagógicos acordes a sus intereses y necesidades de los niños y las niñas que estén a su cargo
- Ser retroalimentadas y acompañadas en sus labores, recibiendo y expresando críticas y autocriticas en el desarrollo de su labor.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

- Participar en las decisiones tomadas para el mejoramiento del servicio institucional.
- Ser escuchadas y atendidas sus problemáticas personales que afecten su quehacer dentro de la institución.
- Demás consagrados por ley ante la dignidad al trabajo y el respeto a de las y los trabajadores.

Deberes del talento humano

- Actuar conforme a los principios y valores que están establecidos en la institución.
- Conocer el proyecto pedagógico macro de la institución, interpretarlo y desarrollar proyectos de aula acordes al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia
- Brindar un trato respetuoso a los niños y las niñas, padres y madres o cuidadores que estén acompañando el proceso de educación y crianza desde el hogar
- Participar activamente en las actividades que organiza la institución
- Mantener un programa y proceso de educación permanente que les permita un la adquisición de nuevos conocimientos
- Compartir de forma creativa los conocimientos y construir un saber conjunto como educadoras y profesionales en la atención a la primera infancia.
- Brindar los primeros auxilios en el momento que sea necesario.
- Estar atenta para que los niños reciban la alimentación a la hora y en forma adecuada.
- Dar uso correcto a los materiales didácticos que le brinda la institución.
- Colaborar en la conservación de las instalaciones físicas.
- Hacer un uso adecuado de los tiempos que se tienen para el descanso, optimizando el tiempo de la planificación y la ejecución de actividades pedagógicas.
- Generar espacios de diálogo constante con los padres y madres sobre el comportamiento y desarrollo de sus hijos
- Llevar un registro y seguimiento a las novedades de cada niño y niña dentro de su correspondiente observador
- Trabajar en equipo con el fin de fomentar habilidades colaborativas
- Presentar informes periódicos sobre casos, seguimientos o novedades relacionados con los niños, niñas y familias.
- Entregar la documentación requerida dentro de las fechas acordadas
- Informar con anticipación a los padres usuarios de las actividades, reuniones y formaciones
- Presentarse en forma adecuada utilizando el uniforme correspondiente.
- Resolver de manera adecuada los conflictos, buscando la mejor alternativa en el marco del diálogo y respeto a la diferencia.
- Cumplir con un perfil de idoneidad, ética, moral, profesionalismo, pedagogía, empatía con los niños y las niñas, justicia, facilitación, dinamismo, responsabilidad, respeto a la diferencia por todas las personas y lealtad por el CDI.
- Cumplir con las sanciones o acciones reparadoras de ser necesario, por incumplimiento a lo establecido en el linchamiento técnico administrativo
- Uso restringido del celular durante la jornada de servicio



faltas

Faltas Leves: Son faltas que atentan contra la tranquilidad y el buen convivir de la comunidad, que alteran el sentido y los principios del respeto, la solidaridad y el compañerismo. Es decir, son acciones que por acción u omisión afectan la convivencia de los miembros de la institución.

- Múltiples incumplimientos con el horario de ingreso y salida de la institución
- Falta de compromiso con el acompañamiento y elaboración de actividades propuestas en el proyecto pedagógico
- Incumplimiento de citaciones
- Irrespeto entre los miembros de la comunidad sueños del mañana, con acciones, palabras, gestos u otros actos que denigren la labor realizada tanto por los padres o por el talento humano.

Faltas Graves: Se consideran faltas graves a situaciones que atenten contra la integridad de los miembros de la comunidad, teniendo estas un carácter intencionado. Es decir, acciones por parte de los miembros de la comunidad de intolerancia, irrespeto, agresiones físicas y verbales, humillaciones, entre otros aspectos que pongan en peligro la tranquilidad de la institución y afecte directamente los niños y las niñas.

- Agresión física o verbal en contra de cualquier miembro de la comunidad
- Daño de material de la institución o material de los niños o las niñas
- Robo o pérdida injustificada de materiales o elementos de la institución
- Denigrar o crear escenarios que hablen mal de los miembros de la comunidad o la institución
- Uso continuo del celular durante la prestación del servicio.

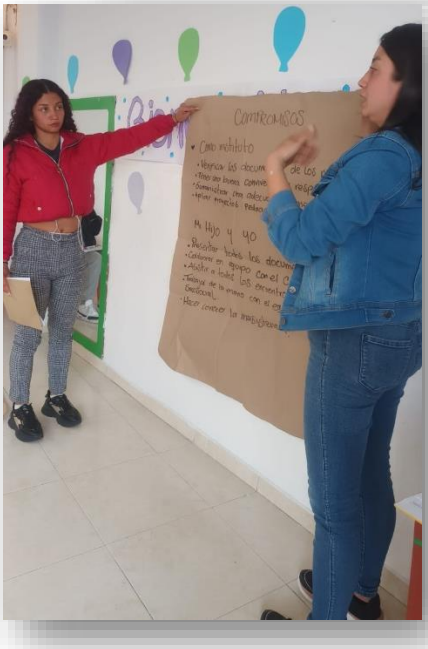
Compromisos para toda la familia de la Asociación Sueños del Mañana

- Ser solidario y respetuoso con los demás miembros de su comunidad.
- Participar en la construcción de las actividades y desarrollo de las mismas
- Conocer los resultados de la evaluación institucional que se realiza periódicamente con el fin de mejorar el servicio.
- Cumplir con los horarios establecidos por la institución, en la hora de llegada y salida.


Muchas Gracias
"Siempre hay un momento en la infancia cuando la puerta se abre y deja entrar al futuro" (Graham Greene).






Compromisos



Siendo las 5:00 pm. se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.		
Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Dar cumplimiento al pacto de convivencia	talento humano/padres de familia, niñas y niños	permanente
Garantizar los derechos y deberes de las niñas, niño, familias y talento humano del CDI Sueños del Mañana	talento humano/padres de familia, niñas y niños	permanente
FIRMA ASISTENTES		
Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
CLAUDIA MARCELA MOLINA	Psicosocial	
MARLEN SUAN ROMERO	Coordinadora	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, Comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Asbleydi Mican	(Asbleydi) Mama.	Asbleydi Micán
2	Sandy Daniela Pinzón Sanchez	mamá	Sandy Pinzón
3	Geraldin Molano Salamanca	Mamá	
4	Rubiela Sarmiento	abuela	Rubiela
5	Laura Gomez	Tia	Laura Gomez
6	Erika Romero Reyes	mamá	Erika Romero
7	Diana Marcela Guevara	Mamá	Diana Guevara
8	Jeni Estefania Suarez	Mamá	
9	Harold Yesid Carvajal	Papá	Harold Yesid
10	María Cañon Buitrago	Abuelita	María CañonB
11	Monica Tapiola	abuelita	Monica Tapiola
12	Martha Moreno	acudiente	Martha Moreno
13	Allison Dayana Gonzalez	Acudiente	Allison Gonzalez
14	Nicol Triviño Rodriguez	mama	nicol tr
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, Comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Diego Armando Suarez Yate	Papá	
2	Deisy Asperita Martinez	Abuela paterna	
3	Gualia Martina Castillo	Abuela paterna	
4	Luz Mery Avila Fajardo	Abuela - Materna	
5	Vivian Yulieb Tellez R	Mamá	Vivian Tellez
6	Zaima Yurani Cantor Ruiz	mamá	
7	Jhon Mateo Urrea	Papa	
8	Marilin Saavedra	Mama	
9	Anderson gutierrez	PAPA	gutierrez
10	Yolanda Pinzón Velasco	mamá	Yolanda Pinzón
11	Olga Adelaida Garcia Gonzalez	Mamá	
12	Lorena Roa	mamá	Lorena
13	Jessica Torres	mamá	
14	VALERIA MOLINA DURAN	MAMÁ	VALERIA MOLINA D
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, Comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Angela Moreno Salas	Usuario	Angela M.
2	Andrea Valcarcel NIÑO	Usuario	Andrea.
3	Angela Maria Lima M	Usuario	
4	Lina Marcela Contreras	Usuario	Lina contreras
5	Yerson Felipe palacios	Usuario	Felipe palacios
6	Diana Paola Martinez Romero	Usuario	Diana Martinez
7	Brayth Daniela Gonzalez Ruiz	Usuario	Brayth Gonzalez
8	Yolimar Poza	Usuario	Yolimar Poza
9	Jennifer P Cuellar G.	Usuario	Jenny P C
10	Jennifer Lorena Cañón	Usuario	Jennifer Cañón
11	Brenda Yuly Gomez	Usuario	Brenda Gom
12	Anyi Nicol Pedraza Quitian	Usuario	Anyi Pedraza
13	Laura Paula Pedraza	Usuario	Laura Pedraza
14	Paola Bohorquez	Usuario	Paola B.
15	Jessica Torres	Mamá	
16	ERIKA ROMERO REYES	MAMÁ	ERIKA ROMERO
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, Comunidad, y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Gloria Maria Manchola	mamá	
2	Ilsethe tatiana vidal	mama	Ilsethe vidal
3	JUAN DAVID TOBAR ORTIZ	TIO	
4	Yuly Marcela Amezquita Martinez	mamá	Yuly Amezquita
5	Paula Godoy	Mamá	
6	carol lizeth Ramirez	mama	carol Ramirez
7	Zulema Ulle Rivera	mamá	
8	Erika Andrea chala Sava	mama	Erika Andrea Chala S.
9	Jesus E Guevara O	Papá	Jesus E Guevara O
10	Leidy carolina Jara osorio	Mamá	Leidy Carolina Jara
11	Andry Beltran Sabogal	Mamá	
12	José Mauricio Rojas Olaya	Papá	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, Comunidad, y Redes		**Fecha** 06 - Febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Melissa Vargas	Acudiente	Melissa V
2	Jorge Useche	Acudiente	
3	Tatiana Sarmiento	Acudiente	Tatiana S
4	ANGIE SALCEDO	ACUDIENTE	
5	José Alberto Montaña P	Papá	
6	Valentina Piñeros S.	mamá	Valentina Piñeros
7	Johanna Castellanos	Acudiente	Johanna Castellanos
8	Alexandra Ortega Romero	Mamá	Alexandra Ortega
9	Daniela Suarez Lopez	Mamá	DANIELA SUAREZ
10	Paola Montejo	Mamá	PAOLA MONTEJO
11	Fabiola Alvira Zambrano	Abuela acudiente	
12	Luz Nelda Pinzon	mamá	
13	Angy yulieth Ruy Gonzalez	mamá	Angy Ruy G.
14	Adriana Salazar	mamá	Adriana S
15	Jesus Andres Palacios	Acudiente	Jesus Palacios
16	Deisi Tavaran Galindo	mama	Deisi Tavaran
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	DAVID CASTRO REYES.	USUARIO	
2	Jhonny Almonacid.	Usuario	
3	Eloy Edith Romero Salazar	Usuaria	
4	Luis Felipe Plett L.	USUARIO	
5	Pedro Luis Lopez Salas	Usuario	
6	Valentina Bejarano	Usuario	
7	Vanessa Garcia	Usuario.	Vanessa G
8	Mariana Rincón Alvira	Usuario	
9	Diana M. Rodriguez H.	Usuario	Diana Rodriguez
10	Alison Daiana Gonzalez B.	Usuario	Alison Gonzalez
11	Nayide Figueroa Ramos	usuario	Nayide
12	Daniela Rivelaez Aguirre	Usuario	Daniela R A
13	Kathy Maria Vila Ruiz	Usuario	
14	Lisa Valencia	Usuario	Lisa Valencia
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, Comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Maria Amparo Collazos Villa	abuela	Maria Amparo Collazos
2	Janet Valencia	Papá	
3	MARIA ALEJANDRA LIEVANO	MAMÁ	
4	BIBIANA YASMIN ECHEVERRY	Mamá	
5	Anamanta Porras R	mamá.	
6	MILENA RODRIGUEZ	MAMÁ.	MILENA RODRIGUEZ
7	Vanessa Herrera	Mamá	
8	Deisi Iguaran Galindo	Mama	Deisi Iguaran
9	María Fernanda Cuenca Fraile	Mamá	
10	Laura Valentina Hernández	Mamá	
11	Luisa Fernanda Espitia	mamá	
12	Michael Alejandro Beltrán Báez	Hermano	
13	Yolany Viviana Beltrán Arauca	mamá	
14	Luz Angela Rios Cardona	mamá	Angela Rios
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Karen Liliana Barbosa V.	Mamá	Karen
2	Alejandra puerto Rodriguez.	Mama	Alejandra
3	Sharith Natalina Murcia	Mamá	Natalina Murcia
4	Yuly Tatiana Villamil G.	mamá	Yuly Tatiana V
5	Diana Carolina Chitán Cares.	Madre.	Diana Chitán C.
6	Angie Valeria Angarita Castañeda	MAMÁ	Angie Angarita
7	Sindy Yohanna cepeda	mamá	Sindy cepeda
8	Maria Fernanda mielo	Mamá	Fernanda Torres
9			
10	Diana Carolina Rojas Velasco	Mamá	Diana Rojas V
11	Ade Aurora Gamón R.	mama	Aurora R
12	Monica Alexandra Lopez	Mamá	Monica Lopez
13	Aura Maria Diaz Garay	Abuela materna	Aura Diaz
14	Deisi Tatiana Galindo	mama	Deisi Tatiana
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia, comunidad y Redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de Convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Angela Velasquez Gonzales		Luz Angela L.
2	William Mayorgón		William M.
3	Sara Grillo		Sara Grillo
4	Maria fernanda Giraldo		Maria Giraldo
5	Jeisson Sierra Abril	Padre	Jeisson
6	Edwin Santamaria Castillo	Padre	
7	Sandra Marcela Guzman.	Santa Madre	Sandra G.
8	PAOLA ARCOS MACIAS	TIA	PAOLA ARCOS
9	Carol Rios	MAMA	Carol Rios
10	Natalia Rios.	Mamá	Natalia Rios.
11	Sara Mydell Castaño Mejía	Mamá	
12	Jhon Guillermo Morais Ch	Papá	
13	BRILLY JOHANA NIETO TORRES	MAMA	BRILLY JOHANA N.
14	Alejandra Betancourt Ortega	Madre	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: familia, comunidad y redes		**Fecha** 06 - febrero - 2026	
Tema Pacto de convivencia		**Responsable** Coordinación, AE, psicosocial	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Paula Valentina Diaz	mama	Paula Diaz.
2	Jessica alejandra artunduaga	mama	
3	Izeth Vanessa Tinjaca	Mamá	Izeth Tinjaca.
4	Erika Salinas Linares	Mamá.	Erika Salinas
5	Mileidy castañeda rivera	mama	Mileidy Rivera
6	Jorge E Bueno S	Abuelo	
7	GABRIELA SANMIENTO M	MAMA	
8	Nathaly Marcela Vega Mora	Mama	Nathaly Vega
9	Laura Milena Fajardo M.	mama	Laura Fajardo
10	Brayan Goyeneche	Papá	Brayan G
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

ACTA DE REUNIONES O TALLERES		
Hora 4:00pm	**Fecha 6 de febrero 2026**	
Lugar	**CDI SUEÑOS DEL MAÑANA**	
Responsable	**COORDINACION- REPRESENTANTE LEGAL**	
Proceso	**ADMINISTRATIVO**	
Objetivo	Realizar la bienvenida a las familias en la primera reunión del año e Informar el funcionamiento del CDI SUEÑOS DEL MAÑANA para la vigencia 2026, firmar compromisos, Presentar el talento humano y los niveles	

Agenda

Saludo

1. presentación del talento humano y ubicación por niveles
2. socialización de la misión, visión y políticas del ICBF
3. se socializa la estrategia de cero a siempre (ley 1804 de 2016)
4. presentación del contrato de aportes 11023892025
5. socialización del proyecto pedagógico
6. firma compromisos y pacto de convivencia
7. socialización póliza novedades
8. protocolo de inobservancia- rutas de atención
9. elección participantes comité de control social
10. plan de gestión del riesgo y cambio climático
11. socialización minuta
12. Varios

Desarrollo de La Agenda

Siendo las 4:00 p.m. Del día 6 de febrero de 2026. Se da un cordial saludo por parte de la coordinadora Marlen Suan a las familias usuarias y el equipo que acompañara la operación para la presente vigencia en el CDI Sueños del Mañana. Acto seguido se continúa con la agenda.

1. L a coordinadora presenta al talento humano que acompañara la operación del servicio para la presente vigencia

Coordinadora	1
Profesional Psicosocial	1
Nutricionista	1
Agentes educativos perfil 1	6
Agentes educativos perfil 2	4
Auxiliares Pedagógicas	4
Manipuladoras de Alimentos	4
Auxiliares de Servicios Generales	4
Administrativo	1

se publican las listas de los niños y las niñas, las familias ubican la docente y se desplazan a sus respectivos lugares dentro de la institución

NIVEL	DOCENTE		UBICACION
CAMINADORES	ANA GUZMAN		TORRE C 3°
PÁRVULOS 1	MARTHA ARIAS	ARLENY MARQUEZ	TORRE B 2°
PARVULOS 2	LUISA VELOSA	MERY AGUDELO	TORRE A 2°
PARVULOS 3	DEISY PARRA		
PREJARDIN 1	GABRIELA LINARES		TORRE A 3°
PREJARDIN 2	ROCIO PACHON		TORRE C 3°
PREJARDIN 3	YANIRA FRANCO		TORRE B 3°
JARDIN 1	YURANI CORTES		TORRE B 3°
JARDIN 2	GINA PEREZ		TORRE A 3°
JARDIN 3	VIVIANA UMBARIBA		TORRE B 2°

2. Se socializa la misión y visión y objetivos del ICBF.

Apropiemos la Mision y la visión del ICBF

Misión: Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

3. Socialización de la LEY 1804 de 2016 de “Cero Siempre”



Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”

La Ley 1804 de 2016 estableció la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero Siempre”, sentando las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la protección integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y de las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del estado social de derecho.

¿Qué es la atención a la Primera Infancia ley de Cero a Siempre?

Es una apuesta nacional por la niñez que busca que el niño o niña disfrute de O a 5 años de MANERA GRATUITA de:

- El cuidado y la crianza.
- La salud, la alimentación y la nutrición.
- La educación inicial.
- La recreación.
- El ejercicio de la ciudadanía y la participación (Restablecimiento de los derechos).

Con estos estructurantes se busca garantizar los derechos de los niños y de las niñas y su desarrollo integral.

¿A quién va dirigida?

A mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de 6 años.

¿Cómo y en dónde se atiende a nuestros niños y niñas?

En la modalidad Institucional

Modalidad Institucional:

- Atención 5 días a la semana en jornadas de 8 horas diarias.
- Garantía del 70% del requerimiento calórico nutricional del día.
- Se garantiza refrigerio, almuerzo y onces.
- Ambientes educativos y protectores con atención pedagógica.
- Acompañamiento y formación familiar por parte de un equipo interdisciplinario.
- Promoción y gestión en salud, crecimiento y desarrollo, vacunación, lactancia materna y restablecimiento de derechos.
- La atención se brinda en Centros de Desarrollo Infantil CDI.

Para recordar criterios de focalización

El programa busca atender a la población más vulnerable; por tanto son prioridad aquellos niños y niñas.

- Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado de acuerdo con la ley 1448/2011 y los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Egresados de la modalidad de recuperación nutricional.
- En Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
- Pertenecientes a Red Unidos.
- Remitidos por las entidades del SNBF que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de vulneración de derechos.
- Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueros, raizales y Rrom) que demanden el servicio.
- Menores en condición de discapacidad, acorde con el manual operativo.

4. Se presenta contrato de aportes 11023892025

N° CONTRATO	SERVICIO DE ATENCION	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	CUPOS
110023892025	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL	02/02/2026	31/07/2026	200

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”

5. Se socializa el proyecto pedagógico el cual se continuara construyendo entre todos los usuarios y las familias
 Nombre del proyecto: **ASI ME ALIMENTO ASI CREZCO SANO Y CONTENTO CUIDANDO MI AMBIENTE VOY APRENDIENDO.**

El proyecto pedagógico, educación inicial en el marco de la atención integral "así me alimento así crezco sano y contento cuidando mi ambiente voy aprendiendo"

El CDI Sueños del Mañana, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, busca fomentar procesos significativos y transformadores en niños, niñas y sus familias, garantizando una atención de calidad. Por ello realiza el plan de acción en el marco de la política de seguridad alimentaria y nutricional del ICBF. así mismo con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil se realizan acciones de sensibilización dirigidas al talento humano y las familias y/o cuidadores de los beneficiarios sobre la protección de los derechos de los niños y las niñas, las formas de violencia y las consecuencias.

Se realiza de manera flexible teniendo en cuenta las características particulares de los usuarios basados en los componentes; Familia, comunidad y redes, Salud y nutrición, Proceso Pedagógico, Ambientes Educativos y Protectores, Talento humano, Administrativo y de gestión.
Por lo anterior, se inicia la construcción del proyecto basado en el Anexo de orientaciones para la construcción o ajuste del proyecto pedagógico en los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF.
Teniendo en cuenta lo anterior se busaca fomentar procesos significativos y transformadores en niños, niñas y sus familias buscando el desarrollo integral en el marco de los derechos en sus diferentes relaciones fortaleciendo las dimensiones del desarrollo, permitiendo potenciar las capacidades, habilidades y valores; acogiéndolos con responsabilidad para acompañarlos en el recorrido hacia la formación de niños y niñas, autónomos, participativos, creativos, exploradores y felices.

1. **fundamentos conceptuales claves para la estrategia de cero a siempre**

Concepción De Infancias. Las niñas y los niños son ciudadanos sujetos de derechos, son seres sociales y singulares, e inmensamente diversos.

Educación inicial Para el CDI es un derecho impostergable de la primera infancia, hace parte del sistema educativo colombiano, un acto intencional, en el que se especifican: Finalidades, tiempos, espacios, actores, reglas y roles para realizarla

- **Actividades rectoras:**
 Cuando se afirma que el objetivo fundamental de la educación inicial es potenciar el desarrollo de los niños y niñas, se hace referencia a promover, acompañar y favorecer desde las actividades propias de la Primera Infancia, por eso se retoman las 4 actividades fundamentales: el juego, arte, literatura y exploración del medio para promoverlas como las formas primordiales de a través de las cuales los niños se relacionan entre ellos, con los adultos y con el mundo que los rodea y hacen parte de su vinculación a la cultura.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

Ellas en sí mismas no son actividad, son el medio y la posibilidad para potenciar desarrollo

- **El arte** Entendido el arte como una actividad rectora de la educación inicial, que vivenciadas a partir de la plástica, la música, el arte dramático y la expresión corporal, aportan al fortalecimiento del desarrollo integral de los niños y las niñas de cero a cinco años. A través del arte las ideas, emociones inquietudes y las perspectivas de ver la dotados de sentido, propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros plásticos o visuales entre otros, es una actividad inherente al desarrollo infantil contribuye a evidenciar que posee un carácter potenciador de creatividad, sensibilidad, expresividad y sentido estético
- **La literatura** saber que todo ser humano se nutre de palabras y símbolos, el lenguaje, en el sentido amplio de capacidad de comunicación y simbolización la lengua oral y escrita como signos verbales compartidos por la comunidad. La literatura es un patrimonio que nos acompaña y surge de cada lengua, nación y época para mostrarnos distintos modos de ser y proceder nos permite comprender quienes somos, como es el mundo en que vivimos y cuál es el lugar en el
- **La exploración del medio** Es una de las características de los niños y las niñas en primera infancia, permanentemente están tocando, probando, experimentando y explorando todo cuanto les rodea, están en una constante de conocer el mundo en el cual actúan, interactúan y se interrelacionan con el entorno del cual hacen parte
- **El juego** Es inherente en las niñas y los niños hace parte vital con las relaciones con el mundo de las personas y el mundo exterior. En las interacciones repetitivas y placenteras con los objetos, la niña y el niño descubren sus habilidades corporales y características de las cosas. El juego es un periodo privilegiado para descubrir crear, imaginar ,también es un reflejo de la cultura y la sociedad

6. Se procede a firmar el compromiso

DESDE HOY HACES PARTE DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCA, LEY 1804 DEL 2 DE AGOSTO DE 2016 "ESTRATEGIA NACIONAL DE CERO A SIEMPRE". Se les cuenta de las importancia de la estrategia para el desarrollo integral de los niños y las niñas

COMPROMISO
Como Instituto de Bienestar Familiar nos comprometemos a:

- Verificar el registro civil de nuestras niñas y niños, al igual que la afiliación al Sistema General de Seguridad Social; en caso de no tener registró y/o afiliación se orientará a la familia para adelantar acciones frente a la autoridad competente.
- Llevar a cabo un pacto de convivencia bajo principios de inclusión, equidad y respeto, para hacer del entorno de todas las niñas y niños un mejor lugar cada día.
- Nos comprometemos a suministrar Bienestarina diaria por niña y niño al día.
- Vamos a suministrar desayuno, refrigerio de media mañana, almuerzo y refrigerio de media tarde, así como un seguimiento nutricional de la evolución de nuestras niñas y niños cada tres (3) meses.

- Promover la vacunación de niñas y niños periódicamente y diligenciar y hacer seguimiento al soporte de vacunación según la edad.
- Nos comprometemos a liderar procesos de saneamiento, verificación de alimentos y la manutención e higiene de nuestros lugares de atención para el bienestar de nuestras niñas y niños.
- Presentar" y aplicar un proyecto pedagógico coherente con los lineamientos y orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial que responda a la realidad socio cultural de nuestras la realidad de sus familias y/o familiares.

COMPROMISO

Mi hijo o hija y yo nos comprometemos a:

- Presentar todos los documentos exigidos para la vinculación del niño o niña y actualizarlos según nos lo indiquen.
- Colaborar activamente con el equipo de atención psicosocial de los niños niñas para acentuar una fluida comunicación entre el Centro y las familias, presentando todos los soportes de identificación y datos de contacto de los acudientes del niño o niña.
- Asistir a todos los encuentros educativos establecidos, con ropa adecuada, higiene y buena presentación, cumplir el horario establecido.
- Trabajar de la mano con el equipo psicosocial en aras del beneficio de mi hijo o hija, permitiendo sus visitas, cumpliendo sus citaciones y con disposición de atender todos los requerimientos que me sean exigidos para mejorar la situación y el contorno de mi hijo o hija.
- Compartir con mi grupo familiar todo lo aprendido en el trabajo con el equipo de atención de entorno de mi hijo o hija, para replicar esos conocimientos y mejorar la vida familiar del niño o niña.
- Cuando exista una inasistencia al encuentro educativo la docente y auxiliar pedagógica realizarán visita al hogar para conocer los motivos del incumplimiento, harán entrega de refrigerio o complemento nutricional y se diligenciará un compromiso de asistencia de los siguientes encuentros educativos. Al segundo incumplimiento habrá una segunda visita, pero al tercer incumplimiento se retirará al niño o niña del programa.
- Garantizar que el niño o niña no pertenece a ningún otro programa del ICBF.

7. Socialización Póliza

Se socializa y da a conocer la póliza No _____ Expedida por SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S. A. el objeto del seguro es: amparar al asegurado durante la vigencia del contrato 11023892025, cuando este sufra alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como un hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado, la cobertura se extiende a :

✓ Durante la jornada de atención al CDI
✓ En actividades extracurriculares
✓ Durante los fines de semana en viajes o vacaciones

Se socializa en los casos que cubre: muerte accidental, amparos adicionales, gastos médicos por Enfermedad, rehabilitación por invalidez. Una a una se termina la socialización. Instituciones con las cuales se tiene el convenio.

Así mismo se informa que cada niño cuenta con su respectivo carnet.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

1.2.13. AMPARO RENTA MENSUAL POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CÓNYUGE

SI COMO CONSECUENCIA DE UN **ACCIDENTE** CUBIERTO POR LA PÓLIZA, SE PRESENTA EL FALLECIMIENTO DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE DEBIDAMENTE ACREDITADO DEL **ASEGURADO** DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, **VIDAESTADO** RECONOCERÁ LA SUMA MENSUAL INDICADA EN LA CARÁTULA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES, HASTA EL TERMINO DE LA VIGENCIA DE LA MISMA, POR UN PERIODO MÁXIMO DE SEIS (6) MESES.

NOTA IMPORTANTE: ESTE AMPARO ESTÁ LIMITADO, POR TRATARSE DE PÓLIZA COLECTIVA O DE GRUPO, A TRES (3) EVENTOS POR **TOMADOR** EN LA VIGENCIA, SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS.

1.2.14. REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL

VIDAESTADO RECONOCERÁ AL **ASEGURADO**, HASTA EL LÍMITE DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES, POR UNA SOLA VEZ POR **ASEGURADO**, LOS GASTOS POR TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O PSIQUIÁTRICO DEBIDO AL ACCESO CARNAL VIOLENTO O ABUSIVO QUE LLEGUE A SUFRIR POR PRIMERA VEZ DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE SEGURO.

1.2.15. MUERTE ACCIDENTAL DE PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO

VIDAESTADO RECONOCERÁ AL **ASEGURADO**, HASTA EL LÍMITE DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES, EN CASO DE QUE UNO (1) DE LOS PADRES DEL **ASEGURADO**, FALLEZCA DE MANERA ACCIDENTAL DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.174-4

1.2.16. AUXILIO EDUCATIVO

VIDAESTADO RECONOCERÁ AL **ASEGURADO**, HASTA EL LÍMITE DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y/O SUS CONDICIONES PARTICULARES, UN AUXILIO PARA QUE SE CONTINÚE PAGANDO LOS ESTUDIOS DEL ALUMNO **ASEGURADO**, EN CASO QUE UNO (1) DE LOS PADRES DEL **ASEGURADO** FALLEZCA DE MANERA ACCIDENTAL DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

EL AUXILIO SE RECONOCERÁ BAJO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- **PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO SON DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y QUE COBRAN PENSIÓN MENSUAL**

EN ESTA HIPÓTESIS, **VIDAESTADO** PAGARÁ DIRECTAMENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE TOMÓ LA PÓLIZA, EL VALOR DE LA PENSIÓN DEL ALUMNO ASEGURADO HASTA EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO POR EL NÚMERO DE MESES RESTANTES DEL PERIODO EN CURSO, CONTADOS DESDE LA PENSIÓN SIGUIENTE AL FALLECIMIENTO DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO Y HASTA LA TERMINACIÓN DEL AÑO LECTIVO, ESCOLAR O EDUCATIVO "CULMINACIÓN DE CLASES".

- **PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

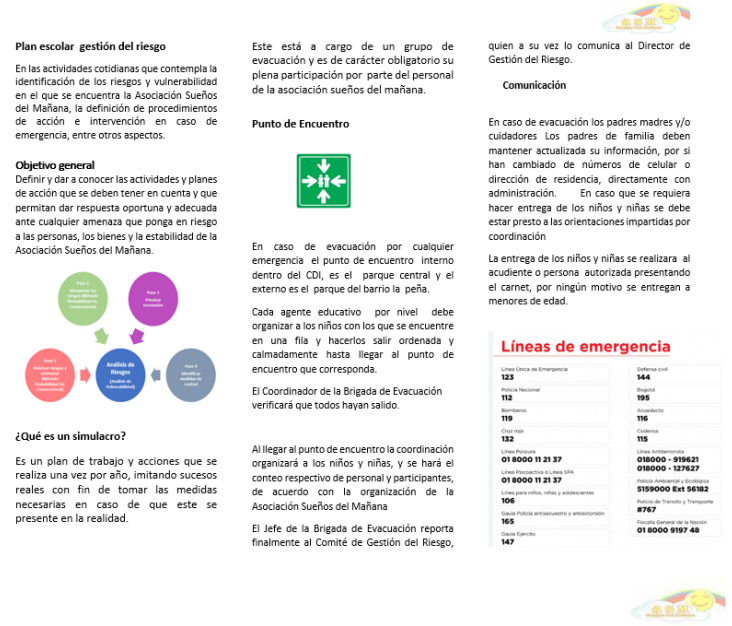
EN ESTA HIPÓTESIS, SIEMPRE QUE EL ALUMNO ASEGURADO DEMUESTRE CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE TOMÓ LA PÓLIZA, **VIDAESTADO** INDEMNIZARÁ EL VALOR CORRESPONDIENTE AL COSTO DEL SIGUIENTE PERIODO ACADÉMICO SEGÚN CORRESPONDA, MÁXIMO EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO POR EL NÚMERO DE MESES QUE LO CONFORMAN.

- **PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO COBRAN PENSIÓN MENSUAL**

EN ESTA HIPÓTESIS, **VIDESTADO** PAGARÁ DIRECTAMENTE A QUIEN DEMUESTRE TENER LA PATRIA POTESTAD DEL ALUMNO ASEGURADO, HASTA EL VALOR ASEGURADO CONTRATADO POR EL NÚMERO DE MESES RESTANTES, CONTADOS DESDE EL MES SIGUIENTE AL FALLECIMIENTO DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO Y HASTA LA TERMINACIÓN DEL AÑO LECTIVO, ESCOLAR O EDUCATIVO "CULMINACIÓN

8. Se socializa el plan de gestión del riesgo y cambio climático

Con la gestión del riesgo se busca fortalecer las medidas de prevención y control de las actividades desarrolladas en el cdi, de acuerdo con la identificación, análisis, valoración y tratamiento de estos, la institución se basa en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia.
Se comparte folleto informativo a las familias



Plan escolar gestión del riesgo

En las actividades cotidianas que contempla la identificación de los riesgos y vulnerabilidad en el que se encuentra la Asociación Sueños del Mañana, la definición de procedimientos de acción e intervención en caso de emergencia, entre otros aspectos.

Objetivo general

Definir y dar a conocer las actividades y planes de acción que se deben tener en cuenta y que permitan dar respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes y la estabilidad de la Asociación Sueños del Mañana.

¿Qué es un simulacro?

Es un plan de trabajo y acciones que se realiza una vez por año, imitando sucesos reales con fin de tomar las medidas necesarias en caso de que este se presente en la realidad.

Este está a cargo de un grupo de evacuación y es de carácter obligatorio su plena participación por parte del personal de la asociación sueños del mañana.

Punto de Encuentro

En caso de evacuación por cualquier emergencia el punto de encuentro interno dentro del CDI, es el parque central y el externo es el parque del barrio la peña.

Cada agente educativo por nivel debe organizar a los niños con los que se encuentre en una fila y hacerlos salir ordenada y calmadamente hasta llegar al punto de encuentro que corresponda.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación verificará que todos hayan salido.

Al llegar al punto de encuentro la coordinación organizará a los niños y niñas, y se hará el conteo respectivo de personal y participantes, de acuerdo con la organización de la Asociación Sueños del Mañana

El Jefe de la Brigada de Evacuación reporta finalmente al Comité de Gestión del Riesgo, quien a su vez lo comunica al Director de Gestión del Riesgo.

Comunicación

En caso de evacuación los padres madres y/o cuidadores Los padres de familia deben mantener actualizada su información, por si han cambiado de números de celular o dirección de residencia, directamente con administración. En caso que se requiera hacer entrega de los niños y niñas se debe estar presto a las orientaciones impartidas por coordinación

La entrega de los niños y niñas se realizara al acudiente o persona autorizada presentando el carnet, por ningún motivo se entregan a menores de edad.

Líneas de emergencia

Línea Única de Emergencia 123	Defensa civil 144
Policía Nacional 112	Bogotá 195
Bomberos 119	Acueducto 116
Cruz roja 132	Cruzverde 115
Línea Piojuve 01 8000 11 21 37	Línea Antiterrorista 018000 - 919621 018000 - 127627
Línea Psicoactiva 24 Horas SPA 01 8000 11 21 37	Policía Ambiental y Ecológica 5159000 Ext 56182
Línea para niños, niñas y adolescentes 106	Policía de Tránsito y Transporte #767
Gaula Policía antisecuestro y antiextorsión 165	Fiscalía General de la Nación 01 8000 9197 48
Gaula Ejército 147	







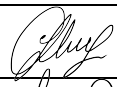
9. Varios

 Se informa a las familias usuarias que se da inicio al servicio atendiendo los 200 niños y niñas inscritos a partir del día 9 de febrero de 2026.

Se da por terminada la reunión siendo las 6:45 p.m y firman quienes a ella asistieron

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Dar cumplimiento a cada una de las responsabilidades de la familia agentes educativos y cuidadores	coordinación	permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
GLORIA ARIAS	Representante legal	
MARLEN SUAN	Coordinación	
MARCELA MOLINA	Psicosocial	

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		Fecha 6 Febrero 2026	
Tema 1ª Reunión a Padres 2026		Responsable AE - Coordinación.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Melissa Vargas	Acudiente	Melissa V.
2	Jorge Useche	Acudiente	
3	Tatiana Sarmiento	Acudiente	Tatiana S
4	ANGIE SALCEDO	ACUDIENTE	
5	José Alberto Montaña A	Padre	
6	Valentina Piñeros	mamá	Valentina Piñeros
7	Johanna Castellanos	Acudiente.	Johanna Castellano
8	Alexandra Urrego Romero	Mamá	Alexandra Urrego
9	Daniela Suarez L.	Mamá	DANIELA SUAREZ
10	Paola montejo	Mamá	Paola montejo
11	Fabiola Alvira Zambrano	Abuela acudiente	
12	Luz Nelly Pinzón	mamá	
13	Daicy yulieth Rey Gonzalez	mamá	Daicy Rey G.
14	Adriana Salazar	mamá	Adriana S
15	Jesus Andres Palacios	Acudiente	Jesus palacios
16	Deisi Iguaran Galindo	mama	Deisi Iguaran
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		Fecha 6 Febrero 2026	
Tema 1ª Reunión a padres 2026		Responsable AE - Coordinación.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Asbleydi Mican	Mamá	Asbleydi Mican
2	Sandy Daniela pinzon Sanchez	Mamá	Sandy Pinzon
3	Geraldin Molano Salamanca	Mamá	
4	Rubiela Sarmiento	abuela	Rubiela
5	Laura Gomez	Tia	Laura Gomez
6	ERIKA ROMERO REYES	MAMÁ	ERIKA ROMERO
7	Diana Marcela Guevara.	Mamá	Diana Guevara
8	Jeni Estefania Suarez Diaz	Mamá	
9	HAROLD YESID CARVAJAL	PAPÁ	Harold Yesid
10	María Cañon Buitrago	Abuelita	María Cañon B.
11	Marlon Zepeda	Abuelo	Marlon Zepeda
12	Martha Moreno	Acudiente	Martha Martha
13	Allison Gonzalez	Acudiente	Allison Gonzalez
14	Nicol Triviño Rodriguez	Mama	Nicol Tr.
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 Febrero 2026	
Tema 1° Reunión a padres 2026		**Responsable** AE - Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	DAVID CASTRO REYES	USUARIO	
2	Jhonny Almonacid.	Usuario	
3	Eiby Edith Romero Salazar.	Usuario	
4	Luis Felipe Perez C.	Usuario	
5	Pedro Luis Lopez Suley	Usuario	
6	Valentina Bejarano	Usuario	
7	Vanessa Garcia	Usuario	Vanessa G.
8	Mariana Rincón Alvira	Usuario	
9	Diana M. Rodriguez H.	Usuario	Diana Rodriguez
10	Allison Dayana Gonzalez B.	Usuario	Allison Gonzalez
11	Nuride Figueroa Ramos	Usuario	
12	Daniela Arbelaez Aguirre	Usuario	Daniela A.A
13	Ruth Nieda Ola Rod	Usuario	
14	Luisa Fernanda Velosa	Usuario	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 Febrero 2026	
Tema 1ª Reunión de Padres 2026		**Responsable** AE-Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	María Amparo Collazos Villamil	abuela	
2	Jaimer Valencia	Papá	
3	MARIA ALEJANDRA LIZCANO	MAMÁ	
4	BIBIANA YAZMIN [illegible]	Mamá	
5	Anamaria Porras R	mamá.	
6	MILENA RODRIGUEZ	MAMÁ.	
7	Vanessa Herrera	Mamá	
8	Deisi tovar [illegible] Galindo	Mama	
9	Maria Fernanda Cuenca Fraile	Mamá	
10	Laura Valentina Hernández	Mamá	
11	Luisa Fernanda Escoba Collazos	mamá	
12	Michael Alejandro Beltrán Báez	Hermano	
13	Yolany Viviana Beltrán Amaya	Mamá	
14	Luz Angela Rios Cardona	mamá	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 Febrero 2026	
Tema Reunión a padres 2026		**Responsable** AE - Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Karen Liliana Barbosa Villalobos	Mamá	
2	Alejandra puerto rodriguez.	Mamá	Aleja.
3	Shakith Natalina Marcial	Mamá	Natalina Marcial
4	Yuly Tatiana Villamil Gonzalez	mamá	
5	Diana Carolina Chitan Coles	Madre	Diana Chitan C.
6	Angie Mallerly Angarita Castaneda	Mamá	Angie Angarita
7	Sindy yohanna cepeda	mamá	Sindy cepeda
8	Maria Fernanda Melo Torres	mamá	Fernanda Melo
9			
10	Diana Carolina Burgevelasco	Mamá	
11	Aide Aurora Guzmán Retavo	mamá	
12	Monica Alexandra Lopez	Mama	Monica A Lopez
13	Aura María Díaz Garay	Abuela Materna	Aura Díaz
14	Deisi Iguaran Galindo	mama	Deisi Iguaran
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 Febrero 2026	
Tema 1° Reunión a padres 2026		**Responsable** AE-Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	[illegible]		[illegible]
2	William Mayoquín		William M.
3	Sara Grillo		Sara Grillo
4	Maria Fernanda Gyon.		Maria Gyon
5	Jeisson Sierra Abril	Padre	
6	Edwin Santamaria Castillo	Padre	
7	Sandra Marcela Guzman	S Madre.	Sandra G
8	PAOLA ARCOS MACIAS	TIA	PAOLA ARCOS
9	Carol Rios	MAMÁ	Carol Rios
10	Natalia Rios.	Mamá	Natalia Rios.
11	Sara Michell castaño Mejia	Mama	
12	Luis Guillermo Morain Ch.	Papa	
13	BRILLY JOHANA NIETO TORRES	MAMA	BRILLY JOHANA N.
14	Alejandra Betancourt Ortega	Madre	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 Febrero 2026	
Tema 1° Reunión. a padres 2026		**Responsable** AE - Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Paula Valentina Diaz	mamá	paula Diaz
2	Jessica alejandra artunduaga	mama	
3	Lizeth Vanegas Tinjaca	Mamá	LIZETH TINJACA.
4	Erika Salinas Linares	Mamá	Erika Salinas
5	Miledy Castañeda Rivera	mama	Miledy Rivera
6	Jorge E Bueno S	Abuelo	
7	Gabriela Sanmiguel N	MAMÁ	
8	Nathaly Marcela Vaca Mora	Mama	Nathaly Vaca
9	Laura Milena Fajardo M	mama	Laura fajardo
10	Brayan Goyeneche	Papá	Brayan G
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 febrero 2026	
Tema 1° Reunión a padres 2026		**Responsable** AE - Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Diego Armando Suarez Yate	Papá	
2	Keizy Margarita Martinez	Abuela paterna	
3	Evelia Martinez Castillo	Abuela paterna	
4	Luz Mery Avila Fajardo	Abuela Materno	
5	Vivian Yulieth Tellez. K	Mamá	Vivian Tellez
6	Zaleima Yuresi Cantor Ruiz	mamá	
7	Juan Mitchell Urrea	Papa	
8	Marlin Saavedra Castillo	Mama	
9	Andersson gutierrez.	PAPA	gutierrez A
10	Yolanda Pinzón Velasco	mamá	yolanda
11	Olga Aldaida vera Gonzalez	Mamá	
12	Jorena Roa	mamá	Jorena
13	Jessica Torres	Mamá	
14	VALERIA MOINA DURÁN	MAMÁ	VALERIA MOINA D
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		Fecha 6 Febrero 2026	
Tema 1° Reunión a padres 2026		Responsable At - Coordinación	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Angi Nicol Pedraza Quitian	Mamá	Angi Pedraza
2	Brenda Yorly Gomez Paez	Mama	Brenda Gomez
3	Jennifer Cañón	mama	Jennifer Cañón
4	Jenhuffer P. Cuéllar	mamá	Jenhuffer
5	Diana Paola Martinez Ramirez	Mamá	Diana Martinez
6	Antonella Andrea Valcarcel Niño	Madrina, tia	Andrea
7	Angela Maria Lima M	mamá	
8	Lina Marcela Contreras	Mamá	Lina contreras
9	Gerson felipe palacios Pinzon	Papá	Felipe palacios
10	Beyith Daniela Gonzalez Ruiz	Mamá	Beyith Gonzalez
11	Jaime Daza	Abuelo	Jaime Daza
12	Paola Bohorquez	Mama	Paola B.
13	Laura Camila Pedraza	Mamá	
14	Angela Moreno Salas	Mamá	Angela M.
15	Jessica Torres	Mamá	
16	ERIKA ROMERO REYES	MAMÁ	ERIKA ROMERO
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Administrativo		**Fecha** 6 Febrero 2026	
Tema Reunión a padres 2026		**Responsable** AE- Coordinación.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Gloria Maria Manchola	mamá	
2	Hisethe tatiana Vidal Pinzon	mamá	Hisethe Vidal
3	JUAN DAVID TORRES ORTIZ	TIO	
4	Yuly Marcela Amezquita Martinez	mamá	Yuly Amezquita
5	Paula Gaona	MAMÁ	
6	Carol lizeth Ramirez	mamá	Carol Ramirez
7	Zuleima Villa Rivera	mamá	
8	Erika Andrea Chala Sicua	Mamá	
9	Jesús E. Guevara R.	Papá	Jesús E. Guevara R.
10	Leidy carolina Jara Osorio	Mamá	leidy Carolina Jara
11	Andry Beltran Sabogal	Mamá	
12	José Mauricio Rojas Olaya	Padre	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 10:00 am	**Fecha 27/02/2026**
Lugar	**CDI SUEÑOS DEL MAÑANA**
Responsable	**COORDINACION**
Proceso	**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**
Objetivo	Orientar al talento humano vinculado a los servicios de educación inicial del ICBF, frente al protocolo para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en niñas, niños de la atención a la primera infancia V2

Agenda

Saludo

1. **Presentación protocolo para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia**
2. **compromisos**

Desarrollo

Siendo las 10:00 am del día 27 de febrero del año 2026, se procede a dar inicio a la inducción al talento humano correspondiente, saludo cordial de parte de la coordinadora Marlen Suan a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

Se inicia con la presentación del **protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF v2**, en el cual se debe tener como referencia cada uno de los enfoques y principios:

- ✓ **Enfoque de curso de vida**: momentos de la vida, reconocer que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural.
- ✓ **Enfoque diferencial:** método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo- para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación;

✓ Discapacidad.
✓ Género -centrado en derechos de las mujeres.
✓ Orientaciones sexuales e identidades de género.
✓ Pertenencia étnica.

- ✓ **Enfoque de género:** es una herramienta que facilita el análisis del sistema sexo-género reconociéndolo como una construcción sociocultural y un sistema de representación que asigna significados y valores, por su sexo y edad, a las personas que son parte de una comunidad.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

- ✓ **Enfoque de acción sin daño:** "enfoque ético que indaga por los valores y principios orientadores de la acción y se pregunta por las consecuencias y los efectos
- ✓ **Enfoque de interseccionalidad:** diferentes fuentes estructurales de desigualdad (como la clase social, el sexo/género, la sexualidad, la diversidad funcional, la etnia, la nacionalidad, la edad, etc.), mantienen relaciones recíprocas13. Es un enfoque teórico que subraya que el género, la etnia, la clase u orientación sexual, como otras categorías sociales, lejos de ser "naturales" o "biológicas", son construidas, y están interrelacionadas, lo cual implica que un mismo sujeto social puede vivir diversas formas de discriminación.
- ✓ **Enfoque de intersectorialidad:** "intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida". En este sentido, es pertinente la articulación coordinada y eficaz de las instituciones estatales y territoriales para la garantía de derechos.
- ✓ **Principio de igualdad y no discriminación:** todas las personas son iguales ante la ley y por lo tanto deben recibir el mismo trato y las mismas garantías por parte de las autoridades sin ningún tipo de discriminación por cuestiones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- ✓ **Principio de interés superior:** desarrollado por el Código de Infancia y Adolescencia en el artículo 8 entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.
- ✓ **Principio de corresponsabilidad:** de acuerdo con la Ley 1098 de 2006 en el artículo 10 "se entiende por corresponsabilidad la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su cuidado y protección.
- ✓ **Principio de oportunidad:** posibilita que los niños, las niñas, los adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus familias y/o redes vinculares de apoyo, tengan acceso a la atención en forma eficaz en el momento requerido. Para ello, el talento humano tanto de los equipos técnicos interdisciplinarios de las Autoridades Administrativas competentes, como de los operadores responsables del proceso de atención, desarrollen de manera ética y pertinente sus actuaciones en dichos procesos.
- ✓ **Principio de interculturalidad:** tiene como propósito fundamental el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentran formas de relacionamiento y encuentro que les permite continuar su existencia sin dañarse mutuamente.

principales elementos técnicos y conceptuales en el marco para la identificación de alertas o signos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos

Prevención de violencias hacia niñas, niños y mujeres gestantes

La prevención de las violencias contra las niñas y los niños desde la gestación es una prioridad en el marco de la atención en los servicios de primera infancia del ICBF, teniendo en cuenta su prevalencia y efectos en su desarrollo integral

Factores de riesgo y factores protectores para la prevención de las violencias hacia niñas, niños y mujeres gestantes

En la violencia contra niñas, niños y mujeres gestantes intervienen factores de riesgo y de protección en los diferentes entornos en los que transcurre su vida, como en el hogar, en el espacio público, en educación y en salud, los cuales se pueden reconocer con una escucha activa y observación

Tipos de violencias

Violencia contra niños, niñas y adolescentes: toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.

Violencia física: toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo de la niña, niño o adolescente; la violencia física se puede ejercer con cualquier parte del cuerpo, objetos, armas, sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras, entre otras formas.

Violencia psicológica: toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las niñas, niños y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en su salud mental, o en su desarrollo y bienestar socioemocional.
Violencia Sexual: todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido o en presencia de un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.
Omisión, negligencia o abandono: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del
niño, niña o adolescente por parte de progenitores o personas encargadas de su cuidado.

Protección	Defensorías de Familia	Encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes. Son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria[31].
	Comisaría de Familia	Son entidades distritales o dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar.[32]
Justicia	Fiscalía General de la Nación	Encargada de ejercer la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio.
	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, - INM y CF	Presta auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses. Se encuentra adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
	Inspecciones de Policía	Ejercen funciones de carácter principal tipificadas en el derecho policivo, como promover las relaciones pacíficas y de armonía en la comunidad; conciliar y resolver los asuntos que surgen en el ejercicio de la convivencia ciudadana a través de las normas de policía; y funciones de carácter subsidiario asignadas por la ley, tales como funciones subsidiarias frente a la competencia de las Comisarías de Familia, para los casos en los que el municipio no cuente con las autoridades administrativas tales como, Comisarios de Familia y Defensores de Familia.
	Policía Nacional	Es una entidad que integra el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Su misión, es garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, en el marco de las competencias y funciones que le asigna la ley. Tendrá como cuerpo especializado a la Policía de Infancia y Adolescencia que remplazará a la Policía de Menores.
	Ministerio Público	Tiene como misión promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos de la infancia en las instituciones públicas y privadas con énfasis en el carácter prevalente de sus derechos, de su interés superior y sus mecanismos de protección

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF

En los casos en los que **se identifique que el talento humano vinculado a los servicios haya realizado presuntas actuaciones** que afecten la integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes, **la EAS** como empleadora **está en potestad de tomar las medidas pertinentes en cuanto a su vinculación laboral.**
Si debe adelantar de manera inmediata las acciones de tipo legal y/o administrativo a que haya lugar, tales como las denuncias ante las autoridades penales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Penal.

RUTA DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN E INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF









PASO 1: Identificación de signos y síntomas de alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos

Tabla 1. Signos y Síntomas por tipo de violencia*

Tipo de violencia	Signos y síntomas[34]
Física	Moretones, laceraciones, abrasiones o cicatrices Mordeduras Quemaduras y escaldaduras Fracturas Lesiones viscerales o de otros órganos internos Lesión neurológica, lesión en la cabeza Otras lesiones
Psicológica	Alteraciones en el desarrollo motor, del lenguaje y cognitivo Problemas de control de esfínteres Actitud silenciosa y tristeza sin motivo aparente Apatía, inhibición en el juego Trastornos de la alimentación y del sueño, pesadillas recurrentes

	Trastornos de conducta (retraimiento, comportamientos agresivos, negativistas, hiperactividad o falta de atención) Reacciones de ansiedad, temor o de miedo ante estímulos sociales Asilamiento familiar, social o comunitario
Sexual[35]	Lesión genital, anal o perianal (por ejemplo, hematomas, laceraciones, hinchazón o abrasión) Juegos sexuales constantes con otros niños o niñas, juguetes o su propio cuerpo. Desconfianza, temor o rechazo especialmente hacia las personas adultas Dificultad en el control de esfínteres, una vez logrado Dificultades en el aprendizaje del control de impulsos y en su autocuidado Problemas para dormir, pesadillas o terrores nocturnos frecuentes Problemas de atención y concentración Conductas hiperactivas, ansiedad y dispersión[36]
Omisión o negligencia	No se proporcionan las necesidades básicas (comida, ropa adecuada) Infestaciones recurrentes o persistentes, como sarna o piojos Falta de higiene Ropa inadecuada para las condiciones climáticas Alimentación y/o hábitos horarios inadecuados Explicación inadecuada de la insistencia a las UDS, UCA, UA Enfermedad crónica sin seguimiento médico regular; no se garantiza el acceso a la atención médica o el tratamiento adecuados (por ejemplo, falta de vacunación, no administrar medicación recomendada) Desnutrición, retraso del crecimiento de causa no orgánica[37] Accidentes recurrentes Infecciones leves recurrentes o persistentes Apatía Hiperactividad Agresividad

ACTIVACIÓN DE LA RUTA EN LOS SERVICIOS CON EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

PASO 2: Notificación por parte del talento humano de la UDS, UCA o UA de la alerta Identificada
éste debe informar inmediatamente al coordinador/a de la UDS, UCA o UA y al profesional psicosocial; esta información debe consignarse en el *Registro de novedades*

PASO 3. Análisis de la situación y decisión de activar o no la Ruta Integral de Atenciones en casos de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos:
El coordinador/a de la UDS, UCA o UA convoca al equipo interdisciplinario (psicosocial, profesional de salud y nutrición, coordinador/a y agente educativo) para realizar un ejercicio conjunto de análisis de las acciones a desarrollar de manera inmediata.

- Signos y síntomas identificados, si se presentan por primera vez o ya se habían presentado antes
- La información brindada por la persona que permanece más tiempo con la niña, el niño o mujer gestante durante la atención
- Lo consignado en el *Registro de novedades*

- Elementos de análisis que arrojan los insumos del proceso de caracterización (como información del *Formato ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia*, la *Escala de valoración cualitativa del desarrollo revisada EVCDI – R* el seguimiento nutricional, entre otros)
- Otros criterios de análisis que el equipo considere necesario

PASO 4. Activación de la Ruta Integral de Atenciones

Cuando en el paso 3 la decisión sea activar la Ruta Integral de Atenciones, porque se determinó una presunta amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos de una niña, niño o mujer gestante, por ejemplo, la no atención en salud, el esquema incompleto de vacunación, no contar con registro civil, violencia física, sexual o psicológica, omisión o negligencia, entre otras, el Coordinador/a de la UDS, UCA o UA designa un profesional del equipo interdisciplinario para que continúe con el procedimiento de activación y seguimiento.

PASO 5. Seguimiento y Cierre

El/la profesional designado de la UDS, UCA o UA será responsable de realizar seguimiento hasta que se verifique que el niño, niña o mujer gestante **está siendo atendida en el sector correspondiente**, de acuerdo con la ruta integral de atenciones ante casos de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos.









Siendo las 10:00 am. se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Dar cumplimiento al protocolo en cada uno de los pasos	TALENTO HUMANO	Constante
Estar atentos ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de las niñas y niños	TALENTO HUMANO	Constante
Informar de manera inmediata cualquier signo o alerta	TALENTO HUMANO	Constante
FIRMA ASISTENTES		
Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
CLAUDIA MARCELA MOLINA	Psicosocial	
MARLEN SUAN ROMERO	Coordinadora	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Familia Comunidad y Redes		**Fecha** 2 febrero 2026	
Tema Protocolo de actuaciones, Alerta, Amenaza, vulneración o indobservancia.		**Responsable** Psicosocial.	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	M. Rocio Pachon Cuz	Agente educativa	M. Pachon
2	Rosa Gonzalez Moreno	Gestora Alimentos	Rosa Gonzalez M.
3	Angie Tatiana Perez Prieto	servicios generales	Tatiana Perez
4	Gabriela Linares Heredia	Agente Educativo	Gabriela Linares
5	BLANCA LILIA GOMAVZ LOPZ	GESTOR DE ALIMENTOS	BLANCA GOMAVZ
6	Luz Mery Agudelo Ruda	Auxiliar pedagógica	Luz Mery Agudelo
7	Leidy Natalia Perez Arias	Servicios Generales	Leidy Perez
8	Yasmin Bolaño Mendez	Gestor Alimentos	Yasmin Bolaño
9	Elizabeth Suan Romero	Auxiliar Pedagogica	
10	Aileny Marquez	Auxiliar pedagógica	Aileny Marquez
11	Isabel Sepulveda	Gestora Alimentos	Isabel S.
12	Brayelis Montero	Auxiliar Pedagógico	Brayelis Montero
13	Yasmira Yagura Franco	Agente educativa	Yasmira Franco
14	Deisy Yamile Pena	Agente Educativa	Deisy Pena
15	Yurani Cortes RICO	Agente educativa	Yurani Cortes R
16	Jaira brigith murcia galeano	Servicios generales	Jaira Murcia
17	Luisa Fernanda Velosa	Agente educativa	Luisa Velosa
18	Lady Viviana Ombariva	Agente educativa	Viviana Ombariva
19	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
20	Martha Lucia Arias Avila	Agente Educativa	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

EVALUACION CRONOGRAMA GENERAL CDI SUEÑOS DEL MAÑANA 2026

MES	DIA	ACTIVIDAD Y/ O TEMA	OBJETIVO	METODOLOGIA	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	cumplimiento%
	2	PACTO DE CONVIVENCIA	PACTO DE CONVIVENCIA	Revizar y ajustar de manera participativa con niñas, niños y sus familias, cuidadores y talento humano, aportando a la convivencia, al bienestar y al desarrollo oportuno de la prestación del servicio	Taller	Coordinadora, Equipo interdisciplinario,Agentes educativo	100%
	2	PROTOCOLO INOBSERVANCIA ,AMENAZA VULNERACION DE DERECHOS	Protocolo de actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos- RUTAS DE ATENCION	identificar las instituciones para la activación de rutas de atención en presuntos casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos	Taller	Psicosocial	100%
	3 A 24	ACOMPAÑAMIENTO EN AULA	General espacios de observación	Acompañamiento	Niñas y niños	Psicosocial	100%
	9	INICIO PRESTACION DEL SERVICIO	Dar inicio a la prestación del servicio a los niños y las niñas vigencia 2026	Inicio Prestación del Servicio	Niñas y niños	Coordinadora, Equipo interdisciplinario,Agentes educativo,operarios.	100%
	1 A 2 8	caracterizacion	Caracterizacion - indagacion y consolidacion	recolectar informacion sociofamiliar de todos los usuarios y sus familias, que permitan la construcción de planes de atención pertinentes, oportunos y contextualizados desde los componentes de calidad de la educación inicial	ficha de caracterizacion, dialogos y observacion en aulas	Psicosocial	100%
	2A 15	VINULACION CARNAVAL DE BARRANQUILLA	Generar apego seguro y confianza, mediante ambientes acciones de cuidado, ambientes enriquecidos, en el nuevo entorno donde se encuentran.	Actividades Programadas Planeación Pedagógica	Niñas y niños	Agentes Educativas	100%
	12	DIA MANOS ROJAS	Generar conciencia en la comunidad, para detener el reclutamiento de NYN en la guerra	Infografía	Comunidad Educativa	Agentes Educativas	100%
	26	**CONTROL SOCIAL**	Primera Socializacion de los servicios de primera infancia.	Asamblea	Instituciones, entes de control,falilias y Comunidad en general	Representante Legal,Coordinascion AE, equipo interdisciplinario	100%
	3 A 24	ACOMPAÑAMIENTO EN AULA	General espacios de observación	Acompañamiento	Niñas y niños	Psicosocial	100%
	27	GRUPO DE ESTUDIO	Realizar GET mes de febrero-seguimiento al desarrollo,Sentido de la educacion inicial	Acompañamiento	Niñas y niños	CCORDINACION AE ,equipo interdisciplinario	100%
		TALLER DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS Y SEÑALES DE DETECCIÓN DE DNT	Agentes educativas y auxiliares pedagógicas		Realizar taller participativo dando a conocer las medidas antropométricas utilizadas en la valoración	Nutricionista	100%
		PRESENTACIÓN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN (BPM)	Gestores de alimentos, auxiliares de servicios generales, AE	1	Realizar taller participativo dando a conocer los diferentes programas del BPM y formatos respectivos a diligenciar durante la prestacion del servicio procesos de inducción en BPM y PSB	Nutricionista	100%
		PRESENTACIÓN PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO (PSB)	Gestores de alimentos, auxiliares de servicios generales, AE	2		Nutricionista	100%
		REVISION MINUTA PATRÓN	Gestores de alimentos, auxiliares de servicios generales, AE	1	Reunion participativa para la revisión y ajuste de la minuta patrón, conforme a la encuesta de satisfacción	Nutricionista	100%
		EVALUACION DE CRONOGRAMA					100%

FEBRERO

Las fechas programadas son flexibles, estas pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades o dificultades que puedan presentarse . Los seguimientos de salud y nutricion DTN se realizaran mensualmente, las visitas del comité de control social se realizaran mensualmente de acuerdo a la disponibilidad de los miembros del comite. se realizaran actividades de articulacion interinstitucional con IDARTES, SUBRED SUR, DILE, BOMBEROS, CASA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES , ICBF ,entre otras.

	FORMATO DE INGRESOS Y EGRESOS	FO-GA-25	VIGENCIA A PARTIR DE 01/03/2021	
	GESTION ADMINISTRATIVA			
	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	VERSION 001	PAGINA 1 DE 1	

No.	EGRESO (NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO/A)	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	NIVEL DE RETIRO	FECHA DE RETIRO	MOTIVO DE RETIRO	INGRESO (NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO/A)	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	CONDICION	NIVEL AL QUE INGRESA	**FECHA DE INGRESO**
1	EYLEEN SALOME VALENCIA FAJARDO	RC	1033836001	MATERNAL	23/02/2026	CAMBIO DE DOMICIILO	EMMA LUCIA GARCIA MELO	RC	1033834992		PARVULOS	23/02/2026

EGRESOS	N°
Niños/as menores de 24 meses	1
Niños/as entre 2 y 3 años	0
Niños/as mayores de 3 años	0
TOTAL	**1**

INGRESOS	N°
Niños/as menores de 24 meses	0
Niños/as entre 2 y 3 años	1
Niños/as mayores de 3 años	0
TOTAL	**1**

	FORMATO REPORTE POBLACION EXTRANJERA	FO-GA-26	VIGENCIA A PARTIR DE 01/03/2021
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM	VERSION 001	PAGINA 1 DE 1

MES QUE REPORTA: FEBRERO 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO/A	TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO (D/M/A)	EDAD (AÑOS/MESES)	NOMBRE DE ACUDIENTE	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	CONDICIÓN DE ESTADO EN EL PAIS	TÉLEFONO DE CONTACTO	GRUPO DE ATENCION N°	OBSERVACION
1	MATEO GAEL MUÑOZ BAEZ	ANM	29072023538	29/07/2023	2 AÑOS 6 MESES	MAURICIO ANTONIO BELTRAN RAMOS	CC	1034308774		3216729278	PRIMERA INFANCIA	
2	ALAN SANTIAGO AVILA GUARATA	ANM	06032022239	06/03/2022	3 AÑOS 11 MESES	MAGDELYS ALEXANDRA GUARATA	SD		MIGRANTES	3112432288	PRIMERA INFANCIA	
3	EMILI SOFIA AVILA GUARATA	ANM	12122023099	12/12/2023	2 AÑOS 1 MES	MAGDELYS ALEXANDRA GUARATA	SD		MIGRANTES	3112432288	PRIMERA INFANCIA	
4	LIAM DAVID HERNANDEZ MARTINEZ	ANM	060620231057	6/06/2023	2 AÑOS 8 MESES	YOLIMAR DEL CARMEN MARTINEZ	CC	1047361835	MIGRANTES	3229063969	PRIMERA INFANCIA	

YO, GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 51.880.847 EXPEDIDA EN BOGOTA , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM IDENTIFICADA CON NIT 900118806-2

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 y el 28 de febrero NO se presenta activación de ruta por negligencia presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en la unidad de servicio CDI SUEÑOS DEL MAÑANA del Contrato Nº 11023892025 suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma a los dos (02) día de febrero de 2026

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
cc. 51.880.847
Representante Legal

1. SEGUIMIENTO FOCALIZACIÓN

Resultado análisis según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia:

MES: FEBRERO 2026

CRITERIO DE FOCALIZACIÓN	CANTIDAD
Metodología Sisbén IV	**149**
Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.	**0**
Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.	**0**
Niñas y niños egresados de la Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición (Centros de Recuperación Nutricional -CRN	**0**
Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- que se encuentren en situación de vulnerabilidad, riesgo de vulneración de derechos o programas de protección del ICBF.	**0**
Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado interno	**2**
Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales29 y Rrom)	**0**
Niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyos para su participación efectiva en acciones de cuidado y experiencias pedagógicas para garantizar su derecho impostergable a la educación inicial.	**2**
Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable, del que trata el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 (Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario), y el Decreto 1921 de 2012 o el que reglamente la materia.	**0**
Niñas y niños cuya madre, padre, cuidadora o cuidador estén en establecimientos de reclusión.	**0**
Niñas, niños y mujeres gestantes migrantes, refugiadas, apátridas o retornados al país, para lo cual se deberá verificar el documento de identificación y/o el acta de nacimiento según corresponda.	**4**
Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF que al cumplir los dos (2) años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.	**33**
Niñas y niños remitidos del servicio Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión - DIER	**0**
Niñas y niños remitidos del servicio Educación Inicial Rural - EIR	**0**
Niñas y niños cuyas madres y padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial al ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.	**0**
Visita domiciliaria que demuestren que el ingreso familiar no supera 1,5 Salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), además de verificar y documentar las condiciones de vida, tipo de familia y demás evidencias de las características sociofamiliares que permitan determinar la priorización de atención.	**20**
TOTAL	**210**

LA ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA

CERTIFICA

Que el colaborador **WILDER LARGO GUEVARA** identificada con cedula de ciudadanía N° **1143857876**, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato **11023892025** celebrado a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2025.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2026.

GLORIA PATRICIA ARIAS
Representante Legal
ASOCIACIÓN SUEÑOS DEL MAÑANA ASM

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora: 7:00 a.m.	**Fecha:** 27-02-2026
Lugar:	**CDI SUEÑOS DEL MAÑANA**
Responsable:	RESPONSABLE DEL SG - SST
Proceso	TALENTO HUMANO
Objetivo	Realizar inducción y reinducción en el SG-SST

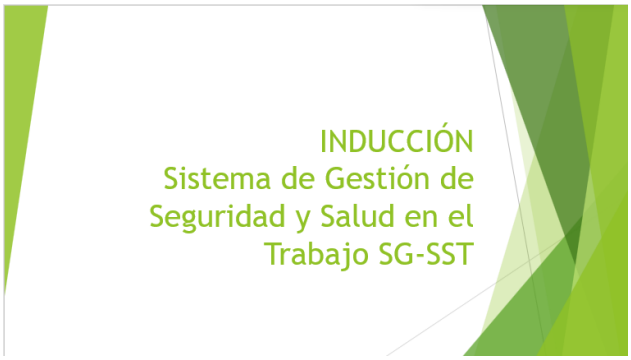
Agenda

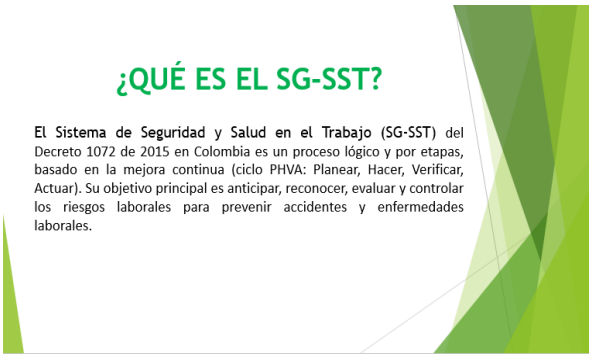
1. **Saludo**

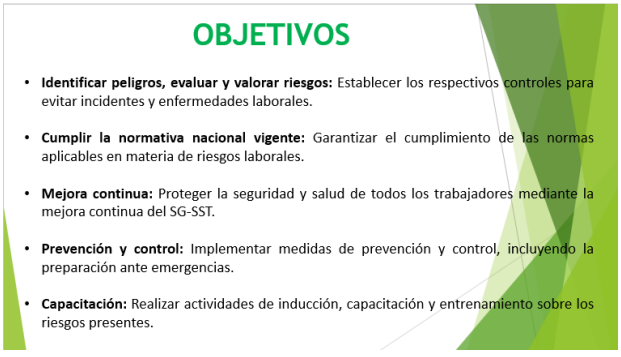
Siendo las 7:00 Am del 27 de febrero del 2026, en la institución CDI Sueños del mañana, saluda el profesional en Seguridad y Salud en el trabajo Wilder Largo a la representante Legal y a los asistentes, el talento humano quienes firman al finalizar el acta.

2. **Desarrollo**

Acto seguido se inicia la inducción y reinducción del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, impartido por el responsable del mismo.









Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

DEFINICIONES

ACTO INSEGURO

Acción, omisión o comportamiento humano que viola las normas, procedimientos o prácticas seguras establecidas, incrementando la probabilidad de que ocurra un accidente de trabajo.

CONDICIÓN INSEGURA

Cualquier situación, factor, objeto o componente del entorno laboral que no se encuentra en estado óptimo y tiene el potencial de causar incidentes, accidentes, enfermedades laborales o daños materiales.

DEFINICIONES

ACCIDENTE DE TRABAJO

Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte.

ENFERMEDAD LABORAL

Aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO?

1. Prestar los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo y el conocimiento suficiente.
2. Reportar inmediatamente a la persona encargada para que sea reportado a la ARL Positiva Línea 30307000.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR EN EL SG-SST

De acuerdo al decreto 1072 del 2015, los empleadores deben:

- **1. Establecer una política de SG-SST**
- **2. Asignar y comunicar responsabilidades.**
- **3. Rendición de cuentas.**
- **4. Asignar recursos.**
- **5. Cumplir los requisitos normativos aplicables.**
- **6. Gestión de peligros y riesgos.**
- **7. Garantizar la participación de los trabajadores, etc.**

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN EL SG-SST

De acuerdo al decreto 1072 del 2015, los trabajadores deben:

- **1. Procurar el cuidado integral de su salud.**
- **2. Suministrar información clara, veraz y completa.**
- **3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones.**
- **4. Usar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP).**
- **5. Participar en actividades de capacitación.**
- **6. Informar oportunamente peligros y riesgos.**
- **7. Contribuir al cumplimiento del SG-SST**

El trabajador no solo debe cumplir las normas, sino participar activamente en la prevención de riesgos y en la mejora continua del SG-SST.

COPASST

El COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un organismo obligatorio de promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud, integrado paritariamente (igual número de representantes) por empleadores y trabajadores. Su funciones principales son:

- Participar en la investigación de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Realizar inspecciones periódicas en las instalaciones.
- Proponer medidas preventivas y capacitaciones en seguridad.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

Es un grupo paritario diseñado para prevenir el Acoso Laboral, proteger riesgos psicosociales y un ambiente laboral digno.

FUNCIONES:

- **1. Gestión de Quejas.**
- **2. Conciliación.**
- **3. Recomendaciones.**
- **4. Seguimiento.**
- **5. Informes.**
- **6. Prevención.**
- **7. Reserva.**

- **¿QUÉ ES PELIGRO?**

Peligro

Es algo que puede hacer.
Ejemplo: Piso mojado o cable pelado.

- **¿QUÉ ES RIESGO?**

Riesgo

Es la probabilidad de que ese peligro realmente cause daño.
Ejemplo: Que alguien se resbale y se lesione (riesgo)

TABLA DE RIESGOS Y PELIGROS GTC45

Clase de Peligro	Factor de Riesgo	Ejemplo en CDI	Posibles Consecuencias	Medidas de Control
Químico	Productos de limpieza	Desinfección de áreas	Irritación ocular o respiratoria	Uso de guantes, ventilación adecuada
Locativo	Pisos mojados, juguetes en el suelo	Caídas dentro del aula	Esguinces, fracturas	Señalización, orden y aseo permanente
Eléctrico	Tomas sin protección	Manipulación accidental	Descarga eléctrica	Protectores de enchufes, mantenimiento preventivo



TABLA DE RIESGOS Y PELIGROS GTC45

Clase de Peligro	Factor de Riesgo	Ejemplo en CDI	Posibles Consecuencias	Medidas de Control
Biológico	Virus, bacterias	Contacto con niños enfermos	Gripas, varicela, infecciones respiratorias	Lavado frecuente de manos, vacunación, uso de tapabocas
Biomecánico	Posturas forzadas, uso continúo de la voz	Agacharse o cargar niños, hablar frente al grupo	Lumbalgias, dolor cervical, disfonía, fatiga vocal.	**Pausas activas,** técnicas de levantamiento seguro, pausas de voz, hidratación.
Psicosocial	Estrés laboral	Alta carga emocional y responsabilidad	Ansiedad, fatiga, burnout	Gestión del riesgo psicosocial, apoyo institucional
Físico	Ruido	Gritos constantes en el aula	Estrés, afectación auditiva leve	Control de ruido, organización de grupos

Siendo las 7:40 am se da por terminada la inducción, en constancia firman los asistentes



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido con la norma	th	permanente
Realizar las correspondientes pausas activas	th	permanente
Publicar las políticas en un lugar visible	Coordinación	5 de marzo 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Wilder Largo Guevara	Responsable SG-SST	
Marlen Suan Romero	Coordinadora CDI Sueños Del Mañana	
Sandra Diaz	Coordinadora CDI La Flora ET	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso:	S6- SST	Fecha	27-02-2026
Tema	Induccion y Reinduccion	Responsable	Responsable S6-SST

Nº	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Martha Lucia Arias	Agente Educativa	
2	Ana Ruth Guzman G.	Agente Educativa	
3	Yurani Cortes Rico	Agente educativa	Yurani cortes R
4	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
5	Delsy Peña	Agente Educativa	Delsy Peña
6	Yasira Franco	Agente educativa	Yasira Franco
7	Luisa Velosa	Agente educativa	Luisa Velosa
8	Gabriela Linares	Agente Educativa	Agente Educativa
9	Viviana Cambindo	Agente Educativa	Viviana cambindo
10	Jazmin Gallegno Mendez.	Gestor Alimentos	Jazmin G M
11	Brenda Goyeneche	Gestor alimentos	
12	Rocio Gonzalez Moreno	Gestor Alimentos	Rocio Gonzalez
13	Isabel Sepulveda Goday	Gestor Alimentos	Isabel Sepulveda
14	Aubrabeth Juan Romero.	Auxiliar Pedag.	
15	Jeidy Natalia Perez Arias	Auxiliar Servicios G.	Jeidy Perez
16	Luz Ellen Londoño Ruiz	Auxiliar pedagogica	Luz Ellen Londoño
17	Angie Tatiana Perez Mejia	Auxiliar Generales G	Tatiana Perez
18	Laura Murcia Galeano	Auxiliar Servicios G.	Laura murcia
19	Grayes Montero.	Auxiliar Pedagogica	Grayes Montero.
20	Paula Gonzalez	Administrativo	Paula G
21	Ricardo Juan Romero	Serv. Grales.	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

INTRODUCCION

Con la entrada en vigencia de la Ley 1755 de 2015, el ICBF realizó la actualización de sus procedimientos conforme a las reglas contenidas en esta normativa, articulando los diferentes tipos de petición que se reciben en la entidad, a los términos allí contemplados. La asociación sueños del mañana da cumplimiento en pro de la mejora continua, teniendo en cuenta que el usuario es el eje de prestación del servicio y la razón de ser de la institución.

OBJETIVO GENERAL

Proponer una metodología para la planeación, diseño, operación, mantenimiento y mejora de un proceso para el manejo de Las peticiones quejas o reclamos de los usuarios o padres de familia en la asociación Sueños del Mañana.

ALCANCE

Inicia con la recepción de las peticiones a través de los diferentes canales de atención, realizando su clasificación en aplicación de los parámetros fijados por la Ley 1755 de 2015, y termina con la evaluación del adecuado registro, direccionamiento, respuesta al usuario, seguimiento y cierre.

DEFINICIONES

Derecho de petición: permite registrar las peticiones relacionadas por motivos de interés general en cuanto al servicio prestado en el CDI. El **derecho de petición** es un **derecho** fundamental establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de **Colombia**

Derecho de petición Información y orientación: es aquella información que es solicita por los usuarios acerca de los programas y servicios que presta el ICBF y el SNBF. Dentro de esta se incluyen las peticiones que no requieren trámite y que su respuesta puede ser inmediata.

Derecho de petición Queja: cuando se ponen en conocimiento de la entidad posibles conductas irregulares de los agentes educativos, contratistas, colaboradores.

Derecho de petición Sugerencia: es aquella petición relacionada con propuestas para el mejoramiento en la prestación de los servicios del ICBF.

Petición: es la solicitud verbal, escrita o electrónica que puede presentar toda persona natural o jurídica, por cualquiera de los canales de interacción establecidos para tal fin por el ICBF, con el fin de obtener un pronunciamiento, sin que necesariamente tenga que invocar el derecho de petición.

Respuesta inicial al peticionario: se refiere a la confirmación de la recepción de la petición, la cual debe contener el número del radicado.

Respuesta de fondo: se registrará cuando el funcionario o dependencia encargada de tramitarla brinde respuesta oportuna y congruente al peticionario, la cual debe registrarse con una breve descripción de la gestión realizada indicando el número de comunicación con la que se dio respuesta o el correo electrónico.

ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO DE PETICIÓN QUEJA SUGERENCIA O RECLAMO

Las peticiones se pueden realizar de manera verbal, escrita o electrónica y puede ser presentada por toda persona natural o jurídica, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre algún tema en particular en relación con la prestación del servicio del CDI.

Termino de las peticiones: Las peticiones deberán resolverse en los siguientes términos: dentro de los 10 días hábiles siguientes a su recepción.

Toda Petición debe Contener: Nombres y apellidos completos del solicitante, objeto, razones en las cuales se fundamenta, documentos de ser necesario, firma, dirección, teléfono, correo electrónico

Peticiones anónimas: Las peticiones de carácter anónimo deben ser admitidas para trámite y resolución de fondo, cuando exista una justificación seria y creíble del peticionario para mantener la reserva de su identidad.

Respuesta a peticiones anónimas

Cuando se radique una solicitud y se desconozca información sobre el peticionario, se procederá de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, publicando un aviso con copia íntegra de la respuesta en la página web y en un lugar de acceso al público en el CDI. Por el término de cinco (5) días. Esta publicación sólo aplica para respuestas a Derechos de Petición.

Desistimiento expreso de la petición: Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que puedan ser nuevamente presentadas con el lleno de los requisitos legales o que se decida continuar de oficio la actuación sí se considera necesaria por razones de interés público. Con las funciones descritas en el Decreto 987 de 2012.Canales de atención.

Presencial, en un horario de 8:00 a 4:00 pm

Peticiones Verbales: Las peticiones podrán presentarse de manera verbal. Sin embargo, debe quedar constancia de esta por escrito o por cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos.

Radicación: La radicación la pueden realizar a través de correo electrónico el cual tendrá un numero como constancia, el número del registro deberá ser informada al usuario, por el mismo medio de recepción.

Respuesta de derecho de petición verbal La respuesta al derecho de petición verbal debe darse en los plazos establecidos en la ley y en el evento en que esta se dé verbalmente, se deberá indicar de manera expresa la respuesta suministrada al peticionario, dejando constancia de ello.

SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

En el CDI sueños del mañana, Los profesionales agentes educativos quienes reciban peticiones deberán cumplir la política de tratamiento de los datos personales y protección de la información de quienes presentan verbalmente sus solicitudes, para ello tendrán en cuenta los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Escrito: Se refiere a los documentos radicados en EL CDI. De igual manera, las peticiones recibidas por buzón de sugerencias se consideran escritas.

Buzón de peticiones: EL CDI deberán tener un buzón de peticiones en un lugar visible y de fácil acceso, para que los usuarios puedan realizar cualquier tipo de petición en forma escrita. De igual manera, deben disponer de los formatos aprobados Gestión de Calidad para tal fin. La apertura del buzón se realizará mensualmente, los viernes en horario de la mañana por parte de responsable de la unidad, en presencia de otro profesional y un o colaborador. En el evento en que el viernes sea festivo, la apertura se realizará el día hábil siguiente. Posteriormente, levantarán un acta.

Telefónico: A través de este canal, se reciben las peticiones que ingresan telefónicamente

Virtual: Cualquier persona, podrá realizar peticiones a través del portal web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o de cualquier otro medio electrónico que se implemente para tal fin. Actualmente, se cuenta con Chat, Portal, Correo Electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, Video Llamada, Click to Call, Redes Sociales, Aplicaciones App Familiar.

RESPUESTA A LAS PETICIONES

Es cuando se brinda respuesta al peticionario, para lo cual debe registrar, indicando el número de radicado y fecha con la que se dio respuesta o el correo electrónico y fecha de remisión de este, adjuntando copia del documento elaborado donde se evidencie dicha gestión o la imagen del correo electrónico, en el que se observe la respuesta.

Respuesta Oportuna

Al recibir un reclamo se debería acusar recibo por parte del CDI Sueños del Mañana e iniciar de manera inmediata, de acuerdo con la urgencia, el respectivo tratamiento.

Quienes reclaman deberían ser tratados con cortesía y mantenerse informados sobre el progreso de su reclamo.

Objetividad

Cada reclamo debería ser tratado en forma equitativa, objetiva e imparcial.

La información identificada como restringida debería estar disponible donde y cuando sea necesario, únicamente para propósitos de tratamiento del reclamo.

Confidencialidad

Deberá estar protegida dentro de la organización y ser divulgada solamente bajo consentimiento expreso del padre o usuario o de quien reclama.

Obligación de reportar

El CDI Sueños del Mañana debería asegurar que el reporte sobre las acciones y decisiones de la organización con respecto al manejo de reclamos están claramente establecidos.

Rastreo del reclamo

El reclamo debe ser rastreado a través de todo el proceso, desde su recepción hasta la toma de decisión final o hasta que se haya satisfecho a quien reclama.
La etapa o el estado en que se encuentra el reclamo deberían estar actualizado y disponible para quien reclama.

- Evaluación inicial del reclamo

Después de recibir cada reclamo debería ser evaluado en términos de severidad, implicaciones de seguridad, complejidad e impacto entre otros, con el propósito de tomar acciones inmediatas.

- Investigación del reclamo

Todos los esfuerzos deberían estar encaminados a investigar las circunstancias pertinentes y la información relacionada con el reclamo. El nivel de investigación debería estar acorde con la seriedad y severidad del reclamo

Respuesta
Siguiendo una investigación apropiada se deberá ofrecer una respuesta. Si no es posible resolverlo en forma inmediata entonces El CDI Sueños del Mañana debería dirigir sus esfuerzos de manera que se de una solución eficaz tan pronto como sea posible.
COMUNICACIÓN Y DECISIÓN

La decisión o cualquier otra acción tomada relacionada con el reclamo, debería ser comunicada a quien reclama o al personal involucrado tan pronto se tomen las acciones o decisiones.

- Cierre del reclamo

Deberá llevarse a cabo y registrarse las decisiones o acciones tomadas, relativas a los reclamos aceptados.

Si el reclamante rechaza la decisión o acción propuesta, el reclamo debería mantenerse abierto. Esto Deberá ser registrado y el reclamante deberá ser informado acerca de los mecanismos alternativos Disponibles tanto internos como externos.

El CDI Sueños del Mañana deberá continuar con el seguimiento al progreso del reclamo hasta que todas las opciones de recursos internos y externos hayan sido agotadas, o el que reclama haya quedado satisfecho.

- Recolección de la información

Establecer procedimientos para el registro de los reclamos y sus respuestas, con el propósito que estos Registros sean gestionados protegiendo la información personal y asegurando la confidencialidad de los reclamos. Con los formatos que ya están establecidos

- Análisis y evaluación

Todos los reclamos deberían ser clasificados y analizados para identificar en forma sistemática su recurrencia, problemas o incidentes aislados y tendencias, con el fin de ayudar a eliminar de raíz las Causas de estos reclamos.

Verificación de los resultados del proceso

- Deberían tomarse acciones regulares para determinar los niveles de satisfacción de quienes reclaman con el proceso de atención de reclamos. Pueden utilizarse encuestas aleatorias.
- Un método para mejorar la satisfacción con el proceso, es la simulación de un contacto con un reclamante.

Seguimiento al proceso de manejo de reclamo

Para el seguimiento continuo del proceso de manejo de reclamos, deberán tenerse en cuenta los recursos requeridos (incluyendo personal) y los datos recolectados.

REVISION POR LA DIRECCION

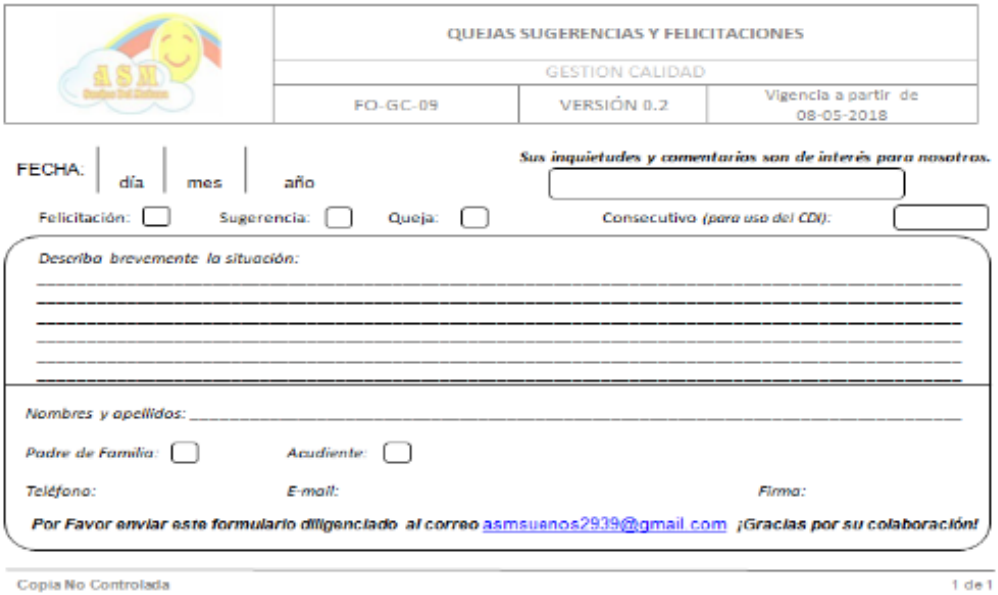
Asegurar la continua conveniencia, adecuación y eficacia del proceso.
Identificar y abordar las instancias de no cumplimiento con requisitos de seguridad, salud, ambiente, cliente, regulatorios y otros legales.
Identificar y corregir las deficiencias de producto y proceso. Evaluar las oportunidades de mejora y las necesidades de cambios, al proceso que maneja los reclamos y a los productos ofrecidos.
Evaluar los cambios potenciales a la política y objetivos del manejo de reclamos.

- Acciones correctivas
- Acciones preventivas
- Acciones de mejora

El CDI Sueños del Mañana debería continuamente mejorar la calidad de sus servicios mediante el uso de acciones correctivas, preventivas y de mejora, eliminando las causas de problemas reales y potenciales relacionados con los reclamos, de manera que prevenga su recurrencia y ocurrencia.

Considerar los siguientes aspectos:

- Explorar, identificar y aplicar las mejores prácticas en manejo de reclamos.
- Promover un enfoque al cliente dentro de la organización.
- Incentivar la innovación en el desarrollo de manejo de reclamos
- Reconocer de manera ejemplar el comportamiento del manejo de reclamos



	QUEJAS SUGERENCIAS Y FELICITACIONES		
	GESTION CALIDAD		
	FO-GC-09	VERSIÓN 0.2	Vigencia a partir de 08-05-2018

FECHA: día | mes | año

Sus inquietudes y comentarios son de interés para nosotros.

Felicitación: ☐ Sugerencia: ☐ Queja: ☐ Consecutivo *(para uso del CDI)*:

Describa brevemente la situación:

Nombres y apellidos:

Padre de Familia: ☐ *Acudiente:* ☐

Teléfono: *E-mail:* *Firma:*

Por Favor enviar este formulario diligenciado al correo** asmsuenos2939@gmail.com **¡Gracias por su colaboración!

Copia No Controlada 1 de 1

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier institución, se pueden presentar situaciones o amenazas que afectan de manera repentina el normal desarrollo de la misma, estas amenazas pueden ser de diferente origen como son: las amenazas naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), amenazas tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), y amenazas sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones). Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el documento que contempla la identificación de los riesgos y vulnerabilidad en el que se encuentra la Asociación Sueños del Mañana, la definición de procedimientos de acción e intervención en caso de emergencia, entre otros aspectos. Estos procedimientos permitirán responder de forma eficiente y eficaz ante situaciones inesperadas de emergencia que se puedan presentar y que puedan poner en riesgo la estabilidad de la operación de la Asociación Sueños del Mañana, ya sea porque se presentan daños a la integridad del equipo de trabajo, usuarios, visitantes, proveedores, pérdidas materiales, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la Asociación Sueños del Mañana, periodos de lucro cesante, entre otros.

En busca del bienestar y la seguridad de toda la comunidad educativa, la Asociación Sueños del Mañana determina el presente plan, definiendo y formalizando las acciones que se deben desarrollar en las diferentes fases de una emergencia, con el fin de prevenir y atender la misma a través de la organización efectiva y flexible, donde cada integrante es capaz de actuar en forma organizada preservando su integridad y la de los demás.

Teniendo en cuenta que la Asociación Sueños del Mañana presta servicios de educación a la primera infancia y que su planta administrativa y operativa desarrolla sus actividades dentro de las instalaciones es importante indicar que la Asociación Sueños del Mañana cuenta con un proceso definido dentro de su mapa de procesos para la administración y gestión de la seguridad de la asociación denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, cuenta con estructuras tales como Brigada de Emergencias, personal administrativo y operativo para lograr altos índices de efectividad en la implementación y continuidad de este plan, contando para ello con la asesoría de la ADMINISTRADORA DE **RIESGOS LABORALES POSITIVA** haciendo más efectiva la implementación y continuidad de este plan.

El plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático de la Asociación Sueños del Mañana establece los parámetros para la actuación ante emergencias, identificando previamente los riesgos y vulnerabilidad a los que se están expuestos tanto el establecimiento como los involucrados en el mismo (usuarios, visitantes, proveedores, personal administrativo y operativo, entre otros). Una vez identificados los riesgos y su vulnerabilidad se determinan los procedimientos y planes de acción e intervención para casos de emergencia, y otros aspectos de vital importancia para el buen funcionamiento de este Plan.

OBJETIVOS

General

Definir y dar a conocer las actividades y planes de acción que se deben tener en cuenta y que permitan dar respuesta oportuna y adecuada ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a las personas, los bienes y la estabilidad de la Asociación Sueños del Mañana.

Específicos

Salvaguardar la vida y los bienes de los ocupantes de la Asociación Sueños del Mañana.

Minimizar daños y/o lesiones que se puedan presentar en caso de un evento no deseado.

Preparar al personal administrativo y operativo para afrontar un evento que pueda dar origen a una emergencia hasta la llegada de personal experto y organismos de socorro, mediante la implementación de una estructura organizada.

Definir un procedimiento normalizado para la evacuación de la comunidad educativa que se encuentre en las instalaciones de la Asociación Sueños del Mañana.

Dar cumplimiento en lo establecido por el sistema nacional de prevención y atención de desastres de la República de Colombia junto con las normas nacionales e internacionales que desarrollan e investigan lo relacionado con la preparación de emergencias.

Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la Asociación Sueños del Mañana y sus partes interesadas.

Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la Asociación Sueños del Mañana.

ALCANCE

La cobertura del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de la Asociación Sueños del Mañana es Institucional, de manera que a través de la identificación de los diferentes niveles de coordinación y actuación se atiendan y administren las emergencias que se pudieran presentar dentro de las instalaciones de la Asociación Sueños del Mañana.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE:	Asociación Sueños del Mañana		
NIT:	900.118.806		
DIRECCIÓN:	Calle 75 sur 9-21	SEDE	PRINCIPAL
TELÉFONO:	7 029258		
CORREO ELECTRÓNICO:	asm.suenos2939@gmail.com		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ATENCION A PRIMERA INFANCIA		
REPRESENTANTE LEGAL:	Gloria Patricia Arias Peña		
RESPONSABLE DEL SG-SST	Marlen Suan Romero		

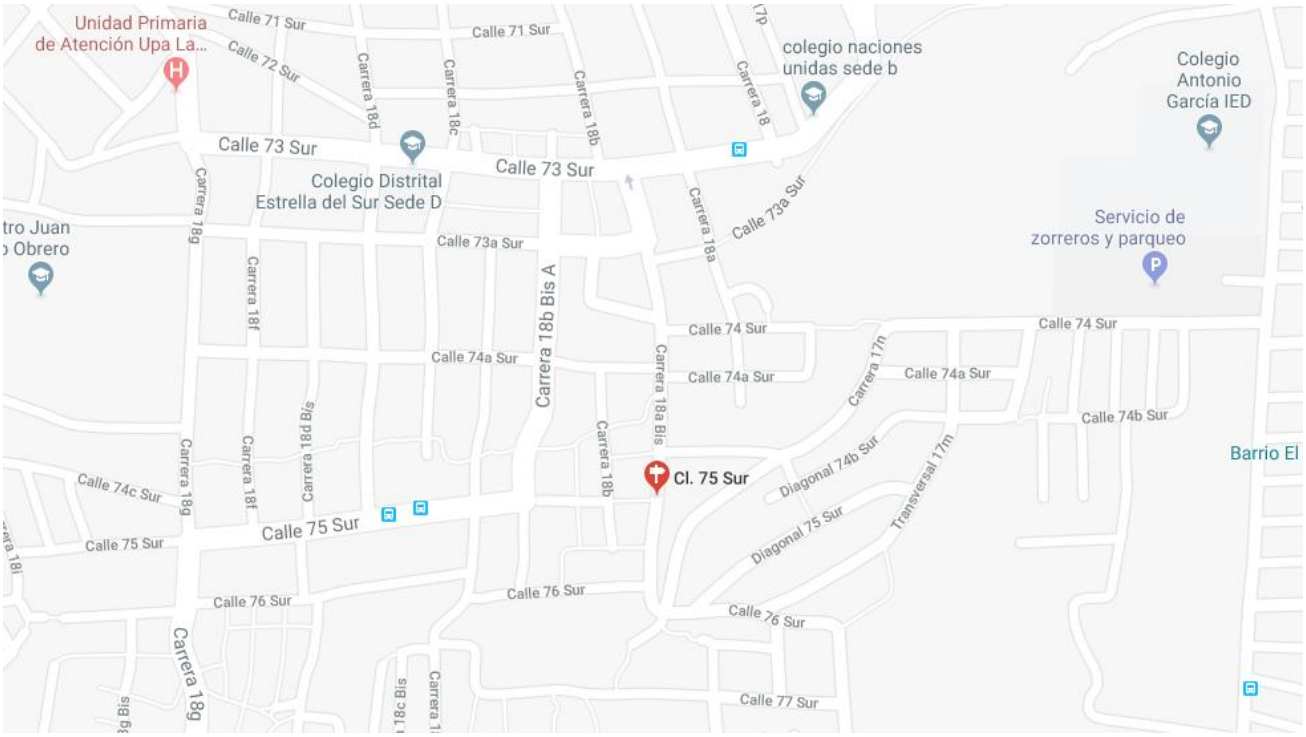
Descripción de la Asociación Sueños del Mañana

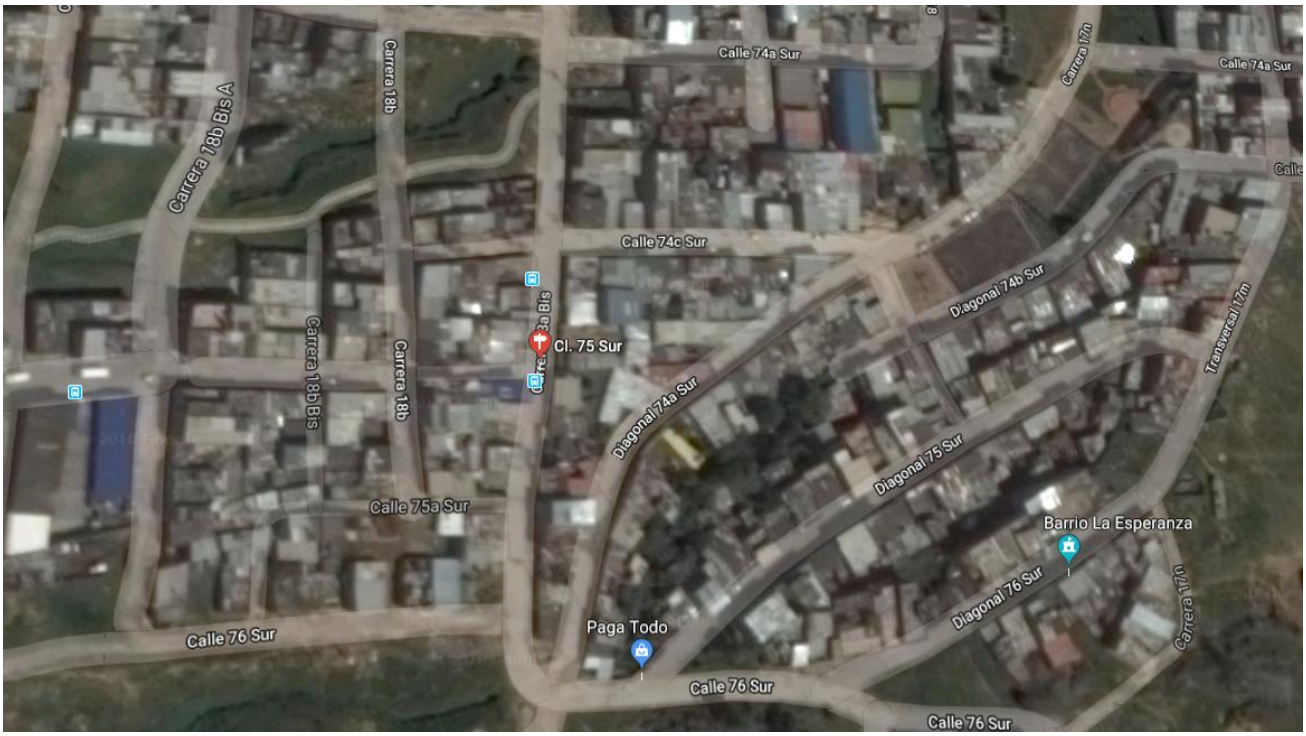
La Asociación Sueños del Mañana es una institución que se dedica a prestar servicios de educación a la primera infancia.

Localización Geográfica

UBICACIÓN			
DEPARTAMENTO:	Cundinamarca	LOCALIDAD:	Usme
CIUDAD:	Bogotá	BARRIO:	Santa Librada
LINDEROS			
NORTE:		ORIENTE:	
SUR:		OCCIDENTE:	
VÍAS DE ACCESO:	CALLE 75 SUR		

Georreferenciación





Fuente: Google maps

Características de la Edificación

El área total del terreno es de **370.30 m², ** área total construida es de **876.30 m²;**

La edificación de la Asociación Sueños del Mañana se encuentra distribuida **3** torres de 3 pisos en salones y aulas para las labores educativas, de recreación 3 y actividades lúdicas; las paredes y fachadas están elaboradas con bloques y ladrillos, en interiores revestidas con estuco y pintura; el piso en su mayoría es de baldosa de tráfico pesado y escaleras estructurales en concreto.

Descripción de la Planta Física

FECHA DE CONSTRUCCIÓN:	**ANTES DEL 2011**		**No. DE PISOS**		**3**	
ÁREA TORAL DEL TERRENO:	370.70		ÁREA TOTAL CONSTRUIDA:		876.30	
ACCESO PRINCIPAL:	Se realiza por la calle 75 sur 9-21					
CAPACIDAD OCUPACIONAL DIARIA	**PERSONAL**	25	**USUARIOS**	200	**VISITANTES**	5
	TOTAL	230				
HORARIO DE OPERACIÓN:	8:00 A 4:00 PM					
ESTRUCTURA FÍSICA						
PISO 1 TORREA	COMEDOR Y COCINA	2				
PISO 2 TORRE A	AULAS	2				
PISO 3 TORRE A	AULAS	2				
PISO 1 TORRE B	SALA DE LECTURA	1	PARQUE	1	OFICINA ADMINISTRATIVA	
PISO 2 TORRE B	AULAS	2				
PISO 3 TORRE B	AULAS	2				
PISO 1 TORRE C	AULAS	1	BODEGA MD	1	OFICINA COORDINACION	
PISO 2 TORRE C	AULAS	2	PISO 1 TORREC SALA DE AE	1		
PISO 3 TORRE C	AULAS	2	PISO 1 TORREC ARCHIVO	1		
PARQUE	1					

ACABADOS			
ELEMENTO	TIPO		DESCRIPCIÓN
	COMBUSTIBLE	NO COMBUSTIBLE	
ACABADOS PISOS		x	Cemento, baldosas
ACABADOS PAREDES		x	Muros en bloque, Ladrillo. Redondeados
ACABADOS CIELORRASOS		x	Concreto revestido con cemento y pintura
TECHOS		x	Tejas de Cin, eternit placas de Concreto.
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
SERVICIO	HABILITADO	EMPRESA	OBSERVACIONES
ACUEDUCTO	X	EAAB	Uso potable
ENERGÍA ELÉCTRICA	X	CODENSA	Ninguna
TELÉFONO	X	CLARO	Ninguna
GAS NATURAL	X	VANTI	Ninguna

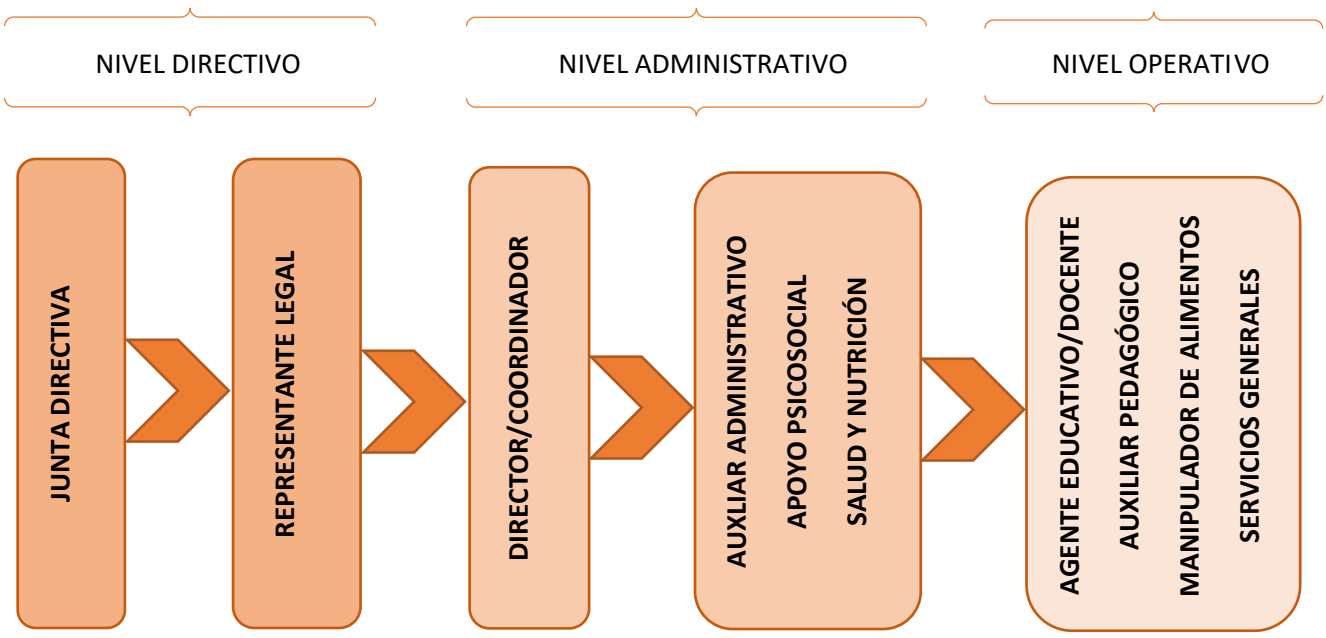
Distribución Locativa

La Asociación Sueños del Mañana se encuentra distribuida en oficinas administrativas, salones y áreas de servicio común como comedor, zonas verdes y corredores de desplazamiento. Encontramos entre otros, los siguientes elementos en sus respectivas áreas:

ÁREA	ELEMENTOS	ÁREA	ELEMENTOS
ADMINISTRACIÓN	Computadoras Escritorios Muebles de oficina Impresoras Teléfonos Papelería Archivadores Mesas de juntas Cámaras	COCINA	Herramientas manuales como cuchillos, Cucharones, pinzas, palas etc. Ollas, sartenes, Abrelatas, licuadora, rayadora. Estufa de gas, hornos y Planchas Neveras y Congeladores Cuartos Fríos Zonas de procesamiento Zona de lavado y secado de loza y cubiertos Zona de distribución de alimentos Cámaras

AULAS	Tableros acrílicos sillas Muebles de plástico y/o madera Cámaras	COMEDOR	Mesas plásticas Sillas plásticas
SALA DE LECTURA	Libros Tapetes Televisor Sillas plásticas y de madera	PARQUE	Casa muñecas, toboganes, rodadero, gusano
DESPENSA	Almacenamiento de frutas, verduras y granos	MANTENIMIENTO	martillo Taladros Lijadora de mano Pinturas y disolventes Pulidora Herramientas manuales
CUARTO DE PRODUCTOS QÚIMICOS	Clorox Ambientadores Jabón	CUARTO DE RESIDUOS	Canecas de residuos orgánicos Caneca de Residuos Inorgánicos Caneca de residuos Sanitarios

Estructura Organizacional



Fuente: Área Administrativa

POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE EMERGENCIAS

La Asociación Sueños del Mañana se encuentra comprometida en la definición, desarrollo y divulgación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Asociación Sueños del Mañana, con el fin de evitar que del desarrollo de sus actividades se deriven amenazas a la salud de la comunidad educativa.

La presente política se define cumpliendo con la legislación vigente colombiana aplicable, así como con otros requisitos suscritos por y para las partes interesadas a la Asociación Sueños del Mañana.

La Asociación Sueños del Mañana, asegura la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y los demás necesarios para garantizar la definición, implementación y divulgación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Asociación Sueños del Mañana.

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
Representante Legal

MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN NACIONAL	
NORMATIVIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD**
LEY 9/79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Hace referencia a la tenencia de Planes de emergencia, dentro del marco legal y contextualización propia de la salud ocupacional. Artículo 80, literal e: Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte. Uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública". Artículo 96: Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a la salida de emergencia estarán claramente señalizadas".
LEY 1575 DE 2012	Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Las Brigadas contraincendios industriales, comerciales, y similares, deberán capacitarse ante las instituciones bomberiles, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida la Dirección Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos. Nacional de Bomberos. Las Brigadas y sus integrantes no podrán utilizar símbolos, insignias, uniformes o cualquier otro distintivo exclusivo de los bomberos.
LEY 1523 DE 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

DECRETO 919 DE 1989	Organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres como un conjunto de instrumentos institucionales técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder desde el ámbito de su competencia por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres. Artículo 1: Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación en planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en sus contratos respectivos el Componente de prevención de riesgos".
DECRETO 2222 DE 1993	Artículo 234: Se deberán conformar Brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
DECRETO LEY 1295 DE 1994	Artículo 35: Servicios de prevención. Literal b "capacitación básica para el montaje de las Brigadas de primeros auxilios"
DECRETO 93 DE 1998 (Ministerio del Interior)	Por el cual se dispone el Plan Nacional para Prevención y Atención de Desastres, en el cual se fijan responsabilidades para las diferentes entidades territoriales y Entidades del estado. ARTÍCULO 1. El Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, que se expide por medio del presente decreto, tiene como objeto orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y antrópicos.
DECRETO 2672 DE 2013	Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
DECRETO 1609 DE 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
DECRETO 1974 DE 2013	Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
DECRETO 332 DE 2004	Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
DECRETO 043 DE 2006	Por el cual se dictan disposiciones para prevenir riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público
DECRETO 3930 DE 2010	Art. 35: Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames hidrocarburos o Sustancias Nocivas
DECRETO 4147 DE 2011	Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Medidas para evitar riesgos de incendio / Salidas de emergencia suficientes y distribuidas /Contar con extintores de material adecuado / Número total de extintores e hidrantes asequibles /Medidas para combatir incendios en sus inicios / Establecimiento de una Brigada de incendios /Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio.
	No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.
RESOLUCIÓN 1016 /89	Organización de Plan de emergencias.

	Exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencia en sus ramas: Preventiva: consiste en la aplicación de normas legales o técnicas sobre los factores de riesgo, propios de la actividad económica de la Asociación Sueños del Mañana. Pasiva: mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas y la carga ocupacional. Activa de control: conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación y planes de emergencia), sistemas de detección y alarma, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles.
RESOLUCIÓN 044 DE 2014	Por la cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para Brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia.
RESOLUCIÓN 661 DE 2014	Capitulo XXVIII sección 2: Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia / inspección ocular de edificaciones públicas y privadas por parte de los bomberos.

LEGISLACIÓN DISTRITAL	
NORMATIVIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD**
ACUERDO 79/03	Código de Policía
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y Seguridad, contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno.
DECRETO 633/07	"Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia" Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la FOPAE.
RESOLUCIÓN NÚMERO 90708 DE 2013	"Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE" Que según lo dispuesto en el literal c del artículo 4 de la Ley 143 de 1994, el Estado en relación con el servicio de electricidad deberá mantener y operar sus instalaciones preservando la integridad de las personas, de los bienes y del medio ambiente y manteniendo los niveles de calidad y

	seguridad establecidos. Así mismo, de conformidad con el parágrafo del citado artículo, los agentes económicos que participen en actividades de electricidad deben sujetarse al cumplimiento de este objetivo.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS Y OTRAS NORMAS	
NORMATIVIDAD	**DESCRIPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD**
GTC-202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NFPA 1	Código Uniforme de Seguridad Contra Incendios (Fire Code) edición 2003.
NFPA 10	Norma sobre extintores portátiles de incendio (Standard For Portable Fire Extinguishers) edición 2007.
NFPA 101	Código de Seguridad Humana. Edición 2006. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NFPA 13	Sistemas de Rociadores
NFPA 1600	Norma sobre Manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad de los Negocios (Standard on Disaster/Emergency Managament and Business Continuity Programs) edición 2007.
NFPA 1961	Norma sobre Mangueras para Incendios (Standard on Fire Hose) edición 2007.
NFPA 600	Norma sobre Brigadas Industriales de Incendio (Standard on Industrial Fire Brigadas) edición 2005.
NSR-10	Reglamento Colombiano de construcción sismo resistente, en sus títulos J y K.
NTC 1669	Norma para la Instalación de Conexiones de Mangueras contra Incendios
NTC 2301	Norma para la instalación de sistemas de Rociadores
NTC 2885	Extintores Portátiles contra Incendios
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos;

	parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-5254	Gestión de Riesgo.

DESARROLLO DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Componente de conocimiento del riesgo

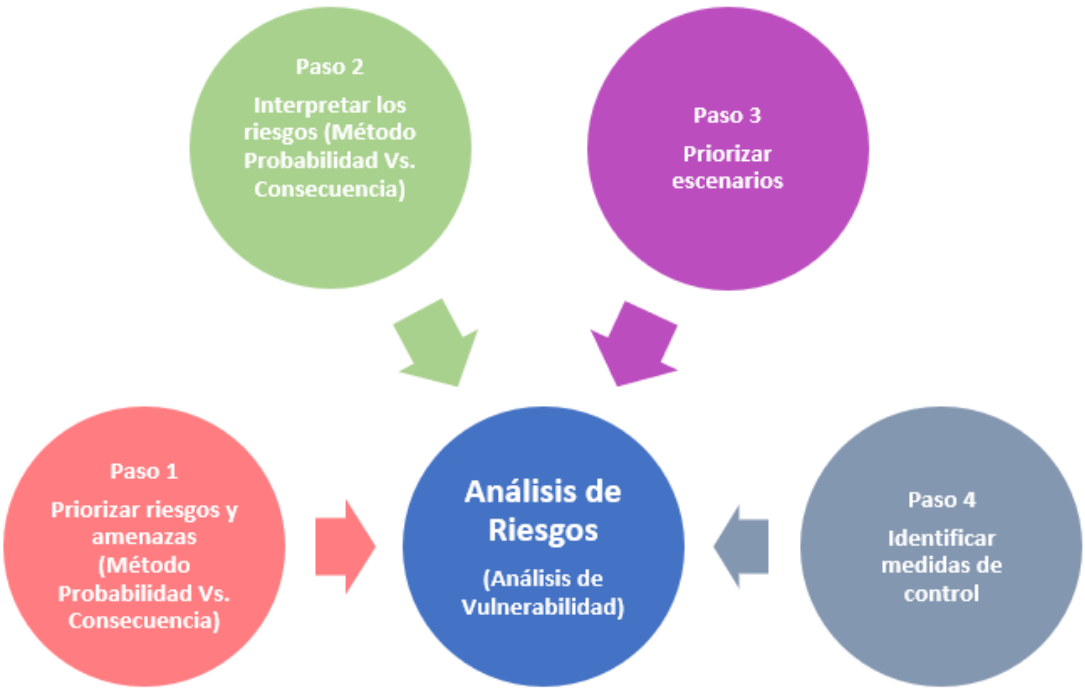
En la Asociación Sueños del Mañana se presentan un conjunto de riesgos que pueden afectar a la comunidad educativa, los bienes y la infraestructura de la Asociación Sueños del Mañana. Estos riesgos, de distintos orígenes y diversas formas en su manifestación, pueden clasificarse desde el punto de vista de las pérdidas o daños asociados en grupos o categorías: los riesgos cotidianos o permanentes, asociados principalmente a la funcionalidad de la Asociación Sueños del Mañana; los riesgos cíclicos o recurrentes, asociados principalmente, aunque no únicamente a las condiciones climáticas; y los riesgos de baja ocurrencia y alto impacto o de gran magnitud, asociados principalmente a la geodinámica interna (sismos) o a eventos tecnológicos de media o baja ocurrencia.

La identificación de los principales riesgos que se presentan en la Asociación Sueños del Mañana, a través del análisis de riesgos, nos permite gestionar los insumos de identificación y determinación de escenarios de riesgos, determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la Asociación Sueños del Mañana de acuerdo con su ubicación.

Análisis de Riesgo (Vulnerabilidad)

La Asociación Sueños del Mañana en aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos; por lo que ha definido el presente Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático que permitirá atender los eventos de manera adecuada buscando siempre minimizar las perdidas en cuanto a la propiedad, el medio ambiente y el más importante, la vida y salud del recurso humano.

Para identificar los posibles escenarios de emergencia se desarrolla la siguiente metodología:

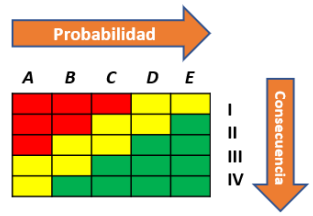


Metodología Análisis de Vulnerabilidad

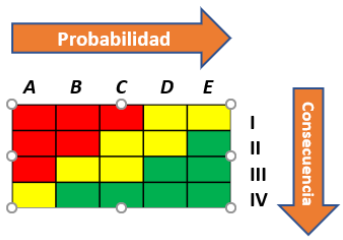
Paso 1: Priorizar riesgos y amenazas (Método Probabilidad vs. Consecuencia)

a. Identificar la matriz de riesgos (Probabilidad y Consecuencia)

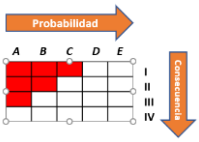
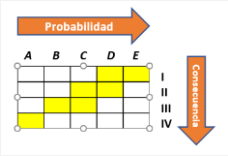
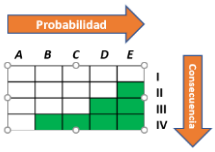
Con el fin de priorizar los riesgos y las amenazas de las instalaciones de la Asociación Sueños del Mañana se desarrolla la matriz de riesgos que se encuentra estructurada en cinco columnas (A, B, C, D, E), estas representan las categorías de probabilidad, y cuatro filas (I, II, III, IV) que representan las categorías de consecuencias como se indica a continuación:

PROBABILIDAD		
CATEGORÍA	**DESCRIPCIÓN**	
	Las categorías de probabilidad se explican de manera horizontal en la matriz, la categoría más alta es la A, que indica la posibilidad de incidentes repetidos, ponderado con 5 puntos. La categoría más baja es la E, en la cual: "es prácticamente imposible" significando que la probabilidad es casi cero.	
CATEGORÍA DE PROBABILIDAD	**DEFINICIÓN**	**PUNTUACIÓN**
A	Ha ocurrido más de 5 veces	5
B	Ha ocurrido entre una y 5 veces	4
C	Puede ocurrir alguna vez	3
D	Probable que ocurra en lapsos extensos de tiempo	2
E	Prácticamente imposible que ocurra	1

Categoría de Probabilidad

CONSECUENCIAS					
CATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN				
	Las categorías de consecuencia se explican de manera vertical en la matriz. Existen cuatro tipos de consideraciones: Impacto en salud, potencial de personas afectadas, impacto ambiental e impacto financiero. La categoría uno (I) representa el peor de los casos ponderado con 4 puntos, y por el contrario la categoría cinco (IV) representa consecuencias menores, ponderado con 1 punto.				
CATEGORÍA DE CONSECUENCIA	**PUNTUACIÓN**	**SALUD**	**AFECTACIÓN A PERSONAS**	**IMPACTO AMBIENTAL**	**IMPACTO FINANCIERO**
I	4	Muerte	Comunidad mayor a 51	Daños serios al ecosistema	Grandes pérdidas económicas o de información
II	3	Lesiones incapacitantes permanentes	Comunidad entre 11 y 50	Daños moderados al ecosistema	Moderadas pérdidas económicas o de información
III	2	Lesiones incapacitantes no permanentes	Comunidad menor entre 1 y 10	Daños leves al ecosistema	Mínimas pérdidas económicas o de información
IV	1	Lesiones no incapacitantes	No afectación a personas	Sin daños al ecosistema	Sin pérdidas económicas o de información

Categoría de Consecuencia

DIVISIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS	
NIVEL DE RIESGO	**DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**
	(Riesgo alto = ABC / I, AB / II y A / III) Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remédiales en el corto plazo (entre uno y seis meses después de la entrega del estudio).
	(Riesgo medio = DE / I, CD / II, BC / III y A / IV) Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remédiales en el corto mediano (entre seis y doce meses después de la entrega del estudio).
	(Riesgo bajo = E / II, DE / III y BCDE / IV) Para los riesgos que se ubican en las casillas señaladas, se debe realizar un análisis de costo/beneficio para tomar acciones preventivas y remédiales en el corto largo plazo (superior a doce meses después de la entrega del estudio), o se asume que la Asociación Sueños del Mañana asume los costos generados por la ocurrencia del evento

División Matriz de Riesgos

b. Identificar amenazas (Probabilidad vs. Consecuencia)

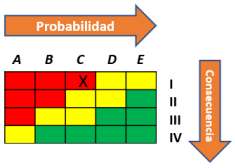
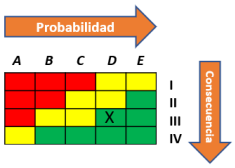
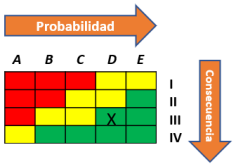
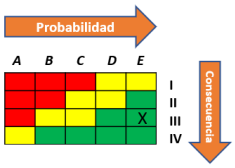
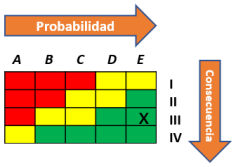
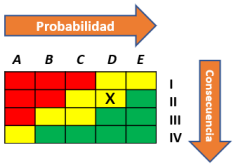
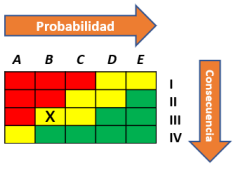
A continuación, se dan a conocer las amenazas a las que la Asociación Sueños del Mañana se encuentra expuesto y que pueden generar daños en las personas, el medio ambiente o la propiedad según sea el caso.

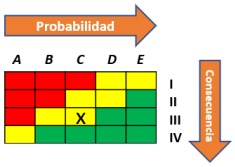
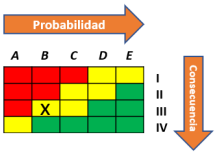
Las amenazas se clasifican en:

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
Incendios Forestales **Fenómenos de remoción en masa** **Deslizamientos, derrumbes** **Movimientos sísmicos** **Inundaciones** **Lluvias torrenciales** **Granizadas** **Tormentas** **Vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima** **Otros**	Incendios Explosiones Fugas Derrames Fallas estructurales (inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica). Fallas en equipos y sistemas Trabajos de alto riesgo, entre otros.	Comportamientos no adaptivos por temor Accidentes de tránsito Accidentes personales Hurto Asaltos Secuestros Asonadas / revueltas Atentados – terrorismo Concentraciones masivas Entre otros

Clasificación de Amenazas

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la Asociación Sueños del Mañana, a continuación, se describen las amenazas, probabilidades de ocurrencia, consecuencias y como resultado final el nivel de riesgo de cada amenaza identificada:

TIPO DE AMENAZA	AMENAZA	INT	EXT	ORIGEN DE LA AMENAZA	CATEGORÍA PROBABILIDAD	CATEGORÓA CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	
							NIVEL	GRÁFICO
TECNOLÓGICO	Incendios	x		Alta Carga Combustible Falla en transformadores que generen sobrecarga a sistemas internos	C	II	Alto	
	Explosión	x		Ruptura de redes de gas natural Fallas en planta eléctrica Acumulación de gases en algunas de las plantas eléctricas	D	III	Bajo	
	Fuga de Gas	x		Deficiente mantenimiento en redes Derrames y/o escapes de sustancias químicas en laboratorios	D	III	Bajo	
SOCIAL	Atentado terrorista		x	Comportamiento no adaptativo Conflicto interno	E	III	Bajo	
SOCIAL	Delincuencia Robo		x	Comportamiento no adaptativo	D	IV	Bajo	
	Accidentes Personales	x	x	Labores Cotidianas	B	III	Medio	
NATURALES	Lluvias Torrenciales		X	Temporadas Invernales	B	III	Medio	

	Movimientos sísmicos		x	Colombia se encuentra en el llamado cinturón de fuego, una región donde hay fallas geológicas y existe la posibilidad de proyección de un sismo de fricción horizontal	C	III	Medio	
	Virus y enfermedades epidemiológicas	x		Localidad	B	III	Medio	

Paso 2: Interpretar Riesgos (Probabilidades y Consecuencias)

a. Descripción de la Interpretación del Riesgo/Amenaza

Dada la importancia de los riesgos (amenazas) expuestos, es necesario tomar medidas acordes con las verdaderas necesidades que posee la Asociación Sueños del Mañana, conforme con el análisis de escenarios hipotéticos, enfocado a las instalaciones físicas descritas con anterioridad.

Teniendo en cuenta los resultados del Paso 1: Priorizar Riesgos y Amenazas, se realiza la valoración de dichos riesgos y amenazas con el fin de interpretar su resultado, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje del Riesgo} = PR * C_1 * C_2 * C_3 * C_4$$

Pr: Probabilidad / C: Consecuencia

Después de realizada la valoración de la puntuación del riesgo, se priorizan las consecuencias de acuerdo con los rangos obtenidos, teniendo en cuenta lo siguiente:

RANGO DE RESULTADOS	INTERPRETACIÓN	ACCIÓN POR SEGUIR
1280 - 320	GRADO ALTO DE PUNTUACIÓN	Medidas correctivas en corto plazo (antes de seis meses) e incorporación de nuevas medidas de prevención a las existentes
319 - 140	GRADO MEDIO DE PUNTUACIÓN	Medidas correctivas en mediano plazo (hasta doce meses) y fortalecimiento de las medidas de prevención a las existentes
139 - 1	GRADO BAJO DE PUNTUACIÓN	Medidas correctivas en largo plazo (superior a doce meses) y mantenimiento de las medidas de prevención a las existentes

b. Interpretación del Riesgo / Amenaza

i. Factor de Riesgo / Amenaza de sismo:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO
La República de Colombia se encuentra ubicada en el continente americano, su topografía es muy variada destacándose las cordilleras, su capital está ubicada en la cordillera Oriental haciendo parte del cinturón de

fuego en Latinoamérica, zona sísmica activa en el mundo, Bogotá y sus zonas aledañas están catalogadas como zona sísmica Intermedia.		
PROBABILIDAD		
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD	
C	Puede ocurrir alguna vez: En Bogotá el último sismo reportado se presentó en 1.967, por lo que no se descarta que esta zona sea vulnerable a los movimientos sísmicos.	
IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – II (lesiones incapacitantes serias)	Se puede presentar el evento, sin embargo, la brigada de emergencia debe estar entrenada para dar una óptima respuesta; además es conveniente realizar revisiones periódicas en áreas estructurales que presenten o puedan presentar fisuras.
02	Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor más de 51)	El potencial de afectación es alto ya que la afluencia de personas se encuentra centralizada en niños, niñas, docentes/auxiliares, personal administrativo y flotante, y teniendo en cuenta que en su mayoría se tratan de menores de edad su control debe ser mayor.
03	Impacto ambiental – III (daños leves al ecosistema)	Los daños al ecosistema pueden ser leves ya que, a pesar de contar con árboles debidamente inventariados por la Secretaría Distrital de Ambiente, su afectación por el evento seria mínima.
04	Impacto financiero – I (grandes pérdidas económicas)	Se considera alto ya que cuenta con recursos tecnológicos, financieros y humanos significativos para el desarrollo de las operaciones de la Asociación Sueños del Mañana, la inversión para la recuperación de estos sería muy alta.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PUNTAJE DEL RIESGO	288	

ii. Factor de Riesgo / Amenaza Incendio:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO
Históricamente y en la actualidad los incendios son considerados como el desastre “gota a gota”; se presenta en todo el mundo a toda hora y por esto debemos estar preparados para enfrentar este riesgo de carácter tecnológico del cual nosotros no estamos exentos. Teniendo en cuenta la Norma NFPA 10, referente a la clasificación de riesgos contra incendios, se hace un breve resumen de la clasificación estipulada en la Norma, para una mejor comprensión sobre los estándares expuestos en la misma: • Riesgo leve: Lugares donde el total de materiales combustibles (muebles, decoración, papelería, etc.), son de menor cantidad y se pueden encontrar en edificios, oficinas, salones de clase, salones de reuniones, etc., asumiendo que dicha proporción es inferior a 35 Kg. /m2 en términos de madera. • Riesgo moderado: Lugares donde el total de materiales combustibles, están en mayor cantidad que el anterior y se pueden encontrar en edificios, oficinas, salones de clase, salones de reuniones, tiendas de mercancía, archivadores, manufactura ligera, parqueaderos, talleres, etc., asumiendo que dicha proporción se encuentra entre los rangos de 35 Kg. /m2 a 75 Kg. /m2 en términos de madera.

• Riesgo alto: Lugares donde el total de materiales combustibles, se encuentran en una cantidad superior a 75 Kg. /m2 en términos de madera y se pueden encontrar en bodegas de almacenamiento, procesos de fabricación, talleres de carpintería, laboratorios, aulas especializadas. Teniendo en cuenta lo anterior, la carga combustible de la Asociación Sueños del Mañana está en el nivel de Riesgo moderado dado que la carga combustible de la Asociación Sueños del Mañana está representada por juguetes en plástico, madera, tela, espuma, equipos y elementos propios de la actividad como papel, archivos, computadoras, impresoras, muebles en madera y plásticos; además se cuenta con cocina.

PROBABILIDAD	
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD
C	La probabilidad de que ocurra es intermedia puesto que la Asociación Sueños del Mañana cuenta con carga de combustible considerable dentro de sus instalaciones.

IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – II (lesiones incapacitantes serias)	En dado caso que se presentara un evento con estas características, la carga de combustible dentro de la Asociación Sueños del Mañana es considerable y podría afectar la salud de las personas por inhalación o por contacto directo.
02	Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor más de 51)	El potencial de afectación es alto puesto que la cantidad de personal expuesto es superior a 51 personas (docentes/auxiliares, niños y niñas, personal administrativo, servicios generales, manipuladores de alimentos, visitantes, entre otros).
03	Impacto ambiental – III (daños leves al ecosistema)	Los daños al ecosistema pueden ser leves ya que, a pesar de contar con árboles debidamente inventariados por la Secretaría Distrital de Ambiente, su afectación por el evento seria mínima.
04	Impacto financiero – I (grandes pérdidas económicas)	Se considera alto ya que cuenta con recursos tecnológicos, financieros y humanos significativos para el desarrollo de las operaciones de la Asociación Sueños del Mañana, la inversión para la recuperación de estos sería muy alta.

CALIFICACIÓN DEL RIESGO	
PUNTAJE DEL RIESGO	288

iii. Factor de Riesgo /Amenaza de Explosión-Fuga de Gas:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO
Hace referencia al escape de sustancias gaseosas (gas propano/natural) bien sea de un sistema de almacenamiento o de una red de conducción. La fuga cambia en la medida de las concentraciones del material que se ha escapado. El gas natural por sí mismo no puede quemarse y debe ser mezclado con aire para encenderse.

PROBABILIDAD	
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD
D	Puede presentarse el evento, ya que el sitio donde se encuentra la Asociación Sueños del Mañana cuenta con red de gas natural

IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – II (lesiones incapacitantes serias)	Se puede presentar el evento, sin embargo, la brigada de emergencia debe estar entrenada para dar una óptima respuesta; además es conveniente realizar revisiones periódicas a las redes de gas y áreas donde se manipula este.
02	Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor más de 51)	El potencial de afectación es alto ya que la afluencia de personas se encuentra centralizada en niños, niñas, docentes/auxiliares, personal administrativo y flotante, y teniendo en cuenta que en su mayoría se tratan de menores de edad su control debe ser mayor.
03	Impacto ambiental – III (daños leves al ecosistema)	Los daños al ecosistema pueden ser leves su afectación por el evento seria mínima.
04	Impacto financiero – I (grandes pérdidas económicas)	Se considera alto ya que cuenta con recursos tecnológicos, financieros y humanos significativos para el desarrollo de las operaciones de la Asociación Sueños del Mañana, la inversión para la recuperación de estos sería muy alta.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PUNTAJE DEL RIESGO		192

iv. Factor de Riesgo / Amenaza de Intoxicaciones Masivas

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO	
Solo cuatro horas necesitan las bacterias para colonizar un alimento descongelado. Las intoxicaciones por alimentos alcanzan la cifra más alta de los últimos tres años en el país, con un total de 576 brotes registrados hasta julio del año pasado. Según el reporte del Ministerio de Salud, del total de intoxicaciones a nivel nacional, el 49% ocurrió en hogares, superando así las infecciones originadas en restaurantes e instituciones educativas.	
PROBABILIDAD	
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD
C	En **la Asociación Sueños del Mañana** hay cocción de alimentos (desayunos, almuerzos y refrigerios) en la jornada del funcionamiento normal, de lunes a viernes.

IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – II (lesiones incapacitantes serias)	En dado caso que se presentara un evento con estas características dentro de las instalaciones, podría afectar la salud de los niños, niñas, usuarios y demás personal por ingestión.
02	Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor más de 51)	El potencial de afectación es alto ya que la afluencia de personas se encuentra centralizada en niños, niñas, docentes/auxiliares, personal administrativo y flotante, y teniendo en cuenta que en su mayoría se tratan de menores de edad su control debe ser mayor.

03	Impacto ambiental – IV (daños leves al ecosistema)	No impacta
04	Impacto financiero – III (pérdidas económicas moderadas)	Se generarían pérdidas para la Asociación Sueños del Mañana por incapacidad del personal, acciones legales, entre otros.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PUNTAJE DEL RIESGO		72

v. Factor de Riesgo / Amenaza de Hurto:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO		
Debido a la difícil situación económica y social existente en el país, existe un aumento gradual de los niveles de delincuencia común y organizada, por tal razón es necesario tener en cuenta este riesgo ya que la zona en la que están ubicadas las instalaciones de la Asociación Sueños del Mañana podría presentar este tipo de delincuencia común.		
PROBABILIDAD		
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD	
C	Puede ocurrir el evento en la Asociación Sueños del Mañana o a su talento humano por las características de la Localidad y de las funciones de algunos trabajadores que deben realizar visitas domiciliarias.	
IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – I (Muerte)	Las bandas delincuenciales pueden causar daño a algún miembro de la comunidad educativa de manera tal que se pudiera presentar despojo de pertenencias, agresión física y en caso extremo la muerte.
02	Potencial del personal afectado – III (comunidad entre 1 y 10)	El personal expuesto a este tipo de riesgo se moviliza solo o máximo 3 a 4 personas.
03	Impacto ambiental – IV (daños leves al ecosistema)	No impacta
04	Impacto financiero – III (pérdidas económicas moderadas)	Se catalogan como grandes pérdidas financieras ya que en la Asociación Sueños del Mañana existen herramientas tecnológicas y físicas de gran importancia y valor por lo que su recuperación requeriría altas inversiones.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PUNTAJE DEL RIESGO		48

vi. Factor de Riesgo / Amenaza de Lluvias-Inundaciones:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO

Evento de origen natural. Es uno de los fenómenos de posible ocurrencia en cualquier parte del territorio nacional; las Inundaciones se definen como la ocupación por el agua de zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. Se producen debido a la ocurrencia de lluvias intensas y prolongadas, unido también a dificultades del drenaje provocado por diversas situaciones, principalmente por la falta de aseo y mantenimiento.		
PROBABILIDAD		
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD	
D	Se considera la probabilidad de ocurrencia por las características locativas donde se encuentra la Asociación Sueños del Mañana, y por el histórico de eventos ocurridos.	
IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – IV (Lesiones incapacitantes no permanentes))	Los efectos como consecuencia de este evento se estiman en la propagación de zancudos, mosquitos y enfermedades respiratorias afectando la salud.
02	Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor a 51)	Todo el personal de la Asociación Sueños del Mañana y la comunidad en general estaría expuesto a este fenómeno
03	Impacto ambiental – III (daños leves al ecosistema)	El impacto ambiental sería leve ya que es poca la vegetación en la zona.
04	Impacto financiero – I (grandes pérdidas económicas	Se considera alto ya que, en la Asociación Sueños del Mañana, existen ayudas tecnológicas, financieras y humanas, importantes para el desarrollo sus operaciones por lo que la inversión para la recuperación de estos podría ser alta.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PUNTAJE DEL RIESGO	64	

vii. Factor de Riesgo / Amenaza de Terrorismo

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE RIESGO		
Es el uso sistemático del terror, para coaccionar a sociedades o gobiernos, utilizado por una amplia gama de organizaciones políticas en la promoción de sus objetivos. El terrorismo, como táctica, es una forma de violencia.		
PROBABILIDAD		
TIPO DE PROBABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA PROBABILIDAD	
E	En el sector donde se encuentra ubicado la Asociación Sueños del Mañana no se descarta la probabilidad de ocurrencia de un evento con estas características ya que se tienen un alto y constante tránsito de personal	
IMPACTOS		
No.	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
01	Impacto en la salud – II (Lesiones incapacitantes serias)	En caso de presentarse un evento con estas características, se pueden presentar lesiones incapacitantes o hasta la muerte.
02	Potencial del personal afectado – I (comunidad mayor a 51)	Toda la comunidad educativa estaría expuesta al evento.

03	Impacto ambiental – IV (daños leves al ecosistema)	No impacta
04	Impacto financiero – III (pérdidas económicas moderadas)	El impacto para la Asociación Sueños del Mañana sería alto por infraestructura, pérdidas financieras, tecnológicas y, su recuperación sería alta.
CALIFICACIÓN DEL RIESGO		
PUNTAJE DEL RIESGO		24

c. Estimación de la Vulnerabilidad en Función de la Severidad de Consecuencias

FACTOR	ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
Personas	La Asociación Sueños del Mañana es una entidad privada que ofrece servicios educativos; esto hace que la vulnerabilidad, en lo que se refiere a las personas, se incremente en una medida importante ya que por las actividades que realiza, tiene alta afluencia de usuarios y personal de planta, lo que implica alto tránsito de personal dentro de las instalaciones físicas, por lo que en una situación de emergencia el nivel de complejidad para el manejo de esta es más alto.
Medio Ambiente	Se puede determinar que en un evento de emergencia se podrían llegar a afectar el aire, por contaminación o residuos de un incendio, así como también los desechos y/o disposición de basuras emanados de las mismas actividades que realiza la Asociación Sueños del Mañana.
Bienes y Recursos	Es claro que para la Asociación Sueños del Mañana cualquier evento de emergencia que se presente dejará como resultado pérdidas o daños en los bienes y/o los equipos de la Asociación Sueños del Mañana, haciendo necesaria la designación de recursos para la reposición, mantenimiento o cambio de los elementos que se hayan visto afectados por la emergencia. De igual manera, se presenta la responsabilidad civil y extracontractual que llegaría a afectar económicamente a la entidad por el daño a terceros haciendo que se paguen rubros de dinero que en su momento se determinarían según la situación y los resultados de la emergencia.
Imagen	Cualquier evento de emergencia que se presente y no se pueda controlar al interior de la Asociación Sueños del Mañana puede afectar seriamente su imagen institucional y poner en tela de juicio la seguridad de las instalaciones impactándole de manera negativamente.
Sistemas, Procesos o Servicios	Un evento de emergencia que se pueda presentar dentro de las instalaciones de la Asociación Sueños del Mañana puede generar un impacto negativo afectando los procesos educativos y administrativos de manera severa o leve según sea el caso esto también se ve reflejado en los recursos utilizados para atender la emergencia y la facilidad de puesta en marcha nuevamente de los servicios afectados.

Paso 3: Priorizar escenarios (Riesgos)

CATEGORÍA DE RIESGOS		
Riesgo Analizado	**Probabilidad**	**Consecuencias**

		Salud	Personas afectadas	Impacto ambiental	Impacto Financiero	Puntuación
Sismos	3	3	4	2	4	288
Incendio	3	3	4	2	4	288
Explosión y Fuga de Gas	2	3	4	2	4	192
Intoxicación Masiva	3	3	4	1	2	72
Lluvias, Inundaciones	2	1	4	2	4	64
Hurto	3	4	2	1	2	48
Terrorismo	1	3	4	1	2	24

Componente de Reducción del Riesgo

Paso 4: Medidas de Intervención

A continuación, se relacionan las medidas de intervención y mitigación de riesgos que la Asociación Sueños del Mañana ha tomado para la disminución de la vulnerabilidad detectada según la priorización del riesgo realizada anteriormente.

RIESGO PARA INTERVENIR	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN
Sismos	Preparar a la brigada en procedimientos de emergencia, capacitándolos en el manejo correcto de extintores, primeros auxilios y en procedimientos para una adecuada evacuación. Realizar simulacros de evacuación periódicamente para concientizar a la población y mejorar los tiempos de respuesta. Revisar estructuras para evitar fallas estructurales. Realizar divulgación del Plan de Capacitación de Emergencias en todas las áreas. Asegurar elementos ubicados en partes altas y muebles (estantes, bibliotecas, etc.) que puedan caer. Asegurar vidrios y ventanas, en lo posible que sean de seguridad (templados) Realizar periódicamente mantenimiento de estructura. Realizar inspecciones periódicas de señalización (perdida, daño o reubicación)
Incendios	Mantener actualizado el directorio telefónico con las entidades de emergencia en un lugar visible. Realizar Simulacros de evacuación periódicamente para mejorar tiempos y concientizar la población. Realizar formación y la capacitación de brigadas de emergencia.
Explosión y Fuga de Gas	Revisión periódica de las instalaciones y conexiones de gas. Evitar que las instalaciones sean golpeadas. Cerrar las llaves de paso del gas cuando no se esté utilizando. Disponer en lugar visible de la matriz de compatibilidad de los productos químicos utilizados. Implementar señalización de seguridad en zonas donde se almacenan productos químicos (hojas de seguridad).

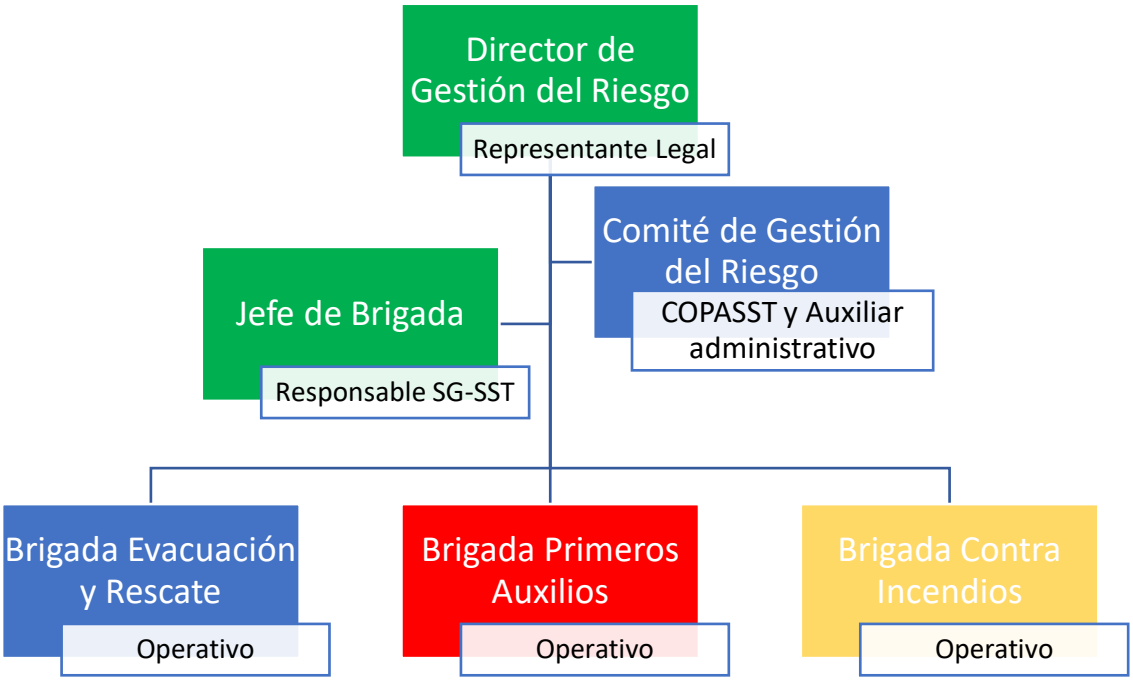
	Mantener siempre los planes de mantenimiento de redes e inspección de estas. En cocinas y otros lugares donde se use gas, recordar al personal que el cierre de las válvulas de paso debe hacerse cada vez que se finalice una labor. De igual manera instruir acerca de evitar dejar mecheros y/o fogones encendidos sin supervisión.
Intoxicaciones Masivas	Implementar y mantener procedimientos seguros en buenas prácticas de alimentos. Implementar y mantener programa de orden-aseo y desinfección en el lugar que se dispone para consumir los elementos. Uso de ropa adecuada y elementos de protección personal por parte del personal encargado. Señalizar las áreas donde haya presencia de sustancias químicas Dentro de los programas de inspección, revisar que todos los frascos estén debidamente marcados, NUNCA dejar envases sin las etiquetas, ni re envasar productos en envases de otra sustancia. Mantener en lugar visible las fichas de datos de seguridad de los productos almacenados. Mantener libres las áreas para lavado de manos, ojos y cuerpo. Implementar un procedimiento de trabajo seguro con sustancias químicas y PUBLICARLO. Velar por el uso completo y adecuado de los elementos de protección personal, necesarios para ingresar a las áreas de cocción de alimentos.
Lluvias e Inundaciones	Programa de mantenimiento a las redes de alcantarillado y desagües a fin de estar preparados en caso de oleadas de lluvias. Revisión periódica de tejados, canales, sifones y demás conductos de agua para que se encuentren libres de basuras y evitar taponamientos. Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, techos (cambio de tejas en mal estado, limpieza de canaletas). Capacitación y entrenamiento de la Brigada de emergencias. Activación del plan de evacuación, alarma de emergencia, evacuación del área afectada, comunicación con organismos de socorro y de apoyo. Divulgar a la comunidad instrucciones en caso de emergencia y conocimiento de rutas de evacuación. Mantenimiento preventivo y correctivo de cubiertas, limpieza de canaletas. Manejo adecuado de basuras y disposición de canecas que disminuyan las basuras en el piso que puedan taponar las tuberías, sumideros, sifones, etc. Mantenimiento periódico del sistema de aguas lluvias, sifones, etc.
Hurto	Avisar a la policía nacional cualquier eventualidad que acurra. Implementar sensores de movimiento, cámaras de seguridad en partes críticas de las instalaciones. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para el ingreso a la institución (personas y vehículos). Propender por que el personal contribuya con la identificación de personas o elementos sospechosos.
Terrorismo	Evitar cualquier manipulación de materiales sospechosos.

	Dar aviso a las autoridades. Actuar con serenidad y no causar pánico en los usuarios y dentro de las instalaciones. Dar aviso y ubicar jefes inmediatos o brigadistas para mantener el control mientras las autoridades llegan. No evacuar el recinto sin el debido consentimiento. Evitar la curiosidad y no acercarse al lugar de los hechos. Buscar barreras de protección como muros para evitar la onda explosiva, alejarse de los ventanales. Si conoce o tiene algún tipo de información trasmítasela a las autoridades.

Componente de respuesta ante emergencias

En este componente se describen las acciones de reducción del riesgo que se deducen de los riesgos identificados anteriormente. Asimismo, se incluyen las acciones priorizadas que se desarrollan para corregir las amenazas (si es posible) y las vulnerabilidades asociados o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo los responsables, recursos y las actividades que deben realizarse.

A continuación, se describe de manera gráfica la estructura funcional de la brigada de emergencia.



Organigrama Brigada de Emergencia

Funciones y Actividades de la Brigada de Emergencias

a. Director de Gestión del Riesgo

Es el responsable de las actividades del incidente, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación solicitud y descargo de los recursos.

b. Comité de Gestión del Riesgo

Es el encargado de auditar el Plan Escolar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. De igual manera, coordina las acciones con y entre las diferentes dependencias de la Asociación Sueños del Mañana, administra los recursos asignados para el Plan Escolar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. Articula el Plan de Escolar de Gestión de Riesgo y Cambio Climático con el Plan de Emergencias de la Localidad.

c. Jefe de Brigada

Es el responsable de la recolección, evaluación, diseminación y uso de información acerca del desarrollo de incidente y del estado de los recursos.

d. Brigadistas

Son los responsables de realizar inspecciones de seguridad para tener conocimiento de rutas de evacuación, puntos de encuentro, botiquines de primeros auxilios, camillas rígidas. Mantener actualizados y en perfecto estado los elementos para la atención de emergencias, guantes desechables, tapabocas, esfero, papel, Asistir a las capacitaciones.

En situaciones de NO EMERGENCIA, los brigadistas deberán: Inspeccionar regularmente la instalación a su cargo en busca de riesgos de incendio o cualquier tipo de emergencia que se pueda presentar; Participar activamente en las actividades de prevención de emergencias establecidas por la Asociación Sueños del Mañana; Conocer los riesgos existentes y la metodología planteada para el control de estos; Apoyar e intervenir en las diferentes emergencias que se presenten en la Asociación Sueños del Mañana y esencialmente en el área que se asignó y cumplir con las funciones asignadas por el coordinador de emergencias; Debe llevar a cabo una revisión rutinaria de todo el equipo de emergencias; estas actividades preparan la brigada para operar más efectivamente en una emergencia.

Las funciones de los brigadistas específicamente, dependiendo de la brigada a la que pertenezcan se detallan a continuación:

<u>Brigada de Primeros Auxilios</u>

- Atiende los casos específicos de niños y niñas y personal de la Asociación Sueños del Mañana que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados.
- Define un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados.
- Determina previamente a qué centros asistenciales cercanos a la Asociación Sueños del Mañana serían trasladados los niños y niñas y comunidad educativa en caso de un accidente o una emergencia.
- Mantiene actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada.

- Mantiene vigente el kit de emergencias de salud de la Asociación Sueños del Mañana, el cual incluye el botiquín de primeros auxilios.
- Sus integrantes deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando.
- Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar al Coordinador de Emergencias.
- Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.
- Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.
- Sus miembros deberán tomar nota de las personas que sean remitidas a centros de salud, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión.

Brigada de Evacuación y Rescate

- Planea, ejecuta y conduce los simulacros de protección y de evacuación por cursos y a nivel general.
- Lleva a cabo las labores de señalización.
- Difunde el plan de evacuación.
- Activa la alarma de evacuación.
- Conduce la evacuación de la comunidad educativa a los sitios previamente establecidos.
- Efectúa el conteo final, en coordinación con el área administrativa.
- Elabora el reporte para el Jefe de brigada.
- Rescata a las personas que se necesite.
- Controla la movilidad de los vehículos que están en vías aledañas a la Asociación Sueños del Mañana.
- Transporta a las víctimas cuando sea necesario.
- Abastece de agua a las personas que lo necesiten.
- Establece puestos de comando.
- Informa a la comunidad.

Brigada Control de Incendios

- Atiende conatos de incendio, para lo cual deberán haber sido capacitados en manejo de extintores.
- Detecta y previene incendios dentro de las instalaciones de la Asociación Sueños del Mañana.

- Revisa periódicamente el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio.
- Hace inventarios de los recursos necesarios para atender emergencias ocasionadas por incendios.
- Identifica los puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos, etc.).
- Comunica a los Bomberos, en caso de que un conato de incendio sea incontrolable.
- Elabora el reporte correspondiente.
- Rescata a las personas atrapadas.
- Colabora en las labores de salvamento de bienes y equipos.
- Controla y vigila las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.
- Inspecciona el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablece hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colabora con el mantenimiento de los equipos utilizados.

Dotación básica para la Brigada

Para un adecuado desarrollo de las actividades de la brigada se requiere de los siguientes elementos básicos, que se sugiere se organicen en kits estratégicamente ubicados:

BRIGADA	DOTACIÓN PERSONAL	DOTACIÓN GENERAL
Control de Incendios	Linterna, tijeras, guantes de cuero o hilo, tapabocas, guantes de látex, monogafas transparentes.	Extintores, distintivo, peto, overol.
Primeros Auxilios	Linterna, tijeras, guantes de látex, tapabocas, monogafas transparentes, mascarillas desechables para reanimación básica, chaleco o canguro para guardar estos elementos, libreta y lapicero	Botiquines portátiles dotados con la clasificación básica, inmovilizadores de extremidades, camilla rígida, inmovilizadores cervicales
Evacuación y Rescate	Linterna, tijeras, guantes de cuero o hilo, tapabocas, pito, guantes de látex, o de nitrilo, monogafas transparentes.	Paletas de pare siga, linternas, cintas perimetrales, manila de 50 m.

Preparación de Simulacros

a. Prácticas y Simulacros

Estas prácticas y simulacros se realizarán cada año y estará a cargo del grupo de evacuación. Será de obligatoriedad realizarla por todos los miembros de la Asociación Sueños del Mañana, para verificar las condiciones de actuación ante una eventual emergencia, se tendrá en cuenta la actuación de cada uno de los miembros de la brigada.

b. Preparación de Simulacros

ROL	TAREAS DE PREPARACIÓN DEL SIMULACRO A DESARROLLAR
Comité de Gestión del Riesgo	Decide, planea y organiza el simulacro.
Jefe de Brigada	Prepara la guía para el Simulacro y realiza el informe del simulacro
Brigadistas	Repaso de funciones con todo el personal. Cumplimiento de funciones durante el desarrollo del simulacro. Monitoreo de conductas del personal.
Observadores externos	Medición de tiempos de respuesta

c. Evaluación de Simulacros

Cada vez que se realice un simulacro de evacuación se debe diligenciar el formato de evaluación de simulacro, con el fin de establecer medidas tanto correctivas como preventivas; estos formatos deben ser diligenciados por el comité de gestión del riesgo con el fin de mantener la estadística de actividades. En la evaluación deben participar el Comité de gestión del riesgo, jefe de brigada, brigadistas y los organismos externos si fueron invitados (bomberos, policía, oficina de Emergencias, Cruz Roja, defensa civil).

Plan de capacitación de Brigadas

a. Formación

Entrenamiento inicial con alta intensidad, debe limitarse a los conocimientos indispensables para la operación en las condiciones y circunstancias de la Asociación Sueños del Mañana.

b. Mantenimiento

Motivación prácticas espaciadas, generalmente se refiere a repetición de los Procedimientos operativos establecidos.

c. Retroalimentación

Formación teórico - práctica con inclusión de nuevos temas, ampliación de conocimientos ya adquiridos.

Redes de Apoyo

Operativización del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Coordinador de Emergencia: Marlen Suan

Comité de gestión del Riego: presidente y secretario del COPASST Gina Pérez, Mery Agudelo

Jefe de Brigada: Marlen Suan Romero -Eraydes Montero

Brigada de Evacuación y Rescate: Gabriela Linares, Deisy Peña, Luisa Velosa, Rocio Pachón, Ana Guzman, Viviana Umbariva, Yanira Franco, Yurani Cortes, Gina Perez, Martha Arias, Laura Murcia, Natalia Pérez,

Brigada de Primeros Auxilios: Marcela Molina, Tatiana Pérez

Brigada de Control de Incendios: Ricardo suan, Rocio González,

a. *Responsabilidades de los brigadistas*

Antes de la emergencia:

- Colaborar en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Colaborar en labores de capacitación a empleados y usuarios.
- Capacitarse en los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y entrenar las técnicas básicas de control de emergencia.
- Participar activamente en los simulacros.

Durante la emergencia:

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro.
- Rescatar a las personas atrapadas.
- Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.

Después de la emergencia:

- Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.

- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados.
- Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y propones alternativas de solución.

b. Comunicación a los Padres de Familia

En caso de una emergencia se activará la red de llamadas de la Asociación Sueños del Mañana a través del auxiliar administrativo para avisar oportuna y rápidamente a todos los padres de familia el origen de la emergencia y los procedimientos a seguir.

c. Sistema de Alarma

Existe un sistema de alarma que es la sirena (MEGÁFONO) y también los SIBATOS, la cual es revisada por el jefe de brigadas cuando se realiza simulacros para evaluar su eficiencia. Esta alarma no requiere conexión a red eléctrica permanente.

d. Reconocimiento de la Señal de Alarma

Señal de alarma en caso de evacuación: sonido pito a la segunda vez evacuación y /o del megáfono

Señal de alarma en caso de incendio: 5 silbatos intermitentes de 2 segundos cada uno.

Señal de alarma en inundación: campana

e. Punto de Encuentro



La Asociación Sueños del Mañana tiene su punto de encuentro en **parque central del CDI y punto cercano parque la peña**

Al llegar al punto de encuentro el personal organizará a los niños y niñas, y se hará el conteo respectivo de personal y participantes, de acuerdo con la organización de la Asociación Sueños del Mañana.

El reingreso se hará por niveles y de manera inversa a la salida.

Se deben tomar los tiempos de regreso con el fin de evitar atascamientos y accidentes durante el reingreso.

f. Procedimiento General de Evacuación

Recorrido de las rutas de salida

Al recibir la orden de evacuación en cada área de la Asociación Sueños del Mañana, niños, niñas y trabajadores suspenden las actividades, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la orientación del Coordinador de Brigadas, abandonan el lugar por las rutas previamente establecidas, llevando con ellos al personal visitante.

Cada líder de aula debe organizar a los niños con los que se encuentre en una fila y hacerlos salir ordenada y calmadamente hasta llegar al punto de encuentro que corresponda.

El Coordinador de la Brigada de Evacuación verificará que todos hayan salido.

Al llegar al Punto de Encuentro establecido en el plan, los trabajadores organizan por niveles a los niños y niñas y esperan el conteo por parte del Coordinador antes de retirarse.

El Jefe de la Brigada de Evacuación se reporta finalmente al Comité de Gestión del Riesgo, quien a su vez lo comunica al Director de Gestión del Riesgo.

Plan de Acción

En caso de incendio:

Si usted descubre fuego:

- Accione la alarma
- Contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a los niños y niñas del sitio, comience evacuando a los participantes de menor a mayor de edad para facilitar el desplazamiento.
- Si el fuego es pequeño deberá realizar el llamado a los brigadistas de incendio para uso adecuado del extintor y controlar el conato de incendio. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.

Si escucha la alarma:

- Mantenga la calma
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo y ejecute las acciones de preparación para evacuar que se establecieron con antelación.
- Cuando el coordinador de la brigada lo ordene, evacue a los niños y niñas de mayor a menor edad calmadamente por la ruta establecida y cierre la puerta; si tiene algún visitante llévelo con usted.
- No se regrese por ningún motivo.
- Siga las indicaciones de los coordinadores y brigadistas.
- Dirija a los niños al punto de encuentro y espere instrucciones de su coordinador.

En caso de sismo:

Durante:

- Mantenga la calma
- Aléjese con sus alumnos de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están, cubriendo con las manos la cabeza y cuello.



- No abandone las instalaciones mientras dure el sismo.
- La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene la brigada de evacuación.

Después:

- Diríjase con sus niños al punto de encuentro propuesto previamente establecido y espere instrucciones del coordinador.
- Cuando se ordene evacuar después del sismo o si son evidentes daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone las instalaciones utilizando la salida más próxima.
- No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie se regrese.
- Siga las indicaciones de los brigadistas.

En caso de inundación

Durante

- Mantenga la calma
- Espere indicaciones del coordinador para la evacuación
- Mantener a los niños juntos y calmados
- Inicie la evacuación en cadena
- Diríjase al punto de encuentro ya establecido

Después

- Estando en el punto de encuentro realice conteo de los niños y niñas y sus visitantes
- Verifique si hay algún herido y llame a los brigadistas de primeros auxilios

En caso de atentados y amenazas:

Sospecha de atentado terrorista:

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al Director de Gestión del Riesgo, describiendo situación y ubicación.
- Llame de inmediato a entidad correspondiente (policía o bomberos)
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida el acceso a otras personas y desaloje el área, pero no las instalaciones.
- Espere indicaciones del Comité de Gestión del Riesgo y de las autoridades.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando la Ruta previamente definida.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo.
- Vaya hasta el sitio de Encuentro establecido y espere las instrucciones del Comité de Gestión del Riesgo.

Amenaza de atentado terrorista:

Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista:

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones del Comité de gestión del Riesgo o autoridades.
- Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto.
- Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos.
- Espere y siga las indicaciones del Comité de Gestión del Riesgo y autoridades.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo por la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva.

- Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.

Si se ha producido la explosión de un artefacto dentro del Jardín:

- Mantenga la calma
- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio.
- Abandone el lugar con sus niños y notifique al comité de Gestión del Riesgo.
- Espere y siga las indicaciones del Comité de Gestión del Riesgo y autoridades.
- Si se ordena evacuar las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida.
- Lleve con usted a sus niños y a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.

Cuando reciba llamadas de amenazas:

Si recibe una llamada notificando una "amenaza" de cualquier tipo:

- Trate de prolongarla el mayor tiempo posible.
- Si tiene mecanismo de grabación, actívelo inmediatamente.
- Procure obtener información sobre quién llama, de dónde llama; tipo de amenaza; cuándo sucederá; dónde sucederá, por qué lo están haciendo, etc.
- Trate de captar detalles significativos: voz, ruidos de fondo, acento, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, siglas, etc.
- No cuelgue hasta asegurarse que la persona que llama la ha hecho.
- Notifique inmediatamente al comité de emergencia.
- No comente con nadie el hecho, ni suministre información a nadie diferente al Director de Gestión del Riesgo o a las autoridades

COMUNICACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El plan de Gestión de Riesgo de la Asociación Sueños del Mañana es comunicado a la comunidad educativa y a las autoridades locales por medio físico. Además, se realizan charlas informativas con toda la comunidad acerca del Plan de contingencia y las acciones a seguir en el caso de una emergencia.

Los padres de familia deben mantener actualizada su información, por si han cambiado de números de celular o dirección de residencia, directamente en la Asociación Sueños del Mañana o a través de formularios que se envían trimestralmente.

El Comité de Gestión de Riesgo, realiza una reunión anual para evaluar los diferentes procesos, componentes y actividades definidas dentro del plan, para realizar ajustes, actualizaciones y modificaciones de los planes de acción y los diferentes procedimientos que se realizan, y para actualizar la información que sea relevante y pertinente para el momento.

PLANO DE EVACUACIÓN

ANEXO

LISTA DE ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER EL BOTIQUÍN TIPO B

ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD
GASAS LIMPIAS PAQUETE	Paquete X 100	1
GASAS ESTÉRILES PAQUETE	Paquete por 3	20
APÓSITO o COMPRESAS NO ESTÉRILES	Unidad	4
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 4"	Unidad	2
BAJALENGUAS	Paquete por 20	2
VENDA ELÁSTICA 2 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA ELÁSTICA 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 3 X 5 YARDAS	Unidad	2
VENDA DE ALGODÒN 5 X 5 YARDAS	Unidad	2
CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	Galón	1
SOLUCIÓN SALINA 250 cc ó 500 cc	Unidad	5
GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN	Caja por 100	1
TERMÓMETRO DE MERCURIO ó DIGITAL	Unidad	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	Unidad	1
TIJERAS	Unidad	1
LINTERNA	Unidad	1
PILAS DE REPUESTO	Par	4
TABLA ESPINAL LARGA	Unidad	1
COLLAR CERVICAL ADULTO	Unidad	2
COLLAR CERVICAL NIÑO	Unidad	2

INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES o FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO)	Unidad	1
INMOVILIZADORES ó FÉRULA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO)	Unidad	1
VASOS DESECHABLES	Paquete por 25	1
TENSIÓMETRO	Unidad	1
FONENDOSCOPIO	Unidad	1
ACETAMINOFÉN TABLETAS POR 500 mg	Sobre por 10	2
HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS	Sobre por 10	1
ASA TABLETAS POR 100 mg	Sobre por 10	1
ELEMENTO DE BARRERA o MÁSCARA PARA RCP	Unidad	2
TOTAL		**59**

Este Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PEGR) fue elaborado por la Asociación Sueños del Mañana en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Se firma el día 3 de febrero de 2026 por:

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
Representante Legal

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 10:15am	**Fecha** 27/02/2026
Lugar	CDI Sueños del mañana
Responsable	Coordinación, Psicosocial, Agente Educativa
Proceso	Administrativo
Objetivo	Socializar al talento humano la guía orientadora para la gestión del riesgo y la prevención de accidentes en la primera infancia.

Agenda

Saludo

1. Socialización del protocolo de prevención de accidentes y la guía orientadora para la gestión del riesgo.
2. Varios.

Desarrollo

Siendo las 10:15 del día 27 de febrero del año 2026, saludo cordial de parte de la coordinadora Marlen Suan a los asistentes quienes firman al finalizar el acta.

El talento humano participo de una pausa activa, realizando ejercicios de estiramiento levantando los brazos con las manos juntas, estiramiento hacia el lado izquierdo y derecho y así mismo hacia la espalda. Levantamiento de rodilla e inclinación del tronco hacia la izquierda y derecha.

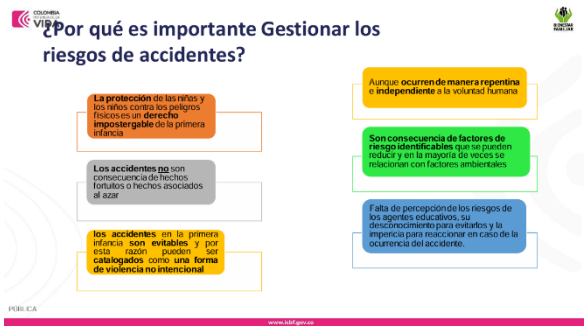
1. Se muestra un video animado, en el que se da a conocer una situación de la cotidianidad con los accidentes de los Niños y Niñas. A partir de este se generaron preguntas al talento humano como:
 - ¿es apropiado correr por el salón?
 - ¿Cómo evitar correr o que se lastimen los Niños y Niñas?

En la intervención con las agentes educativas refirieron

- “no es apropiado correr”
- “es inevitable, ya que mientras se está en la observación de unos, otros están corriendo o se salen de los espacios pedagógicos”.
- “se debe evitar desde el primer momento estableciendo normas- límites con la construcción del pacto de convivencia”.
- “dejas los espacios donde interactúan los Niños y Niñas sin elementos que obstruyan el paso”.

Posteriormente se continúa dando a conocer que los accidentes en la primera infancia surgen de manera inesperada, pueden y no generar lesiones físicas y psicológicas. El gestionar los riesgos de accidentes es evaluar los riesgos que hay en el entorno tanto geográfico como de la planta física y promover acciones para evitar y reducirlos privilegiando entornos seguros a los Niños y Niñas.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.



Se menciona que es importante gestionar los riesgos ya que se pueden minimizar al momento de:

- No dejar el cargador conectado.
- Realizar uso de la pistola de silicona en los tiempos en que estén con el grupo.
- No dejar al alcance de los Niños y Niñas jabón, clorox o elementos envasados en frascos de alimentación.
- Evitar que los más pequeños tengan a su disposición objetos pequeños que se lleven a la boca.
- El grupo de Niños grandes estar al cuidado en el manejo de los cubiertos en especial el tenedor.
- Verificar que los espacios tengan la película de seguridad, estén sin puntillas las paredes, suban y bajen escaleras sosteniéndose de la baranda.
- Al acostar a los pequeños verificar que no tengan comida en la boca.

Al realizar la gestión del riesgo de accidentes se debe contar con los siguientes pasos:

- Conocer los riesgos, identificarlos.
- Reducir los riesgos, prevenir y mitigar.
- Atender el accidente, brindar primeros auxilios contando con el curso de primer respondiente, activar la póliza, recordando el numero al que se debe llamar #388. Se les recuerda a las agentes educativas notificar cualquier rasguño, mordedura o golpe en la cabeza por más pequeño que sea, comunicándole de inmediato a la psicosocial – coordinadora quien a su vez le notifica a la familia quien decide si se acerca a la USD para saber del estado del menor y quien firmara el formato de activación o desistimiento del uso de la póliza.

Finalizando se da a conocer la lista de riesgos y reducción en la UDS teniendo en cuenta los siguientes factores:





Factor de riesgo	Medida de reducción
Asfixia	Acompañar todo el tiempo las experiencias de los Niños y Niñas. Mantener fuera del alcance objetos pequeños. Evitar que corran con elementos en la boca. No usar sabanas, mantener fuera de su alcance bolsas plásticas. Mantener cordones atados.
Ahogamiento	No dejar recipientes con agua. No dejar los Niños solos cuando estén manipulando agua, o en el baño. Tapar recipientes que almacenen agua.
Caída	Escaleras estén con pasamanos. Protecciones en ventanas, balcones contra caídas. Evitar que trepen en muebles. Dejar todo a la altura del Niños. No jugar en las escaleras.
Quemaduras	Alejarlos de la cocina. Acceso de alimentación con temperatura adecuada.
Intoxicación Electrocución Golpe por objeto contundente Muerte súbita Herida corto punzante.	Mencionado anteriormente.

Finalmente se da un recordatorio sobre los protocolos de salidas pedagógicas, donde se recuerda que debe haber una planeación pedagógica, una autorización por parte de las familias quienes deberán firmar la salida. Notificar con tiempo la salida pedagógica en coordinación para organizar quienes acompañen el grupo. Así mismo se recuerda que no todos los grupos tienen la misma intencionalidad, ni edad para salir de la USD.





2. Varios

Se da cierre a la socialización con la pregunta hacia el talento humano ¿si usted tiene el curso de primer respondiente o primeros auxilios, puede atender una emergencia?, en el que refirieron:

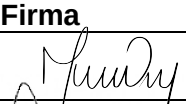
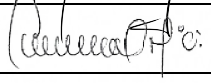
- "sí, no, depende de la situación, puedo tener el conocimiento, pero me asusto, sé que me asusta sin embargo si se presenta la situación debo actuar", cada una narro vivencias particulares y reales que permitieron llegar a la reflexión de cómo actuar, a quien dirigirse. Y lo más importante conservar la calma.

Así mismo se socializa el plan de gestión de riesgo de accidentes o situaciones que afecten la integridad de los niños y niñas.

Siendo las12:15pm Se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Prohibido dejar jugar a los Niños y Niñas con las fichas en el piso.	Agentes educativas	Permanentemente
Notificar cualquier situación de accidente o golpe por más mínimo que sea.	Talento humano	Permanentemente
Colocar el formato de autorización de salidas pedagógicas en la planeación pedagógica.	Agentes educativas	cuando se requiera.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
Marlen Suan	Coordinadora	
Marcela Molina	Psicosocial	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: Ambientes educativos y Protectores		**Fecha** 27-02-26	
Tema Plan de gestion del riesgo de accidente		**Responsable** Talento humano.	
N°	**NOMBRE**	**CARGO / DEPENDENCIA**	**FIRMA**
1	Luisa Velosa	Agente educativa	Luisa Velosa
2	Viviana Umbarila	Agente ED	
3	Yanira Franco	Agente educativa	Yanira Franco
4	Ana Ruth Guzmán G.	Agente Educativo	Ana R. Guzmán G
5	Martha Lucia Arias	Agente educativa	
6	Gabriela Linares	Agente Educativo	Gabriela Linares
7	M Rocio Pachón Cruz	Agente educativa.	M. Rocio Pachón
8	Guzmán Coleano Mendez.	Gestor Alimentos	Guzmán C.
9	Yurani cortes Rico	Yurani cortes Rico	Yurani cortes
10	Gina Marcela Perez Arias	Agente educativa	
11	BIBIANA GONZALEZ	GESTOR ALIMENTOS	
12	Rocio Gonzalez Moreno	Gestor Alimentos	Rocio Gonzalez M
13	Isabel Sepulveda Godoy	Gestor Alimentos	Isabel Sepulveda
14	Elizabeth Sua Ramos	Auxiliar Pedagogica	
15	Leidy Natalia Perez Arios	Auxiliar servicios G	Leidy Perez
16	Deisy Pena	Agente Educativo	Deisy Pena
17	Luz Meny Agudelo Ariza	Auxiliar pedagogica	Luz Meny Agudelo
18	Angie tatiana perez Mejia	Auxiliar servicios G.	tatiana Perez
19	Laura marcela galeano	Auxiliar servicios G.	Laura Galeano
20	Brayder Montero	Auxiliar pedagogica	Brayder Montero
21	Arleny Marquez	Auxiliar pedagogica	Arleny Marquez
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

	FORMATO DE ACTAS		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-03	VERSIÓN 6	FEBRERO 2025

ACTA DE REUNIONES O TALLERES	
Hora 10:00 am	**Fecha 27 DE FEBRERO DE 2026**
Lugar	**CDI SUEÑOS DEL MAÑANA**
Responsable	**COORDINACION**
Proceso	**FAMILIA COMUNIDAD Y REDES**
Objetivo	REALIZAR CARTOGRAFIA SOCIAL DESDE LAS REALIDADES

Agenda

Saludo

1. **CARTOGRAFIA DESDE LA IDENTIFICACION DE SENTIDOS**
2. **compromisos**

Desarrollo

Siendo las 10:00 am del día 27 de febrero de 2026, se procede a realizar la cartografía desde una mirada del contexto historias y narraciones vividas

se realiza la cartografía de forma colectiva con la participación de todo el talento humano del CDI Sueños del mañana, realizando el mapa de la UPZ 57 gran Yomasa, haciendo memoria del contexto sociocultural, se escucharon experiencias de cada uno de los compañeros lo que genero vivencias a través de la realidad , se realiza mapa ubicando las diferentes instituciones y tipo de relaciones que se tienen con cada una de ellas, construyendo conocimiento de las diferentes instituciones y personajes que se tienen alrededor lo que puede generar lazo de construcción y ayuda mutua en caso que se requiera.





SE IDENTIFICA DONDE ESTA UBICADO EL CDI ASI MISMO SE DA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DONDE CADA PARTICIPANTE VA DANDO RESPUESTA

¿QUE PROBLEMATICAS TIENEN FRENTE A LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE SUS UDS?
Se evidencia problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y el hurto

¿CONSIDERA QUE DE ACUERDO CON LA POBLACION Y TERRITORIO HAY NECESIDAD DE APERTURAR MAS UDS EN OTROS BARRIOS? NOMBRRELOS.
No, se requiere toda vez que cerca está el hogar infantil, jardín social tejares de compensar, 1 jardín comunitario agrupado, y aproximadamente 5 hogares comunitarios.

¿QUE OFERTAS DE SALUD HAY EN EL SECTOR COLINDANTE CON SUS UDS?
Se cuenta como:
cerca de la unidad encontramos el Centro de Atención Primaria en Salud, CAPS, Santa Librada, otras otras dentro de la localidad.
CAAPS marichuela,
CAPS BETANIA: atención medica general, especialidades, enfermería y exámenes

¿QUE OFERTAS DE EDUCACION DIFERENTES A ICBF HAY EN EL SECTOR COLINDANTE CON SUS UDS?
En sector encontramos los colegios IED SANTA LIBRADA, IED TEJARES, IED ALMIRANTE PADILLA
Jardín de tejares convenio COMPENSAR SECRETARIA DE INTEGRACIÓN

¿CUALES SON LOS ENTORNOS SEGUROS Y PROTECTORES QUE RODEAN SUS UDS?

- En aspectos físicos encontramos la infraestructura y el mobiliario
- En aspectos de convivencia; buenas relaciones con la junta de acción comunal y los vecinos
- Seguridad vial; fueron instalados reductores de velocidad al frente de la unidad, se cuenta con parque la peña a una cuadra de distancia
- El CAI de la policía se encuentra en el barrio la peña
- En caso de presentarse un accidente escolar el CAPS se encuentra a dos cuadras de la unidad

¿CUALES SON LOS ENTORNOS INSEGUROS QUE RODEAN SUS UDS?

- las basuras cuando no es el día de recolección
- establecimientos de consumo de bebidas alcohólicas
- inseguridad hurtos frecuentes

¿CUALES SON LAS NECESIDADES QUE HA EVIDENCIADO PARA LA ATENCION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA LOCALIDAD?

- Garantizar empleo a las familias de los nn

- Garantizar los derechos de los niños y niñas de las familias que no pertenecen a ningún programa social
- Formación a las familias en prevención de sustancias psicoactivas
- motivar las familias a participar en la generación de políticas públicas para proyectos y programas que permitan mejorar la calidad de vida de las familias en sus diferentes contextos

Conclusiones

- Reconocer ubicación dentro de la localidad
- Problemáticas del contexto
- Relaciones con las instituciones y su efectividad al momento de garantizar los derechos de los niños y niñas
- Participación colectiva a través de las voces de todos
- Buscar soluciones a través del trabajo articulado desde las necesidades identificadas realmente en cada contexto



Siendo las 11:00 am. se da por terminada la reunión, en constancia firman los asistentes.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
FIRMA ASISTENTES		
Nombre	**Cargo/Dependencia**	**Firma**
CLAUDIA MARCELA MOLINA	Psicosocial	
MARLEN SUAN	Coordinadora	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la asociación y a la ley 1581 de 2012.

	FORMATO DE FIRMAS ASISTENCIA A REUNIONES Y/O TALLERES		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	FO-GA-37	VERSIÓN 3	FEB 2025

Proceso: FAMILIA COMUNIDAD Y REDES.		Fecha 27 febro 2026.	
Tema CARTOGRAFIA SOCIAL.		Responsable	
N°	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sirley Marcela Perez Arias	Agente educativa	
2	Yaqueline Franco	Agente educativa	Yaqueline Franco
3	Deisy Peña	Agente educativa	Deisy Peña
4	Viviana Ortegón	Agente educativa	Viviana Ortegón
5	Jazmin Coleano Mendez	Gestor Alimentos	Jazmin G.M
6	Yurani cortes Rico	Agente educativa	Yurani C
7	Martha Lucia Arias	Agente educativa	
8	Ana Ruth Guzman G.	Agente Educativo	Ana R. Guzman G.
9	Luisa Veloza	Agente educativa	Luisa Veloza
10	Gabriela Linares	Agente Educativo	Gabriela Linares
11	Brayan Gonzalez	Gestor Alimentos	
12	Rocio Gonzalez Moreno	Gestor Alimentos	Rocio Gonzalez
13	Isabel Sepulveda	Gestor Alimentos	Isabel Sepulveda
14	Elizabeth Sua Romero	Auxiliar Pedagogica	
15	Jeidy Natalia Pena Arias	Auxiliar Servicios G.	Jeidy Perez
16	Luz Mery Agudelo Avila	Auxiliar pedagogica	Luz Mery Agudelo
17	Angie Tatiana perez Lucio	Auxiliar Servicios G	Tatiana perez
18	Laura Marcela Galeano	Auxiliar Servicios G.	Laura Marcela
19	Brayda Montero	Auxiliar Pedagogica	Brayda Montero
20	Paula Gonzalez	Administrativo	Paula G.
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

ACTIVIDADES FEBRERO–CAMINADORES





PROCESO DE VINCULACIÓN

Niños y niñas de caminadores avanzan con confianza en su proceso de vinculación, fortaleciendo el vínculo afectivo y sintiéndose cada día más seguros en el nuevo entorno de transición del hogar al CDI.

CREANDO PACTO DE CONVIVENCIA

El pacto de convivencia se construye día a día con presencia, coherencia y afecto de las agentes educativas acompañantes, que se fortalecen con las rutinas.





DÍA DE LAS MANOS ROJAS

En caminadores, esta conmemoración se aborda desde el cuidado, el respeto y el buen trato, reconociendo las manos como herramientas para amar, explorar y construir paz.



CARNAVAL DE BARRANQUILLA

La exploración sensorial y el movimiento, inspirados en el carnaval de Barranquilla, favorecen la seguridad emocional, la confianza y la autonomía progresiva





CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Las sonrisas y el llanto también hicieron parte de esta experiencia, donde el afecto fue primordial para que niños y niñas disfrutaran.

AE: ANA RUTH GUZMÁN

ACTIVIDADES FEBRERO – PARVULOS 1

VINCULACION

A través del juego sensorial, los niños niñas fueron fortaleciendo la confianza entre pares, talento humano del CDI, y su desarrollo infantil.







MANOS ROJAS

Se promovió en los niños, niñas el cuidado de los demás, minimizar la violencia y el reclutamiento en la guerra, a través de experiencias divertidas, lúdicas.







CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Fomentar en los niños, niñas la identidad cultural, manejo corporal, conociendo las celebraciones del país.







MARTHA LUCIA ARIAS

ACTIVIDADES FEBRERO PÁRVULOS 2





VINCULACIÓN
Promoviendo una adaptación progresiva, segura y efectiva al nuevo entorno, fortaleciendo su bienestar, confianza y participación activa en las rutinas y experiencias.

CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Promover en las niños y niñas el reconocimiento y la valoración del carnaval como manifestación cultural, fortaleciendo su identidad, expresión corporal y participación activa









DIA DE LAS MANOS ROJAS
Sensibilizar sobre la importancia de proteger los derechos de niños y niñas, promoviendo entornos seguros y libres de cualquier forma de violencia o vulneración.

LUISA FERNANDA VELOSA

ACTIVIDADES FEBRERO – PARVULOS 3

VINCULACION

propiciando espacios de disfrute en los niños y niñas durante el proceso de la vinculación.







MANOS ROJA

promoviendo entornos seguros, fomentando la cultura de paz y visibilizando la urgencia de alejarlos de la violencia a través de la experiencia de las manos rojas







CARNAVAL DE BARRANQUILLA

fortaleciendo la identidad cultural caribeña y promoviendo valores como la inclusión, solidaridad y el juego en un ambiente seguro.







DEISY PEÑA

ACTIVIDADES FEBRERO – PRE JARDÍN 1

Carnaval de Barranquilla

La participación de los niños y las niñas en la experiencia pedagógica inspirada en el Carnaval de Barranquilla permitió fortalecer procesos de expresión artística, identidad cultural y trabajo colaborativo. A través del uso de disfraces y la representación de diferentes canciones tradicionales, los niños no solo disfrutaron del juego simbólico, sino que también se acercaron a manifestaciones propias de su contexto cultural.





Día internacional de las manos rojas

En el marco de la conmemoración del día internacional de "las manos rojas" se promovieron espacios de diálogos con los niños y las niñas frente a la importancia de proteger los derechos de la infancia, se visualizó el cortometraje "un atardecer" alusivo al tema, posteriormente cada niño plasmó la huella de sus manos decorándolas con papel de color rojo como símbolo de rechazo al reclutamiento forzado.





Vinculación

Durante el mes de febrero se acompañó la vinculación de los niños y las niñas al entorno educativo mediante experiencias de juego, afecto y comprensión favoreciendo la seguridad y confianza, la interacción y socialización con sus pares y agente educativo fortaleciendo relaciones positivas y un ambiente de bienestar en el marco del respeto y el buen trato





Pacto de convivencia

A través de acuerdos sencillos, visuales y expresados en forma positiva, los niños comienzan a interiorizar hábitos como compartir, esperar turnos y cuidar los materiales, generando un ambiente de seguridad y confianza, disminuyen conflictos y promueven el sentido de pertenencia al grupo.





GABRIELA LINARES HEREDIA

ACTIVIDADES FEBRERO – PRE JARDIN 2



VINCULACION

Se favoreció la adaptación de los niños y las niñas al nuevo espacio pedagógico mediante experiencias que promovieron seguridad, confianza y sentido de pertenencia

MANOS ROJAS

Por medio de la proyección del cortometraje “ Un nuevo atardecer”, los niños y niñas evidenciaron la no vinculación de la niñez en los conflictos ni guerras.







PACTO CONVIVENCIA

Se construyo y fortaleció junto a los niños y las niñas pactos de convivencia que promuevan el respeto, el cumplimiento de normas y la buena interacción en los diferentes espacios pedagógicos

CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Se fortaleció en los niños y niñas, el reconocimiento cultural del país, mediante la música y los bailes característicos del Carnaval de Barranquilla.



ROCIO PACHON

ACTIVIDADES FEBRERO-GRUPO PRE-JARDÍN 3





BIENVENIDA

Para que niños y niñas ingresaran con tranquilidad y confianza a el espacio pedagógico, se realizo la bienvenida con música y baile, en la cual se evidencio su gusto por estas actividades.

PACTO DE CONVIVENCIA

Al realizar la asamblea con los niños y niñas se realizo el pacto de convivencia, en donde se diálogo sobre el respeto por los compañeros, la fila para salir del espacio pedagógico, el no correr y el seguimiento de instrucciones.





CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Se invito a niños y niñas a participar del carnaval de Barranquilla, allí presentaron un baile y mostraron algunos de los trajes típicos de la región.









RECORRIDO POR EL CDI

Se organizo un recorrido por el CDI, en donde los niños-as pudieran reconocer otros agentes educativos y los diferentes espacios.

YANIRA FRANCO

ACTIVIDADES FEBRERO –JARDÍN 1





VINCULACIÓN

Los niños y niñas a través de las adaptaciones reconocieron rutinas, espacios, compañeros y agente educativa

MANOS ROJAS

La vista al cortometraje “Un nuevo atardecer” modo cine los niños y niñas observaron atentamente





CARNAVAL DE BARRANQUILLA

La comparsa y muchos colores fueron lo que resaltaron en cada una de las presentaciones.



PACTO DE CONVIVENCIA

A través de los juegos han fortalecido sus rutinas diarias, su alimentación y seguimiento de instrucciones.







AGENTE: YURANI CORTES

ACTIVIDADES FEBRERO – JARDIN 2







Vinculación

Se disponen espacios de juego para dar la bienvenida a los niños y niñas , en estos se promueve el movimiento , la interacción que permitan la creación de vínculos seguros en este nuevo entorno para ellos

Las rutinas en el CDI

Por medio de fotografías se crean con los niños y niñas acuerdos y se definen las rutinas de cada día a partir de sus necesidades ellos cada día ponen en práctica estas prácticas que fomentan su autonomía











Carnaval de Barranquilla

En una fiesta barranquillera niños y niñas utilizaron trajes típicos, bailaron y escucharon música de carnaval que incentivo un ambiente divertido y de expresión artística



Día de las manos rojas

Niños y niñas observaron el cortometraje un nuevo atardecer y después expresaron en sus creaciones lo que es para ellos la NO violencia



Juego y reconocimiento de los espacios

Por medio de recorridos niños y niñas se familiarizan con los lugares y normas de cada espacio en su CDI , el juego y el movimiento son provocadores para que descubran e interactúen











GINAPEREZ

ACTIVIDADES FEBRERO –JARDÍN3

VINCULACIÓN

Generando apego seguro y confianza en niños y niñas del grupo jardín 3, mediante acciones de cuidado a través del juego, exploración del medio, literatura y expresiones artísticas.









MANOS ROJAS

Niños y niñas aprenden sobre las violencias al observar el cortometraje “un nuevo atardecer” reconociendo la mano roja como una acción de violencia, pintan su mano de rojo.







CARNAVAL BARRANQUILLA

Fortaleciendo habilidades artísticas en los niños y las niñas reconociendo celebraciones culturales del país.







CREANDO EL PÁCTO DE CONVIVENCIA

Mediante el juego “el detective y el mago” niños y niñas conocen las normas del grupo y las palabras de cortesía.











VIVIANA UMBARIVA

INFORMACIÓN SALDOS NO EJECUTADOS META SOCIAL							INFORMACIÓN META FINA		
CAUSAS QUE GENERAN LAS NO EJECUCIONES							PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO MES $	PAGO REALIZADO MES $	SALDO POR PAGAR $
CIERRE Y/O SUSPENSION DE UDS									
Nombre UDS	Código CUÉNTAME UDS	Nombre madre comunitaria	Número y fecha resolución de cierre	Fecha de ejecutoria de cierre	Causal de cierre UDS de acuerdo con el manual operativo espeficando el literal	Solicitud de apertura o reapertura de la UDS indicando fecha y número de radicado			
							74.286.933	0	74.286.933
							74.286.933	**0**	**74.286.933**

NCIERA	INFORMACIÓN REGISTROS CUÉNTAME				
MOTIVO DESCUENTO PRESUPUESTO	REGISTROS EJECUCIÓN BENEFICIARIOS EN CUÉNTAME		DIFERENCIAS REGISTROS SIM VERSUS CUÉNTAME		MOTIVO DIFERENCIAS SIM CUENTAME
	UNIDADES	BENEFICIARIOS	Columnas (G-AA)	Columnas (I - AB)	
	0	0	1	211	SE CUENTA CON TICKET NUMERO 1556630 POR ACTIVACION DE USUARIO CREADO EL DIA 16/02/2026
	0	**0**	**1**	**211**	

YO, GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 51.880.847 EXPEDIDA EN BOGOTA , COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM IDENTIFICADA CON NIT 900118806-2

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 y el 28 de febrero, se atendieron 10 niñas y niños adicionales de la cobertura contratada, en el marco de la cláusula 4 numeral 14, contrato 11023892025 del CDI SUEÑOS DEL MAÑANA suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1. se anexan listado de niños y niñas
2. póliza de accidentes

En constancia de ello se firma a los seis (06) día de marzo de 2026

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
cc. 51.880.847
Representante Legal

Nit: 900118806-2
Personería Jurídica 2939

LISTA DE USUARIOS 5% CLAUSULA CUARTA N° 14

N°	nombre	documento
1	MARIA SALOME LANCHEROS RAIRAN	1023050833
2	JOHAN ANDRES OSPINA GARCIA	1243766318
3	JERONIMO CAMPOS VILLADA	1023051343
4	AARON CAMILO RIVAS OQUENDO	1141382925
5	VICTORIA CORREA RAMOS	1106641448
6	ANDRES BENJAMIN SIERRA BARRERA	1023047653
7	ERICK SANTIAGO MOSQUERA CHIVATA	1245079358
8	EMMA IZABELLA TORRES VARGAS	1023047229
9	ADRIAN FELIPE VALENCIA ABONDANO	1146150800
10	AMELIA MACARENA VELEZ RINCON	1023047779

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006799

ANEXO DE POLIZA No 2

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NOTA DEBITO
	27 02 2026	23 02 2026	31 07 2026	

DATOS TOMADOR

NOMBRE ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA A S M **DOCUMENTO:** NIT 900118806-2

DIRECCION CL 75 SUR NRO. 1 D - 33 ESTE **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7672268

ASEGURADOS: USUARIOS - ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS

INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - UNICA

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	130,000,000.00	66,960.00	10
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	50,000,000.00	0.00	10
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	50,000,000.00	0.00	10
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE.	7,500,000.00	0.00	10
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	7,500,000.00	0.00	10
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	100,000,000.00	0.00	10
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	50,000,000.00	0.00	10
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDADES AMPARADAS	100,000,000.00	0.00	10
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	130,000,000.00	0.00	10
MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O MADRE DEL ALUMNO ASEGURADO	1,000,000,000.00	0.00	10
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	130,000,000.00	0.00	10
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	17,509,050.00	0.00	10
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	180,000,000.00	0.00	10
***RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN**	500,000.00	0.00	
10			
RIESGO QUÍMICO	2,500,000.00	0.00	10
RIESGOS BIOLÓGICOS	10,000,000.00	0.00	10

* Valor Asegurado Total Máximo por evento

PRIMA	ANUAL	$66,960.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$66,960.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA ASM
NIT No. : 900.118.806-2
ASEGURADOS : USUARIOS - ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA
BENEFICIARIOS : LOS DE LEY.
VIGENCIA : DESDE : 09 DE FEBRERO DE 2.026.
HASTA : 31 DE JULIO DE 2.026.
FACTURACION : ANUAL - ANTICIPADA.
...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO **CONDUCTO DE PAGOS:** DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Artículo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO:
2100660167680-5

(415)7709998021150(8020)21006601676805(3900)000000066960(96)20270223

33-68-1000006799

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

33-68-1000006799

ANEXO DE POLIZA No 2

SUCURSAL	DOCUMENTO	TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO
CALLE 100	NIT 900118806-2	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA A S M	NOTA DEBITO

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD DEL INTERMEDIARIO A TRAVES DEL CORREO DE FECHA 24/02/2026,SE REALIZAN LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS.

INCLUSION:

1.MARIA SALOME LANCHEROS RAIRAN-1023050833
2.JOHAN ANDRES OSPINA GARCIA-1243766318
3.JERONIMO CAMPOS VILLADA-1023051343
4.AARON CAMILO RIVAS OQUENDO-1141382925
5.VICTORIA CORREA RAMOS-1106641448
6.ANDRES BENJAMIN SIERRA BARRERA-1023047653
7.ERICK SANTIAGO MOSQUERA CHIVATA-1245079358
8.EMMA IZABELLA TORRES VARGAS-1023047229
9.ADRIAN FELIPE VALENCIA ABONDANO-1146150800
10.AMELIA MACARENA VELEZ RINCON-1023047779

CUPOS DISPONIBLES ANTES DE ESTE ANEXO:0
CUPOS INCLUIDOS EN ESTE ANEXO:10
CUPOS EXCLUIDOS EN ESTE ANEXO:0
CORRECCION:0
CUPOS DISPONIBLES INCLUIDOS ESTOS MOVIMIENTOS:0
CUPOS POR COBRAR: 10
TOTAL PRIMA POR 10 CUPOS:$66.960

TOTAL ANUAL A PAGAR:	**$66,960.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO."

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

33-68-1000006799

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SUCURSAL	CERTIFICADO DE	POLIZA No.	ANEXO No.
CALLE 100	NOTA DEBITO	1000006799	2

TOMADOR	ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA A S M			NIT	900118806-2
DIRECCION	CL 75 SUR NRO. 1 D - 33 ESTE	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	7672268
ASEGURADOS:	USUARIOS - ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA				
BENEFICIARIOS:	LOS DE LEY				

CLAUSULAS DE LA POLIZA

Clausulado

CLAUSULADO FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I
NOTA TECNICA FORMA 14/05/2021 1419 NT-P 31 AP_ACC_ESTUDIA_2

ASEGURADO

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 33-68-1000006799

ANEXO DE POLIZA No 2

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CALLE 100	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NOTA DEBITO
	27 02 2026	23 02 2026	31 07 2026	

DATOS TOMADOR

NOMBRE ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA A S M **DOCUMENTO:** NIT 900118806-2

DIRECCION CL 75 SUR NRO. 1 D - 33 ESTE **CIUDAD** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELEFONO** 7672268

ASEGURADOS: USUARIOS - ASOCIACION SUEÑOS DEL MAÑANA

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS		DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA
143756 SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTD	100 %				

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 008465452

PRIMA	ANUAL	$66,960.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$66,960.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARA DERECHO A VIDESTADO,PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.*

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021150(8020)21006601676805(3900)000000066960(96)20270223

REFERENCIA PAGO:
2100660167680-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE